



UNIVERSIDAD  
DE  
VALPARAISO  
C H I L E

**FACULTAD DE HUMANIDADES  
INSTITUTO DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE SOCIOLOGÍA**

**Políticas culturales chilenas y ciudadanía cultural.  
Estudio sobre la gestión pública participativa en cultura a  
través de los Programas Cabildos Culturales (1999-2002) y Chile  
más Cultura (2007-2010).**

Memoria de Grado para optar al Grado de Licenciada en Sociología y  
Título Profesional de Socióloga

CONSTANZA FRANCISCA AVALOS VALDEBENITO

Profesora Guía:  
María Eugenia Domínguez Saul

SEPTIEMBRE, 2010

## **SUMARIO**

*Estoy contenta con tantos deberes  
que me impuse, en mi vida se amasaron extraños materiales:  
tiernos fantasmas que me despeinaban,  
categóricas manos minerales,  
un viento sin razón que me agitaba,  
la espina de una besos lacerantes, la dura realidad  
de mis hermanos,  
mi deber imperioso de vigía,  
mi inclinación a ser sólo yo misma  
en la debilidad de mis placeres,  
por eso – agua en la piedra- fue mi vida  
cantando entre la dicha y la dureza.*

***Antología total. Pablo Neruda.***

*“Amo, Valparaíso, cuanto encierras, y cuanto irradias, novia del océano”.*

**Pablo Neruda**

*A mi querida madre y hermanos*

## AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quisiera agradecer a mi amada familia por el apoyo incondicional que brindaron durante esta importante etapa de mi vida. A Isabel, mi madre y amiga que con fuerza y convicción estuvo presente para sostenerme cuando las pruebas del destino nos pusieron a prueba. A ella, especialmente le agradezco ser mi fuente de sabiduría, amor y alegría, por darme la oportunidad de conocer el mundo a través de sus ojos, enseñándome que la vida es una belleza para disfrutar día a día. A mis queridos hermanos, Alejandro y Juan Pablo, gracias por su compañía y confianza. A mi padre, por mostrarme que el “esfuerzo” forja las principales virtudes del ser humano. Así también agradezco la ternura infantil de Antonia, mi amada sobrina. A mí familia universitaria: Victoria, Karla, María Graciela, Tamara y Cecilia, mis compañeras de carrera y confidentes, junto a Rodrigo mi protector. A ellos les doy las gracias por sembrar una eterna hermandad. A mí estimada amiga y futura colega Paula Garrido, gracias por leer mis borradores y escuchar mis teorías. A mis amistades inolvidables del colegio, en especial a Juan Eduardo y Paulina Hernández por recordarme que la entrega forma parte de una amistad sincera y duradera. A quienes encontré en el camino de la vida: a Catalina por su locura y cariño, a Maikol por la protección y seguridad, a Joshua que desde la infancia ha sabido apoyar mis proyectos con su joven, pero firme sabiduría. A la familia Aros, en especial a Carmen, por sus enseñanzas sobre tenacidad, simpleza y honradez. A la familia Barrientos, por incentivar y reconocer mis capacidades. A Cecilia del Centro Cultural ANÛMKA, por creer siempre en mí. A Pamela, alma gemela que inspiró las últimas líneas de la tesis. Agradezco a su vez, a los(as) académicos(as) que aportan con ideas y discusiones a este trabajo, en especial a María Eugenia, mi profesora guía. Asimismo, doy las gracias a los profesionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por entregarme su valiosa experiencia. Por último, mil gracias al puerto de Valparaíso que abrió sus brazos para recibirme con su espeso aire marino de eternos amores y bohemia. A todas las personas que estuvieron presentes en este importante proceso de mi vida: a todos(as) muchas gracias.

## ABSTRACT

El “Chile más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010” establece la inclusión de la participación ciudadana en el diseño de la política, lo que da paso al nacimiento de la categoría ciudadanía cultural. Esta situación está enmarcada en los Procesos de Modernización del Estado que suponen una nueva relación, en la cual los ciudadanos ya no buscan la representación de sus intereses y aspiraciones, sino la injerencia directa en los asuntos que le conciernen. Las políticas públicas y los programas son los encargados de incentivar esa participación. Este estímulo, sin embargo, enfrenta situaciones de clientelismo e instrumentalización que dificultan el avance hacia un enfoque sustantivo sobre el rol de la ciudadanía.

Esta investigación de carácter exploratoria descriptiva abordó la comprensión de las interpretaciones sobre ciudadanía cultural presentes en los Programas Cabildos Culturales (1999-2002) y Chile más Cultura (2007-2010) que responde a dos contextos distintos de la institucionalidad cultural: el retorno a la democracia y la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; con el propósito de entregar elementos de análisis que permitan iniciar una discusión de lo que implica este concepto.

El estudio contempló un diseño de investigación cualitativa a través de la realización de entrevistas semi estructuradas a los encargados de diseñar e implementar los programas citados, lo que permitió conocer las experiencias sobre la instalación de estos y las interpretaciones de ciudadanía cultural que emergen de este proceso.

A través de esta exploración se observó que existe una interpretación sincrónica y otra dinámica. La primera advierte que las ciudadanías culturales son interpretadas de acuerdo al equilibrio entre derechos y responsabilidades de los sujetos, autonomía y capital social. Por

otro lado, que se dirige a la formación de hábitos y sentidos sobre la participación ciudadana, además, éstas se visualizan insertas en los contextos sociohistóricos, en ese caso, el cambio de paradigmas de la administración pública. En cuanto a la dinámica, se aprecia que la interpretación de ciudadanía cultural es una construcción social cambiante. En el período del retorno a la democracia que representa Cabildos Culturales, la ciudadanía es comentada desde una perspectiva conceptual y valórica, mientras que en el proceso actual de instalación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2003), representado por Chile más Cultura, se interpreta desde un enfoque técnico o burocrático.

**PALABRAS CLAVE:** Políticas culturales, ciudadanía cultural, programas culturales, gestión pública participativa en cultura.

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>ABSTRACT .....</b>	<b>4</b>
<b>TABLA DE SIGLAS.....</b>	<b>8</b>
<b>INDICE DE TABLAS Y FIGURAS .....</b>	<b>9</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>PRIMER CAPÍTULO: FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....</b>	<b>13</b>
<b>1.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.....</b>	<b>13</b>
1.1.1. ¿QUÉ ES POLÍTICA CULTURAL ESTATAL? .....	21
1.1.2. DEMOCRATIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES ESTATALES .....	31
1.1.3. LAS POLÍTICAS CULTURALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO: CHILE MÁS CULTURA. ....	
DEFINICIONES DE POLÍTICA CULTURAL 2005-2010.....	37
1.1.3.1. <i>Norma General de Participación Ciudadana del Consejo Nacional de la Cultura y las ..</i>	
<i>Artes .....</i>	40
1.1.3.2. <i>Programas culturales: paternalismo y la instrumentalización de la participación .....</i>	42
1.1.4. EL CASO CHILENO: CIUDADANIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES ESTATALES .....	45
1.1.4.1. <i>Transición a la democracia y la cultura chilena.....</i>	46
1.1.4.2. <i>La Ex División Nacional de Cultura y las políticas culturales del retorno a la</i>	
<i>democracia.....</i>	48
1.1.4.3. <i>Creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el cierre de la transición ...</i>	51
1.1.5. PROGRAMAS CON ENFOQUE GUBERNAMENTAL PARTICIPATIVO: CABILDOS CULTURALES	
(1999-2002) Y CHILE MÁS CULTURA (2007-2010) .....	56
<b>1.2. FORMULACION DE LOS OBJETIVOS .....</b>	<b>60</b>
1.2.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	60
1.2.2. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	64
1.2.2.1. <i>Objetivo General.....</i>	64
1.2.2.2. <i>Objetivos específicos .....</i>	65
1.2.3. RELEVANCIAS Y JUSTIFICACIÓN .....	65
<b>SEGUNDO CAPÍTULO: MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>66</b>
<b>2.2.PERSPECTIVAS TEÓRICAS POLÍTICAS CULTURALES, CIUDADANÍA Y</b>	
<b>MODERNIZACIÓN DEL ESTADO .....</b>	<b>66</b>
2.2.1. RENOVACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOBRE POLÍTICA CULTURAL: MIRADA LATINOAMERICANA Y	
CHILENA .....	69
2.2.2. LA CULTURA COMO OBJETO DE POLÍTICAS .....	71
2.2.3. POLÍTICAS CULTURALES: CONCEPTOS Y PARADIGMAS .....	78
2.2.3.1. <i>Hacia una definición de política cultural: delimitaciones .....</i>	78
2.2.3.2. <i>Hacia una definición de política cultural: interpretaciones .....</i>	82
2.2.1.1. <i>Paradigmas de Política Cultural.....</i>	86
2.2.2. CIUDADANÍA: TENSIONES Y NUEVOS RUMBOS .....	92
2.2.2.1. <i>Contexto: el concepto de ciudadanía y el pluralismo cultural.....</i>	92
2.2.2.2. <i>La ciudadanía cultural de Toby Miller &amp; George Yúdice.....</i>	98
2.2.3. MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y LA GESTIÓN CULTURAL PARTICIPATIVA EN CULTURA .....	103
2.2.3.1. <i>Contexto: La democratización política-social en América Latina.....</i>	104
2.2.3.2. <i>Las causas de las Modernizaciones del Estado a nivel mundial.....</i>	106
2.2.3.3. <i>Capital social, políticas públicas y programas estatales en Chile.....</i>	108
2.2.3.4. <i>La participación ciudadana en la gestión pública de la cultura chilena .....</i>	111
<b>TERCER CAPÍTULO: MARCO METODOLÓGICO .....</b>	<b>113</b>
<b>3.3. PRODUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN CUALITATIVA.....</b>	<b>113</b>
3.3.1. TIPO DE ESTUDIO .....	114
3.3.2. TIPO DE DISEÑO.....	114
3.3.3. UNIVERSO Y MUESTRA.....	115

3.3.4.	TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DE DATOS.....	117
3.3.5.	TÉCNICA DE ANÁLISIS DE DATOS .....	119
3.3.6.	CALIDAD DEL DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	120
3.3.6.	CONDICIONES ÉTICAS .....	121
3.3.7.	PLAN DE ANÁLISIS.....	121
3.3.8.	CARACTERIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS CULTURALES EN ESTUDIO.....	123
<b>CUARTO CAPÍTULO: RESULTADOS Y ANÁLISIS.....</b>		<b>126</b>
<b>4.4. LOS PROGRAMAS CULTURALES: SUJETOS, CONCEPTOS Y ORIENTACIONES DE CIUDADANÍA CULTURAL .....</b>		<b>126</b>
4.4.1.	EL PROGRAMA CABILDO CULTURAL .....	127
4.4.1.1.	<i>Descripción de los Sujetos Participantes del Programa .....</i>	<i>128</i>
4.4.1.3.	<i>Descripción de Conceptos Asociados a la Participación Ciudadana .....</i>	<i>132</i>
4.4.1.3.	<i>Descripción de las Orientaciones asociadas a la Participación Ciudadana .....</i>	<i>138</i>
4.4.2.	EL PROGRAMA CHILE MÁS CULTURA .....	141
4.4.2.1.	<i>Descripción de los Sujetos Participantes del Programa .....</i>	<i>142</i>
4.4.2.2.	<i>Descripción de los Conceptos asociados a la Participación Ciudadana .....</i>	<i>145</i>
4.4.2.3.	<i>Descripción de las Orientaciones sobre la Participación Ciudadana .....</i>	<i>151</i>
4.4.3.	SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS Y ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE PROGRAMAS .....	155
4.4.4.	DISCUSIÓN TEÓRICA DE LOS RESULTADOS: INTERPRETACIONES SOBRE CIUDADANÍA CULTURAL POR PROGRAMAS .....	160
4.4.4.1.	<i>Sujetos, autonomía y capital social .....</i>	<i>162</i>
4.4.4.2.	<i>Formación de hábitos y sentidos de participación .....</i>	<i>165</i>
4.4.4.1.	<i>Cambios en los paradigmas de administración cultural .....</i>	<i>167</i>
4.4.5.	DISCUSIÓN TEÓRICA DE LOS RESULTADOS: INTERPRETACIONES SOBRE CIUDADANÍA CULTURAL POR PERÍODO .....	170
4.4.5.1.	<i>Cabildos Culturales y la ciudadanía del retorno a la democracia.....</i>	<i>171</i>
4.4.5.2.	<i>Chile más Cultura y la institucionalización de la participación .....</i>	<i>173</i>
<b>CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS DE ESTUDIO.....</b>		<b>175</b>
5.5.1.	CONCLUSIONES FINALES .....	175
5.5.2.	CONCLUSIONES RESPECTO A LA GESTIÓN PARTICIPATIVA EN CULTURA.....	177
5.5.3.	APORTE A MODELOS PROGRAMÁTICOS PARTICIPATIVOS .....	180
5.5.4.	PERSPECTIVAS DE ESTUDIO .....	180
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>		<b>182</b>

## TABLA DE SIGLAS

CAB	Convenio Andrés Bello
CCM	Centro Cultural Estación Mapocho
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CNCA	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
CLACSO	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
DOS	División de Organizaciones Sociales
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
OEI	Organización de los Estados Iberoamericanos
OEA	Organización de los Estados Americanos
LyD	Libertad y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
REIS	Revista Española de Investigaciones Sociológicas

## INDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Figura N°1	Programas culturales en estudio (Pág. 57)
Tabla N°1	Muestra del estudio (Pág. 116)
Tabla N°2	Pauta de entrevista semi estructurada (Pág. 118)
Tabla N°3	Categorías de análisis (Pág. 122)
Tabla N°4	Categorías, códigos, citas. Sujetos participantes. Cabildos Culturales (Pág. 128)
Tabla N°5	Categorías, códigos, citas. Conceptos asociados a la Participación Ciudadana – Sentido de Participación. Cabildos Culturales (Pág. 131)
Tabla N°6	Categorías, códigos, citas. Conceptos asociados a la Participación Ciudadana – Hábitos de Participación. Cabildos Culturales (Pág. 134)
Tabla N°7	Categorías, códigos, citas. Orientaciones asociadas a la Participación Ciudadana. Cabildos Culturales (Pág. 137)
Tabla N°8	Categorías, códigos, citas. Sujetos participantes. Chile más Cultura (Pág. 141)
Tabla N°9	Categorías, códigos, citas. Conceptos asociados a la Participación Ciudadana – Sentido de Participación. Chile más Cultura (Pág. 144)
Tabla N°10	Categorías, códigos, citas. Conceptos asociados a la Participación Ciudadana – Hábitos de Participación. Chile más Cultura (Pág. 147)
Tabla N°11	Categorías, códigos, citas. Orientaciones asociadas a la Participación Ciudadana – Imaginario Políticas Culturales. Chile más Cultura (Pág. 150)
Tabla N°12	Categorías, códigos, citas. Orientaciones asociadas a la Participación Ciudadana – Cambios de Paradigmas. Chile más Cultura (Pág. 153)

## INTRODUCCIÓN

La noción de cultura más difundida por la globalización está pensada para solucionar problemas de orden sociopolítico y económico, es decir, la cultura es invocada con el propósito de resolver una variedad de problemas de la comunidad, como la falta de empleo o la deficiencia de participación ciudadana. En ese sentido, la cultura se ha transformado en un recurso para la política (Yúdice, 2003; Raconto, 2006).

Asimismo, los paradigmas de la democratización y democracia cultural describen la tendencia actual de las políticas culturales, centradas en garantizar la participación de los individuos y comunidades en el desarrollo cultural. Al paradigma de la democratización cultural le preocupa el acceso igualitario de todos los individuos y grupos al goce de los bienes culturales, extendiendo el conocimiento y consumo cultural a nuevas capas sociales, hasta entonces excluidas, motivado por el propósito de hacer circular los bienes simbólicos y corregir la desigualdad de acceso a la cultura. La democracia, en cambio, otorga mayor relevancia a la participación durante el proceso de creación cultural, que al consumo pasivo de productos simbólicos (García Canclini, 1996).

En Chile estos paradigmas tienen cabida a través del “Chile más Cultura, Definiciones de Política Cultural 2005-2010”, los que quedan estipulados en la medida N° 3 sobre “participación democrática y autónoma de la ciudadanía en el desarrollo cultural” (Medida N° 3 del “Chile Quiere más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010”), que en términos concretos, se manifiesta como la incorporación de la sociedad civil en el diseño y gestión de las políticas culturales, identificado como uno de los ejes transversales de la política que hoy en día ha dado paso al surgimiento del concepto de ciudadanía cultural.

En la gestión pública de la cultura, la inclusión de la participación ciudadana está enmarcada en el proceso de Modernización del Estado Chileno, el cual supone nuevas relaciones de autoridad entre ciudadanía y Estado, que se traducen en que las propuestas y demandas de la sociedad civil se alejan de la tradicional representación política, dando paso a relaciones en las que el interés no sólo es tener representantes que velen por los intereses y aspiraciones ciudadanas, sino que además se busca una intervención directa de los ciudadanos sobre los asuntos que les conciernen (Aedo, 2004). De esta manera, los servicios públicos, las políticas públicas y los programas son quienes disponen de los recursos para potenciar esta participación.

Ahora bien, la participación ciudadana en la gestión pública de la cultura no ha sido abordada como objeto de estudio. Desde la entrada en vigencia de la medida N° 3, aún no existen investigaciones que den cuenta de la realidad concreta que involucra este fenómeno (CNCA, 2007).

Si a lo anterior sumamos que el panorama actual de las políticas públicas y programas en Chile presenta problemáticas particulares relacionadas con los fenómenos del paternalismo y la instrumentalización de la participación, sigue resultando cada vez más necesario un estudio que permita generar orientaciones que avancen hacia un enfoque sustantivo sobre el rol de la ciudadanía (Sur, 2003).

En ese sentido, un estudio sobre cómo se ha ido construyendo la política cultural de corte participativo, aportaría con importantes elementos para la discusión, al tiempo que brindaría elementos para evaluar la política implementada durante los últimos años en esta materia (Lahera, 2004).

Frente a la escasez de estudios que se preocupen por comprender la relación entre las políticas culturales y la ciudadanía, esta tesis se propone como un estudio exploratorio descriptivo que busca comprender las interpretaciones de ciudadanía cultural presentes en los Programas “Cabildos Culturales (1999-2003)” y “Chile más Cultura (2007-2010)” que responde a dos contextos distintos de la institucionalidad cultural: el retorno a la democracia y la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, específicamente, con el propósito de entregar elementos de análisis que permitan iniciar una discusión a nivel del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes sobre lo que implica este concepto.

## PRIMER CAPÍTULO: FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

### 1.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Hace unos meses, miles de chilenos(as) presenciaron en Santiago el recorrido de la “Pequeña Gigante y su Tío Escafandra” (2010), una de las más famosas exhibiciones de teatro callejero organizada por la Compañía francesa Royal de Luxe, colectivo escénico reconocido a nivel mundial, cuya llegada a Chile no fue casual, sino que muy por el contrario, para que la compañía ocupara a nuestro país como escenario fue necesario generar una serie de condiciones previas. Y es que su presencia es producto del compromiso público por el desarrollo de la cultura adquirido por el Estado a partir del 2003 con la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la publicación en el 2005 del “Chile Quiere más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010”. En efecto, a partir de este hecho es que emerge en nuestro país una política cultural de corte estatal con la responsabilidad de crear las circunstancias necesarias para fomentar, desarrollar y proteger las expresiones que enriquezcan los patrimonios, identidades, artes e industrias del país. En ese sentido, como afirma el Ex presidente Ricardo Lagos Escobar, la presentación de expresiones como la Pequeña Gigante pueden estar explicadas por el nuevo lugar que hemos otorgado a la cultura en Chile:

“Hemos puesto la cultura en el centro de nuestras preocupaciones, y esto no es una frase ni una retórica, esto nace de una profunda convicción, que una tarea central para construir un país distinto, más respetuoso, más libre, que valora más la diversidad, que ofrece espacios más amplios y numerosos para todas las expresiones ciudadanas, tiene que ser un país que coloca la cultura en el centro de sus preocupaciones”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Palabras del Presidente de la República en el acto de presentación de la política cultural del gobierno. Ricardo Lagos E., Martes 16 de mayo 2000. Santiago de Chile.

Ahora bien, existen diversos enfoques y expresiones de política cultural, según sean estas públicas, privadas, estatales, comunitarias, etc. Las que establecemos como claves para comprender los antecedentes históricos y sociológicos de las políticas culturales estatales chilenas, están relacionadas con las visiones que superan las definiciones asociadas exclusivamente al progreso artístico. Las nociones a utilizar en esta tesis corresponden a las presentadas por M. A. Garretón, como “el conjunto de actividades e iniciativas dirigidas a satisfacer necesidades culturales, desarrollar el ámbito expresivo-simbólico y generar perspectivas de la vida social” (Cavarozzi, 2003) y, la visión de Víctor M. Rodríguez que define a la política desde una perspectiva constructivista, es decir, “las políticas, prácticas, rituales y objetos que hemos acordado llamar como culturales forman parte de grandes regímenes discursivos” (Rodríguez, 2002, p.15) que aportan a la construcción de una realidad social.

En esta tesis, la reflexión sobre el fenómeno de la política cultural chilena está asociada a la “participación democrática y autónoma de la ciudadanía en el desarrollo cultural” (Medida N° 3 del “Chile Quiere más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010”, p.15), lo que en palabras del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se manifiesta como la incorporación de la sociedad civil en el diseño y gestión de las políticas culturales, identificado como uno de los ejes transversales de la política que hoy en día ha dado paso al surgimiento del concepto ciudadanía cultural.

Esta medida está relacionada con la participación de la población en la cultura, esto es, para connotar que los ciudadanos en su calidad de público, audiencias o agentes culturales, no son receptores pasivos del mensaje artístico cultural, sino que, por el contrario, la política buscaría posibilitar además de la difusión de las creaciones artísticas, la promoción de la participación cultural de los ciudadanos y ciudadanas, así como el acceso de la mayoría a la cultura (Chile Quiere más Cultura, 2005).

Según la bibliografía especializada, los estudios sobre la relación que se ha establecido entre política cultural y ciudadanía están recién generándose a nivel mundial. Una de las referencias más importantes que actualmente existen acerca de ésta temática es *Política Cultural* de George Yúdice & Toby Miller, texto que propone un análisis de la gestión cultural de occidente desde el feudalismo hasta el Estado moderno, en el que se observa cómo la cultura se convierte poco a poco en bien común. Según estos autores, la política cultural pasa a preocuparse por una ciudadanía agobiada por cambios respecto a las formas en que la gente la define, situación que ha puesto en jaque las bases de los Estados Nación, institución por siglos sustentada por el poder de los miembros de un espacio territorial, político y económico compartido, y que en estos instantes, producto de los cambios globales, buscan representarse a través de nuevos elementos, dando a paso a diferentes connotaciones de ciudadanía, interpretadas de diversas modos a través del género, etnia, sangre, religión, en pocas palabras, mediante una ciudadanía cultural, es decir, una ciudadanía que sale del escenario estrictamente político para penetrar en el escenario de lo cultural (Miller & Yúdice, 2004).

Desde esta perspectiva, la ciudadanía se enfrenta a una constante readecuación, la que valoriza más los contextos culturales en los cuales se desenvuelve y otorgan sentido, que las definiciones legalistas determinadas por convenciones y sistemas políticos. De ahí, que las propias comunidades estén atribuyendo sus connotaciones a éste categoría, situación que no ha ido acompañada de las adecuaciones suficientes por parte de los Estados y sus administraciones gubernamentales, existiendo así un distanciamiento entre lo legal y lo social (Rosaldo, 1999).

Uno de los mecanismos políticos que enfrenta este distanciamiento es justamente la política cultural. En efecto, la literatura especializada establece la existencia de una preocupación cada vez mayor por parte de los Estados por producir políticas culturales

proveedoras de significados sobre democracia y ciudadanía. De esta manera, las políticas antes que atender los asuntos tradicionales de su competencia, esto es, las artes, patrimonios, identidades, industrias culturales, aparentemente, estarían colocando su atención en conocer las desigualdades que se dan en estos campos, satisfacer las necesidades de los sujetos sociales, promover los derechos culturales y democratizar el acceso de todos(as) a los bienes y servicios culturales producidos por los miembros de una Nación, con el propósito de hacerlos partícipes de un proyecto común en torno al desarrollo cultural, y claro está, evidenciar de esta forma, que la superación de la aparente crisis del “sentido” de ciudadanía descansa en la búsqueda de elementos que renueven su significado a la luz de los nuevos tiempos (UNESCO, 1991).

En palabras simples, hoy más que nunca, las políticas culturales depositan su quehacer en el ciudadano y ciudadana, no para que gocen del ambiente cultural construido para ellos, sino para que participen de la política en diversas circunstancias, preocupándose de mejorar sus condiciones para que sea él mismo quien produzca su desarrollo. Esta propuesta novedosa busca construir una noción de ciudadanía a través de la cultura, la que ya va formando parte de numerosas documentos de política cultural mundial y nacional, y que incluye y se traduce en un sinnúmero de características, requisitos y definiciones a fomentar y socializar.

En el país, es el documento “Chile Quiere más Cultura, Definiciones de Política Cultural 2005-2010”, quien presenta esta vinculación. De acuerdo a este texto, lo sucedido en las sociedades ocurre antes por la libre iniciativa de las personas y organizaciones que por una actividad deliberada por parte del Estado. Bajo este argumento, el documento concluye que “el papel preferente del Estado se refiere a la creación y promoción de las mejores condiciones posibles para las expresiones artísticas y manifestaciones culturales puedan surgir, difundirse y ser apreciadas por el público libre y espontáneamente” (Chile Quiere más Cultura, 2005, p. 15).

El asunto es que, luego de cinco años de la puesta en funcionamiento de la política planteada por “Chile Quiere más Cultura”, aún no existen parámetros bibliográficos suficientes para emprender una discusión acabada o al menos informada sobre la definición, objetivos, función, pertinencia e impacto de la participación ciudadana en las políticas actualmente (Peralta, 2007).

Pero ¿qué parámetros son suficientes para conseguir alcanzar el nivel necesario para este tipo de discusión? Según Eugenio Lahera y la Revista Española de Investigaciones Sociológicas, para que una política cultural no penetre en terrenos de ambigüedades y riesgos en torno a sus funciones, y sea de excelencia y calidad (Vidal, 1981), ésta al menos debería contar con una batería de orientaciones y mecanismos para el efectivo cumplimiento legal y administrativo de lo que propone (Lahera, 2004). En efecto, si situamos el análisis de la política cultural chilena en el mundo de las políticas públicas en general, tomaría especial preocupación la escasez de coordenadas en la cual se encuentra esta área de la administración pública, circunstancia que quitaría validez y alcance a sus objetivos.

De acuerdo a la información recabada para este trabajo, se puede constatar la ausencia de una visión oficial –sistemática y significativa- acerca de la relación entre ciudadanías y políticas culturales. Esto se ve reflejado en que tras los años de la entrada en vigencia de la política, recién en la actualidad han surgido publicaciones que reúnen ponencias de diversos especialistas, presentadas en Congresos y Seminarios organizados por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con el propósito de generar una reflexión, ampliar el debate público y mejorar su nivel respecto a la participación de la ciudadanía en el desarrollo cultural del país.

En esa misma línea, el Programa “Haz tu Tesis en Cultura” del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, instancia que tiene por objetivo fomentar y difundir la

investigación cultural en Chile y que presenta como una de sus líneas de exploración los “Espacios culturales, gestión y participación”, tampoco ha encontrado acogida como *insumo* para la ejecución de programas, áreas o departamentos de la institucionalidad, lo que limita el proceso de retroalimentación institucional sobre este temática (Álvarez, J. et al., 2008).

Pese a lo anterior, lo que sí está claro es que la ciudadanía toma cuerpo y se integra a la política cultural de distintas formas y con diferentes fundamentos, algunos convergentes y otros no tanto. Desde las lecturas realizadas para esta tesis, se ha diagnosticado dos tipos de miradas particulares: la primera es una interpretación que asocia la política cultural a movimientos generales de la sociedad y la segunda describe el proceso de involucramiento de la ciudadanía en la gestión pública de la cultura.

Si bien en Chile la vinculación entre política cultural estatal, democracia y ciudadanía ha sido escasamente abordada, pueden citarse algunos planteamientos al respecto que corresponden a los aportes realizados por autores nacionales como Arturo Navarro Ceardi y M.A. Garretón. El primero comenta que los modelos de financiamiento cultural diseñados en el país para enfrentar las carencias del sector público en la promoción y fomento de las artes y la cultura, estarían mejor desarrollados gracias a la contribución de agentes como el mundo privado y la participación ciudadana. M.A. Garretón, en cambio, cree que si la política cultural está actualmente preocupada por atender aspectos ciudadanos, es porque, finalmente, ella es parte de un movimiento general de la sociedad vinculado a la pérdida de centralidad de los Estados Nación como entes organizadores de la vida social, tal como lo muestra el terreno que han ido ganando las propuestas de ordenamiento colectivo de los nuevos sujetos sociales. En esa línea, los problemas de financiamiento y las condiciones sociológicas de la política parecen la punta del iceberg de una situación mayor asociada a las posibilidades y restricciones de la participación ciudadana en el funcionamiento de una política cultural (Cavarozzi, 2003).

En la gestión pública de la cultura, la inclusión de la participación ciudadana está enmarcada en los Procesos de Modernización del Estado Chileno, el cual supone nuevas relaciones de autoridad que se traduce en que las propuestas y demandas de la sociedad civil se alejan de la tradicional representación política, dando paso a un nuevo tipo de relaciones, en el que se señala que el interés no sólo es tener representantes que velen por los intereses y aspiraciones ciudadanas, sino que además se busca una intervención directa de los sobre los asuntos que le conciernen. Los servicios públicos, políticas públicas y programas disponen los recursos para potenciar esta participación (Aedo, 2004).

Ahora bien, sobre los estudios que describen el proceso por el cual se involucra a la participación ciudadana en el diseño y gestión de la política cultural, existen nada más que referencias. Hasta hoy, sólo se cuenta con ensayos o artículos referidos al funcionamiento de la política general y no sobre puntos específicos como éste. En ese sentido, un estudio sobre cómo se ha ido construyendo la política cultural de corte ciudadano, aportaría con importantes elementos para la discusión y alcance de sus fines, al tiempo que brindaría elementos para evaluar la política implementada durante los últimos años en esta materia (Lahera, 2004).

Si a lo anterior sumamos que el panorama actual de los programas en Chile presenta problemáticas particulares relacionadas con los fenómenos del paternalismo y la instrumentalización de la participación, sigue resultando cada vez más necesario un estudio que permita generar orientaciones que avancen hacia un enfoque sustantivo de la ciudadanía (Sur, 2001).

Efectivamente, la escasez de estudios sobre ésta temática ha dado origen a la problemática de investigación. Es por esta razón, que en el presente capítulo se plantea una radiografía sintetizada de la relación entre política cultural y ciudadanía durante los últimos

años en el país, realidad explorada a través de dos escenarios particulares de la institucionalidad cultural chilena: el retorno a la democracia y la creación de Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Los principales portavoces de estos períodos son los programas culturales reconocidos como representantes emblemáticos de cada escenario respectivamente, en específico, “Cabildos Culturales” (1999-2002) y “Chile más Cultura” (2007-2010). Cada uno, de acuerdo a los antecedentes revisados, ha sido un referente en materia de propuestas y discusión de la inclusión ciudadana, presentando experiencias, justificaciones, metodologías y análisis al respecto, y de cuyas contribuciones realizadas a la política cultural se desconoce en profundidad (Ochoa, 2004).

Esta investigación aborda la comprensión de las interpretaciones sobre ciudadanía cultural presentes en los Programas Cabildos Culturales (1999-2002) y Chile más Cultura (2007-2010) que responde a dos contextos distintos de la institucional cultural: el retorno a la democracia y la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con el propósito de aportar con información sobre este fenómeno que no presenta estudios actualmente.

Todo lo anterior se plantea pensando en que los programas culturales hoy son representantes de la política cultural y se definen, desde el proceso de Modernización del Estado, como una herramienta eficaz e innovadora de la gestión pública chilena, las que están ocupando un rol cada vez más importante en la construcción de un concepto de participación ciudadana (Ochoa, 2004; Aedo, 2004).

Por tanto, este capítulo de antecedentes tiene como propósito evidenciar la evolución de la política cultural estatal hacia una preocupación por la participación ciudadana,

lo que en la literatura especializada se conoce como proceso de democratización de las políticas culturales. También relataremos cómo se presenta la temática en Chile a través de la publicación de “Chile Quiere más Cultura”, advirtiendo sus complejidades e incertidumbres. Luego para profundizar en sus áreas, y para hacer más accesible esta primera aproximación empírica, se plantea una presentación de las orientaciones de los programas “Cabildos Culturales” y “Chile más Cultura”. Consideramos que a través de las unidades mínimas de la política, como son los Programas antes nombrados, es posible hallar conceptos, orientaciones y contradicciones que permitan conocer de cerca, y en primera instancia, la deseada o efectiva involucración ciudadana en el proceso de funcionamiento de la política (Cortés, 2003).

Así, se presenta el proceso de cómo a partir de las últimas décadas los programas culturales han ido construyendo diversas miradas sobre ciudadanía, para lo anterior, sin embargo, hace falta en primera instancia comprender qué son las políticas culturales estatales.

### *1.1.1. ¿Qué es política cultural estatal?*

Las políticas culturales estuvieron en las manifestaciones más antiguas, la Grecia Antigua y el Estado moderno y, con el pasar de los siglos, fueron apareciendo nuevas figuras de apoyo al arte y la cultura. Una lectura sobre sus orígenes, incluso puede sugerir que desde sus comienzos quedaron a cargo de mecenas, religiosos y monarcas, para luego pasar a ser reemplazadas por gobiernos democráticos en las sociedades actuales (Navarro, 2006).

En los inicios de la República chilena, las políticas culturales ya estaban dedicándose a fomentar la producción artística de las elites y en hacer de las bellas artes un elemento distintivo. Más tarde, a comienzos del XX, pueden diferenciarse tipos de política popular que

amplían el concepto de cultura a su categoría de producción humana, haciéndola independiente de la noción estética y abstracta, que por ese entonces circulaba entre elites y gobernantes; hasta llegar a 1950, momento en el cual, grupos étnicos y populares reclaman la protección política de sus identidades al Estado. En efecto, el permanente cambio de orientaciones, se debe a que las políticas culturales responden a los movimientos generales de la sociedad, siendo uno de los principales, el cambio de visión de las comunidades, las que con el paso del tiempo han ido definiendo a la cultura como un elemento que pasa de ser un bien artístico a uno más sustantivo, relacionado con la producción humana en su totalidad, situación que se ha visto reflejada en las políticas del sector.

Así, las políticas culturales estatales que, en su función más clásica fomentaban la cultura como un elemento abstracto asociado a las bellas artes y la instrucción y al cual sólo podían acceder algunos miembros de la Nación, lentamente comienza a cambiar su enfoque a partir de tres hechos históricos: el surgimiento del concepto de desarrollo cultural, el cambio del concepto de cultura y el reconocimiento internacional de los derechos culturales, fenómenos que impactan la construcción de las políticas culturales y dan un giro más social a las orientaciones de la política, situaciones que finalmente la ubican en un lugar más estratégico al interior de las administraciones de los Estados.

Diversas instituciones como la UNESCO y la OEI han elaborado informes, publicaciones y discusiones para retratar este hecho que muestra las tendencias generales y las divergencias que van surgiendo en torno al rol del Estado frente a la cultura.

En efecto, la reflexión realizada sobre la visión economicista del desarrollo, que emergió en el setenta a través de las Convenciones Internacionales<sup>2</sup> sobre Política Cultural

---

<sup>2</sup> La UNESCO ha realizado diversas Conferencias Internacionales sobre Políticas Culturales. La primera

impulsadas por la Organización para el Desarrollo de la Educación, Ciencia y Cultura UNESCO, organismo del cual provienen las propuestas y acuerdos más relevantes a nivel mundial, objetaba, por entonces, en “La Declaración de México sobre Políticas Culturales” (1982), que las teorías sobre crecimiento económico desarrolladas desde sesenta, habían restado importancia a las satisfacción de las necesidades culturales de la población. El concepto de desarrollo, fundamentaba: “se había concebido frecuentemente en términos cuantitativos, sin tomar en cuenta su necesaria dimensión cualitativa, es decir, la satisfacción de las aspiraciones espirituales y culturales del hombre” (UNESCO, 1982). Estas discusiones consideraban que, como concepto, el desarrollo sólo había significado crecimiento económico, que se refiere a un aumento en la calidad disponible de bienes materiales para remediar los problemas de la pobreza y la distribución desigual del ingreso, pero que las circunstancias mundiales (guerras, expansión de los capitales y mercados, el aumento de la pobreza y la desigualdad entre naciones), demostraban que el término representaba un proceso más amplio e importante que el crecimiento económico, pues comprendía el desarrollo humano y social, en pocas palabras, el desarrollo de personas libres que se preocupan de sí mismas.

Es de esta manera, que comienza a aparecer por entonces un concepto de desarrollo económico que hace referencia a un mejoramiento general de la situación de la población y en el que describe la clase de crecimiento necesario para ello, como aquel que requiere de una promoción consiente y activa (Sachs, 1967). Esta preocupación permite que la cultura pueda empezar a considerarse un elemento en las estrategias de desarrollo de los países, dejando de estar asociada a expresiones abstractas y meramente artísticas que normalmente la reducían a ser un reproductor del sistema económico (Brunner, 1988).

---

es Venecia en 1970, luego en Helsinki (Finlandia) en 1972; en Yakarta (Indonesia) en 1973; Acra (Ghana) en 1975; Bogotá (Colombia) en 1978 (Harvey, 1980).

En 1970, la UNESCO introduce el desarrollo cultural como un tipo de desarrollo particular con un fin en sí mismo, no reductible ni al desarrollo económico ni tampoco político, identificando “el proceso de promoción del conjunto de factores capaces de acrecentar de manera significativa el nivel de vida cultural de la comunidad” (Harvey, 1980, p. 18), cuyo propósito es proteger, fomentar y cultivar la cultura, en tanto conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales e intelectuales que caracterizan a una sociedad o un grupo social, la que engloba además las artes y letras, los modos de vida, los sistemas de valores, las tradiciones, las creencias y los derechos fundamentales del ser humano, que dan a la humanidad la capacidad de reflexionar sobre sí misma (UNESCO, 1982).

El concepto de cultura evoluciona así de características asociadas a las bellas artes a la producción general de las comunidades, una pauta de orientación omnipresente y cambiante, a considerar lo subjetivo, los valores, la memoria, y, fundamentalmente, a ser un capital que debe ser desarrollado entre las sociedades, como la educación y el conocimiento, entre otras, que no puede faltar a un individuo para su pleno desarrollo (Bourdieu, 2002).

Consecuentemente, en el “Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales” de la Asamblea General de las Naciones Unidas ONU, se discute en 1966 con arreglo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el ideal de que el ser humano libre, liberado del temor y la miseria al cual se aspira, no puede realizarse a menos que se creen las condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos.

En efecto, los derechos culturales corresponden a la posibilidad de que cada persona tenga acceso a enriquecerse con las artes, la cultura, la ciencia y la educación generadas al interior de una Nación. Sin embargo, por estar considerados como derechos de segunda o tercera generación, es decir, producto de que son creaciones recientes e incorporadas hace muy

poco a las legislaciones nacionales, tienen menor desarrollo en su contenido, alcance y contenido jurídico, por lo cual, quedan sujetas a los cambios o voluntades de cada gobierno que las aplica.

Es así como queda establecido que en materia cultural la función del Estado es, según el artículo 15 del Pacto, defender el derecho de toda persona: a) a participar de la vida cultural; b) gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones; c) beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas que sea su autora. De igual manera, para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, se establece que los Estados Partes, deberán adoptar las necesarias acciones para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y la cultura, al tiempo que se comprometerán a respetar la indispensable libertad que se requiere para la realización de la actividad científica y la actividad creadora (Pacto, 1966). Algunos derechos que han nacido de esta propuesta son: el Derecho al Patrimonio Cultural (1976), los Derechos a la Creación, la Condición del Artista (1980) y los Derechos Culturales de los Pueblos Indígenas (2007), entre otros.

A partir de este Pacto en el cual participan 160 Estados a nivel mundial, los derechos culturales pasan a ser deberes del Estado y derecho inalienable de cada persona, siendo los Estados los responsables de su resguardo y aplicación práctica, en tanto protegen necesidades que se consideran como vitales para la subsistencia digna de cualquier ser humano por su condición de tal, pero las que encuentran diferentes ejecuciones dependiendo de los regímenes que los apliquen (Soto, 2004).

Este giro en la preocupación del Estado por la cultura, se traduce en la generación de nuevos objetivos y fines. Así lo confirma La Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo de la UNESCO, creada en 1991 para preparar propuestas inmediatas y a largo plazo, a fin de

atender las necesidades culturales del contexto actual, la que redacta en su informe “Nuestra Diversidad Creativa” de 1996, la invitación a una ampliación de las áreas donde impacta la política cultural para que no sólo llegue a las artes y el patrimonio, sino también proponga enriquecer un entorno que favorezca la propia expresión y exploración por parte de individuos y la comunidad (UNESCO, 1996). En este documento político se hicieron propuestas muy claras en materia de principios generales, como por ejemplo, impulsar los derechos humanos, una gobernabilidad democrática, una relación de la cultura con la sustentabilidad (donde ésta se plantea como principio básico), respeto a los derechos culturales (que se respeten los derechos entre culturas), evitar que la visión sobre las mujeres en las culturas tradicionales las mantengan marginadas, etc., formando así una serie de principios englobados en una ética global, las que han permeado las discusiones de Latinoamérica (Cavarozzi, 2003).

En efecto, reemplazando aquellas perspectivas que limitaban la política cultural a fomentar bienes y servicios culturales propios del patrimonio de una Nación, clásica función asociada a la idea de que el Estado utiliza la política cultural como una herramienta necesaria para interpretar y reforzar el devenir de este proyecto de un “nosotros” como Nación (PNUD, 2002), emergen nuevas visiones acordes a las prioridades de la sociedad actual.

En esa línea, los informes “Acción cultural de los poderes públicos. Bases para un relevamiento institucional y administrativo de los países de América” (1980) y “Estado y cultura. Política cultural de los poderes públicos en el mundo occidental” (1980), del experto en políticas culturales Edwin R. Harvey, sugerían que la política cultural podía empezar a ser mirada como una disciplina de estudio con un campo de investigación específico, con principios generales y con instrumentos de análisis. El resultado de las investigaciones elaboradas a pedido del Departamento de Asuntos Culturales de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos OEA, publicados en 1980 para delinear las bases conceptuales y metodológicas para la realización de un relevamiento integral de la

organización del sector cultura en los diversos países de Latinoamérica, justificados por la falta de estudios de base para un mejor funcionamiento de las políticas culturales, sugerían la aplicación de una nueva política referida a las funciones esenciales que ha de asumir el Estado en términos instrumentales, esto es, la institucionalización del financiamiento nacional del desarrollo cultural, la creación de institucionalidades específicas y la generación de instrumentos de análisis de medición y evaluación, entre otras.

Ambos informes precisaron que la política cultural de Estado debe ser comprendida dentro del más vasto marco de referencia de la política como sistema de fines, objetivos, metas y medios, recursos, programas y planes perseguidos por un grupo y aplicados por una autoridad, identificada como:

“[...] el conjunto de principios operativos, de prácticas, de procedimientos de gestión administrativa o presupuestaria, de intervención o de no intervención, que deben servir de base a la acción del Estado tendiente a la satisfacción de ciertas necesidades culturales de la comunidad” (Harvey, 1980, p. 24).

En América Latina, este enfoque ha tenido un impacto inmediato. Desde la década del sesenta se ven nacer diversos organismos nacionales con características de autonomía administrativa, dirección y fines específicos a cumplir en los asuntos culturales del Estado. Así, en los años siguientes el sector cultural se consolida como un ramo autónomo de negocios públicos, maduran y perfeccionan nuevas tendencias de gestión administrativa cultural, se comienza a capacitar en el área al personal técnico, administrativo y de dirección, perfilándose los grandes objetivos de las políticas culturales nacionales (Harvey, 1980).

En Chile, por otra parte, el sociólogo Manuel Antonio Garretón, argumenta en su ensayo “Espacio cultural Latinoamericano. Bases para una política cultural de integración” que como el “mundo en este siglo no se constituirá en torno a lo geopolítico, ni a lo

geoeconómico, sino principalmente, en torno a lo geocultural” (Cavarozzi et al., 2007, p.14), para insertar a Chile en el mundo globalizado, la función de las políticas culturales estatales ha de estar orientada a la creación y fortalecimiento de un espacio cultural que se traduzca en el desarrollo de condiciones que permitan generar desarrollos amplios, plurales y diversos. Los desafíos de las políticas culturales están cada vez más orientados a la definición de un “modelo de modernidad” que dé cuenta de la diversidad, pero también de las potencialidades comunes que comparten Chile y las demás naciones de América Latina.

Es más, la política cultural no tiene por qué reducirse a las políticas de Estado o de los gobiernos, sino que abarca prácticamente a todas aquellas vinculadas con un vasto número de instancias, agentes, instituciones y organizaciones, incluidas las empresas, fundaciones o corporaciones que hacen política cultural, las que deben preocuparse de la memoria, los modos de ser de la sociedad, la naturaleza, la ética, lenguajes, costumbres, herencias, comunicación, las manifestaciones generadas por la producción cultural en serie o industria cultural del cine, la música, la cultural popular, el patrimonio, las identidades, etc. (Ibíd., 2003).

Respecto a generar perspectivas de la vida social, en los “Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización 2” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO (2001), la destacada socióloga Ana Wortman cree que la función de las políticas culturales hoy ha de estar enfocada en contrarrestar las influencias y los problemas ocasionados por la lógica del libre mercado a nivel mundial. Haciendo repaso de las políticas culturales formuladas en las circunstancias de transición democrática que vivieron países como Chile, sugiere que si bien estas estuvieron fundadas en valorizar la cuestión de los derechos humanos por los efectos de las dictaduras y fueron

exitosas en instalar en los ochenta la idea de resolución de conflictos y de desterrar la violencia en el marco de un sistema democrático como resultado del neoliberalismo, la autora también sostiene que la acción cultural a partir de los cambios generales de la vida cotidiana, deben orientarse en torno a nuevas significaciones de los derechos sociales, esto es, de la ampliación de la ciudadanía. De esta manera, las políticas culturales deben transformarse en un puente a la reflexión sobre las consecuencias sociales, culturales y subjetivas del orden sociopolítico actual basado en la lógica del mercado y en la instalación de valores competitivos y excluyentes, donde la solidaridad y el sentido de pertenencia pierden sentido, se banalizan. Finalmente, considera que el eje hoy debería centrarse en promover una sociedad igualitaria, sin abandonar la emergencia de la diversidad y la resignificación de lo nacional (Wortman, 2001).

Y es que las políticas se sitúan en el ámbito de las desigualdades culturales que se experimentan a nivel mundial. Pensando en que son “soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos” en cultura (Lahera, 2004, p. 8), ellas mismas deben buscar soluciones a problemáticas como la desigualdad en el acceso de bienes y servicios culturales.

Es por ello que las políticas cultural hoy se dirigen a ser más que meros instrumentos de gestión e intervención social o al menos así lo plantea en “Políticas culturales y textualidad de la cultura, retos y límites de sus temas recurrentes” (Rodríguez, 2002) la Organización de los Estados Iberoamericanos, organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre países en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional. Este informe, que resume en buena parte las ideas referentes hacia donde se dirige la política cultural, advierte que, finalmente, las políticas no están aisladas de la sociedad, pues cumplen un rol mayor que responden al contexto de problemáticas en que se desenvuelven, por lo que no debe pensarse en ellas sólo como la legislación sobre la práctica cultural, ni

como lineamiento para su ordenamiento burocrático, sino que son intervenciones realizadas por las instancias culturales, pero también por las organizaciones civiles, los grupos sociales y los agentes culturales, es decir, la ciudadanía en general, a fin de orientar sus agendas políticas, satisfacer sus necesidades culturales y obtener algún tipo de consenso en torno a un tipo de orden, transformación o construcción social. De ahí, que cuando se habla de política cultural estatal, ésta no debe remitirse hacia una búsqueda de las contradicciones entre el decir y el hacer o entre lo que se propone y lo que se logra, pues:

“cuando inscribimos la retórica de las políticas culturales en los regímenes discursivos queremos darle importancia a las dinámicas del saber en la construcción de la realidad social” (Ibíd., 2002).

La realidad social representa finalmente lo que constituye una política cultural, esto es, cada política es el reflejo de una sociedad. En ese norte, la ampliación de las nociones sobre política expuestas anteriormente, puede entenderse como el producto de las variaciones del entendimiento colectivo. Así, asociar una política cultural al progreso de las bellas Artes, al reforzamiento de las identidades nacionales, para más tarde centrar su preocupación en el desarrollo cultural y los derechos culturales y luego en su inserción en la globalización a través de las Industrias Culturales o en lo burocrático-administrativo, es finalmente, entender que las Políticas Culturales Estatales se encuentra inscritas en regímenes discursivos con capacidad para aportar a la cambiante construcción de su significado.

Comprender entonces la restricción, ampliación y evolución de las definiciones de política cultural, permite ubicarlas más allá de una simple herramienta de gestión estatal, tal cual se identifica en la literatura especializada. En efecto, permite evidenciar el surgimiento de una preocupación por estudiar sus funciones e impactos en el fomento, distribución, producción y protección de lo fenómenos expresivos y culturales de la sociedad ubicándola en

sus contextos históricos y sociales. Lo anterior nos permite también comprender que la tendencia actual de las políticas sea transitar hacia un proceso de democratización, esto es, dejar atrás las preocupaciones centradas en el desarrollo de los artistas, objetos y servicios culturales para dirigirse a generar y mejorar las condiciones de desarrollo cultural de las personas y colectividades.

### *1.1.2. Democratización de las políticas culturales estatales*

Advertíamos que las preocupaciones de las políticas estaban dando un giro hacia nuevas temáticas como son los derechos culturales, las identidades, los asuntos relacionados con la industria cultural, etc., y que finalmente no podían reducirse a ser instrumentos técnicos, sino a aportar con un tipo de transformación social. Teniendo esto en cuenta, parece comprensible que uno de sus nuevos temas sea elaborar un conjunto de medidas que ayuden a enfrentar la desigualdad a través de la democratización y participación cultural. Diversos informes y convenciones organizadas por la UNESCO, dan cuenta de esta preocupación y de la multiplicidad de justificaciones que se han elaborado para comprender este giro.

En la “Declaración Intergubernamental de Venecia sobre las Políticas Culturales” (1970), se establecía que si bien la intervención estatal en cultura desarrollada hasta el momento partía del clásico mecenazgo orientado a satisfacer los intereses de la alta cultura, el cual era aceptado en su mayoría por las situaciones sociales y políticas de la época, con los cambios globales y la desigualdad, los propósitos de ésta han derivado hacia una mayor preocupación por los asuntos relativos a la democracia de la producción cultural, esto es, el acceso a los bienes y servicios culturales generados por el desarrollo cultural de la Nación. En efecto, éste documento político es uno de los primeros en sugerir la recomendación para la contribución del pueblo en la vida cultural, pues de acuerdo a su visión, la cultura no se limita

al acceso a las obras de arte y las humanidades, sino que es a la vez adquisición de conocimientos, exigencia de un modo de vida y necesidad de comunicación, situación que llevó a que la UNESCO preparara un conjunto de medidas tanto legislativas como reglamentarias, técnicas, administrativas, económicas y financieras, para que los Estados llevaran a cabo a través de sus autoridades competentes, una democratización de los medios e instrumentos de las políticas públicas, de manera que todos los individuos puedan ejercitar libremente su derecho a la cultura, en el marco de una doble dimensión: la de acceder y gozar (papel pasivo) y la de tomar parte, crear y contribuir (papel activo). Algunos resultados de este planteamiento son las reglamentaciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial en 1966, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Discriminaciones contra la Mujer en 1979 y la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989, todas las cuales contienen normas especiales sobre los derechos a participar en la vida cultural (UNESCO, 1970).

En esa línea, la “Recomendación relativa a la Participación y Contribución de las Masas Populares en la Vida Cultural”, también de la UNESCO, establecía medidas y compromisos a adoptar por los Estados para impulsar el involucramiento de la participación en la vida cultural, argumentando que la participación del mayor número posible de personas y asociaciones en las actividades culturales más diversificadas y libremente escogidas, es indispensable para el desenvolvimiento de los valores humanos esenciales y de la dignidad del individuo, así como que el acceso de amplias capas de la población a los bienes culturales sólo se puede asegurar si se reúnen las condiciones económicas que permitan a los interesados no sólo disfrutar de esos bienes, sino también participar activamente en todas las manifestaciones de la vida cultural, además del proceso de desarrollo cultural. En ese norte, este documento establecía:

“que el acceso a la cultura y la participación en la vida cultural son dos aspectos complementarios de una misma realidad percibida en la reciprocidad de sus efectos, y que el acceso puede favorecer la participación en la vida cultural, y la participación, puede ensanchar el acceso a la cultura al darle su verdadero sentido y que, sin participación, el mero acceso a la cultura está necesariamente muy por debajo de los objetivos del desarrollo cultural” (UNESCO, 1976, p. 150).

Asimismo, en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, se establecían ciertos parámetros para asegurar el pleno respeto a la diferencia entre culturas. Esta declaración, ateniéndose a los Pactos de los Derechos Culturales y Convenciones para el Desarrollo de la Cultura y la Declaración de los Derechos Humanos, considera que el respeto a la tolerancia, el diálogo y la cooperación se transforman en un clima de confianza y de entendimientos mutuos, así como en la base de esta declaración, transformándose en los garantes de la paz y la seguridad nacional e internacional. En ese sentido, la Declaración proclama diversos derechos relacionados con la idea de un marco de respeto y promoción de la diversidad: 1) identidad, diversidad y pluralismo; 2) diversidad y derechos humanos; 3) diversidad cultural y creatividad; 4) diversidad cultural y solidaridad internacional, estableciendo en su artículo n° 2 que en las sociedades actuales, cada vez más diversificadas, resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir de personas y grupos con identidades culturales a un tiempo plurales, variadas y dinámicas. Así, las políticas que favorecen la integración y la participación de todos los ciudadanos garantizan la cohesión social, la vitalidad de la sociedad civil y la paz. Definido de esta manera, “el pluralismo cultural constituye la respuesta política al hecho de la diversidad cultural. Inseparable de un contexto democrático, el pluralismo cultural es propicio para los intercambios culturales y el desarrollo de las capacidades creadoras que alimentan la vida pública. El artículo n° 11, agregaba además, que las fuerzas del mercado por sí solas no pueden garantizar la preservación y promoción de la diversidad cultural, clave de cualquier desarrollo humano sostenible. Desde este punto de vista, se debe reafirmar la preeminencia de las políticas públicas, en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, estableciendo como compromiso el generar mecanismos para cumplir con estos objetivos, esto es, “lograr

que los diferentes sectores de la sociedad civil colaboren estrechamente en la definición de políticas públicas de salvaguardia y promoción de la diversidad cultural”, artículo 19 (UNESCO, 2001).

Como consecuencia de estas declaraciones, en su libro “Política cultural. Qué es y para qué sirve” (1991), Emiliano Fernández advertía que en la época de la postguerra, aparece en Europa (Inglaterra y Francia) y luego a nivel mundial, una política cultural a la que le preocupa la globalización de nuevos medios de difusión y reproducción de creaciones culturales y un mayor papel del Estado en el bienestar de los ciudadanos. En ese sentido, las discusiones de los Estados rondan en el interés de la participación en la vida cultural de los grupos tradicionalmente apartados de ella – de la versión elevada de cultura- y la actitud hacia las llamadas “otras culturas”: el rock, el comic, el arte pop. Así, la intervención estatal se plantea para incorporar a la vida cultural, un gran número de gente que ha recibido del sistema educativo un buen nivel de formación. Emerge así una preocupación por la descentralización en estados tradicionalmente centralistas, la política de puertas abiertas y de captación de nuevos públicos en los museos y las bibliotecas; el compromiso mayor en el fomento al asociacionismo, la acción cultural dirigida a grupos especiales, la protección de las nuevas formas de expresión cultural, el apoyo a la descentralización de los medios de comunicación y las formas comunitarias, no lucrativas, entre otros (Fernández, 1991).

En efecto, los impactos de estas afirmaciones son variados. Los países que adoptan estas medidas, tienen orientaciones y administraciones propias que las ejecutan, dependientes de sus sistemas políticos, sociales y económicos. En América Latina, la integración de la ciudadanía a la vida cultural, no viene como medida del Estado, ésta ya se venía dando al interior de un movimiento general de la sociedad vinculada a los procesos de democratización tanto política como social y económica. En efecto, luego de los recambios de los modelos de desarrollo en la década del sesenta y la apertura de los mercados nacionales a la red

internacional de intercambio de bienes y servicios global, surgen nuevas necesidades culturales que se transforman en demandas de la sociedad civil: las tecnologías, el consumo de bienes culturales globalizados como internet y el resguardo de sus patrimonios ante la influencia de la globalización, entre otros. Así, diversos grupos sociales como los jóvenes, las mujeres, los niños, los grupos étnicos, plantean a la sociedad y al Estado temáticas respecto a sus formas de vida, exigiendo al Estado la protección y fomento de sus identidades (Cavarozzi, 2003).

De acuerdo a esto, las políticas culturales, más que ofrecer las condiciones para el desarrollo o más que ser el Estado quién posicione los temas que deben ser los objetivos a desarrollar por las políticas culturales, la tendencia general en la actualidad es que sean los propios ciudadanos(as) quienes comanden estas tareas como artífices de su desarrollo. Y esto puede evidenciarse en tres movimientos generales relativos a la ciudadanía: por un lado, asistimos al mismo tiempo a la expansión del término ciudadanía en nuevos espacios que lo reactualizan, por ejemplo, existen demandas referidas a los contenidos que transmiten las cadenas televisivas que hablan de un tipo de ciudadanía vinculada al consumo; por otro lado, se observa una ampliación del espacio de la base política de la ciudadanía que antes era el Estado Nación, en ese norte nacen las demandas para reconocer las identidades que se constituyen al interior de la Nación y que se diferencian de la identidad de la misma, como la defensa de los derechos de las mujeres y el reconocimiento de las identidades plurinacionales; y surge hoy una reivindicación jurídica y política por los derechos culturales y una ciudadanía cultural, esto es, una identificación de las identidades de género, de los inmigrantes, que buscan el reconocimiento de sus derechos específicos como ciudadanos para generar sus propios espacios de desarrollo diferenciados del que predispone el Estado-Nación (Ibíd., 2003).

Por otro lado, el estudio “Cultura ¿Quién paga?: gestión, infraestructura y audiencias en el modelo cultural chileno” (2006), del sociólogo y periodista nacional Arturo Navarro Ceardi, plantea que la tendencia general de las políticas hacia la participación, encuentra explicación en las críticas hacia la intervención del Estado en materias de creación y los problemas generados por las carencias del sistema de financiamiento cultural. En efecto, pensando en que el Estado no puede desentenderse del desarrollo cultural, pero tampoco debe ahogarlo, para el autor la política debe avanzar en la delegación de aspectos del desarrollo cultural en organismos privados sin fines de lucro, el denominado tercer sector, formado por las ONGs, entre otros estamentos. Asimismo, Navarro Ceardi sugiere que la tendencia de hoy de las políticas culturales, es el aumento de la participación de la audiencia y de los públicos en la formulación, aplicación, evaluación y difusión de las políticas y actividades culturales, situación que no sólo está enfocada a la tendencia cómoda para aliviar el gasto público sino de una manera de asegurar mayores rangos de libertad en el desarrollo cultural diversificando los orígenes y las formas de asignación de financiamiento.

El Estado no puede estar a merced del mercado, ni puede manejar solo este ámbito, por tanto, ha de compartirla con la sociedad civil, pues, además, luego del término de la dictadura en Chile, prosigue una política de privatización de empresas, de racionalizaciones del aparato público, que hizo que las políticas fiscales restrictivas llevaran a pronosticar la reducción de gastos en cultura y obligara a pensar en nuevas formas de aporte. En este sentido, la tesis de Navarro es que un modelo de desarrollo cultural equilibrado necesita de organizar a la sociedad civil para constituir el contrapeso adecuado a la acción gubernamental de cultura. Para el autor, ante las nuevas circunstancias se requieren de nuevos actores no para desplazar a los habituales, sino para perfeccionar su trabajo, hacerlo estable y duradero, ajeno a las particularidades del gobierno o a las particulares arbitrariedades de otro (Navarro, 2006).

En efecto, a partir de los contextos de dictadura (1973-1989), puede empezar a vislumbrarse una injerencia totalitaria del Estado en cultura y luego, tras el paso a la democracia, la disputa en el país por el camino que ha de seguir el desarrollo cultural.

Pensando en que las historias opuestas en la tradición del desarrollo cultural chileno dan cuenta de éste hecho, es decir, de una intervención de fuerte responsabilidad pública y otra de ausencia negativa o incluso contraria al financiamiento estatal, en el camino surge una vía que pretende alejarse de ambos polos. El resultado es que, luego de una década, emerge en el 2005 la primera política cultural de Estado que fija los parámetros y definiciones de un nuevo tipo de desarrollo a regir en el país: Chile Quiere más Cultura.

*1.1.3. Las políticas culturales con enfoque participativo: Chile más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010.*

La democratización de las políticas culturales se traducen en la creación de políticas públicas participativas en cultura, entendidas como aquellas que integran a la sociedad civil en la gestión pública del desarrollo cultural, los que tiene por función definir una batería de conceptos y establecer mecanismos y prácticas encargadas de ejecutar lineamientos y guiar a programas, proyectos y actividades pertinentes al desarrollo de este enfoque participativo (Lahera, 2002).

En el país esta situación toma vigencia con la primera publicación oficial y estatal del documento de políticas culturales “Chile Quiere más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010”, realizada por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2003), la que define cinco objetivos primordiales: la protección del patrimonio y las identidades, las industrias culturales y el consumo, la creación artística, la institucionalidad y la vinculación con la participación ciudadana.

Efectivamente, la política establece como uno de sus principios la medida N°3 para participación democrática y autónoma de la ciudadanía en el desarrollo cultural, asumiendo que lo que sucede en el orden cultural dentro de una sociedad acontece antes por la libre iniciativa de las personas y las organizaciones, que por una actividad deliberada de parte del Estado. En ese sentido, se asume que garantizando las libertades y el derecho a la asociación, se estimula y apoya a la sociedad y a las personas en su manifestación y apreciación artística cultural. Para la política de este sector entonces, los ciudadanos son aquellos “dotados de un espíritu crítico y reflexivo, con formación y conocimiento de las expresiones artísticas, con acceso permanente a ofertas culturales de interés” (Chile Quiere más Cultura, 2005, p. 15), pues así constituirán sujetos activos del desarrollo cultural”, o que en términos concretos se manifiesta como la incorporación de la sociedad civil en el diseño y gestión de las políticas culturales, identificado como uno de los ejes transversales de la política hoy en día.

Así, para promover la participación en la cultura, esto es, para connotar que los ciudadanos en su calidad de público, audiencias o agentes culturales no son receptores pasivos del mensaje artístico cultural, la política buscaría posibilitar además de la difusión de las creaciones artísticas, también la promoción de la participación cultural de los ciudadanos y ciudadanas, así como el acceso de la mayoría a la cultura (Ibíd., 2005).

Este conjunto de medidas a su vez está enmarcado en los Procesos de Modernización del Estado. La instalación de las políticas culturales se descuelga del proceso de modernización de la gestión pública del Gobierno Chileno, cuya Agenda Pro Participación Ciudadana del 2006<sup>3</sup> diagnosticaba la inexistencia en el Estado de organismos que puedan

---

<sup>3</sup> El Programa de Participación Ciudadana tiene sus principales antecedentes en el “Instructivo presidencial sobre participación ciudadana” (2001) y el “Plan para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil” (2001). En ellos se planteaba la necesidad de que el sector público generara espacios, entregar información y establecer mecanismos para acoger las “preocupaciones, necesidades y propuestas provenientes de la ciudadanía”.

hacer efectivos los requerimientos de participación ciudadana en el proceso de modernización de la gestión pública.

Y es que la nueva fórmula democratizadora de las políticas públicas en cultura, se plantea como la superación del déficit de ciudadanía, pues contribuiría a la consolidación democrática, al controlar y limitar los poderes del Estado. Según el artículo “Participación Ciudadana en la Gestión Pública” de la Serie Temas Sociales de Corporación de Estudios Sociales y Educación SUR (2001), estas reformas estimulan el compromiso de los miembros de la comunidad en el procesamiento y solución de demandas sociales. En ese sentido “la participación ciudadana pareciera encontrar su terreno privilegiado en la gestión pública o en la administración como una forma de mejorar su funcionamiento, y por ende, se asocia estrechamente a la modernización del Estado” (Sur, 2001, p.3).

Este proyecto modernizador que busca transitar hacia a un modelo de Estado, más acorde a los problemas y prioridades actuales de la ciudadanía propone los siguientes énfasis como orientación: capacidad de la gestión, la prioridad de los resultados por sobre los procedimientos y la calidad de los servicios y beneficios del Estado, pues detrás de estas reformas está la idea de que la reforma del Estado apunta a establecer un gobierno que no debe reducirse a reformas institucionales y a la mejora de su desempeño técnico, sino a aportar y reordenar la información para promover el enfoque sustantivo de la política.

Así, dos instrumentos han sido elaborados para cumplir con el desarrollo de esta medida N°3: La Norma General de Participación Ciudadana del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y los Programas Culturales con Enfoque Gubernamental Participativo.

### 1.1.3.1. Norma General de Participación Ciudadana del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

El instrumento que establece los mecanismos para el ordenamiento de la política participativa de cultura en Chile es la “Norma General de Participación Ciudadana” (2008) del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la cual define los mecanismos, principios y funciones por los cuales la ciudadanía se incorpora al funcionamiento de la política cultural.

La “Norma General de Participación Ciudadana”, es el código que regula la forma en que las personas participarán del desarrollo de las políticas públicas que son de su interés y competencia, estableciendo que “la participación de los ciudadanos en la gestión pública refuerza la idea de democracia inclusiva, de una democracia fuerte y desarrollada y el fortalecimiento de la sociedad civil” (CNCA, 2009c) y este carácter transversal permite al Estado en su conjunto, hacer una contribución al sistema democrático del país.

Por medio de diversas iniciativas, la Norma promueve esta participación en la gestión pública en torno a cuatro ejes programáticos: 1. Derecho ciudadano a la información pública, 2. Gestión pública participativa, 3. Fortalecimiento de la sociedad civil y 4. No discriminación y respeto a la diversidad.

Sobre el Derecho ciudadano a la formación pública, se establece que las políticas públicas deben ser conocidas por la sociedad, especialmente por sus destinatarios, tanto en la oferta de los servicios institucionales y garantías de protección social, como en el control social, la transparencia de la función pública y la participación ciudadana. Respecto de la Gestión pública participativa, se considera que la participación informada de las personas, asociadas o no, al diseño, ejecución y/o evaluación de las políticas públicas, a través de los mecanismos institucionalizados por el Estado, permite a los ciudadanos(as) conocer, influir y

ejercer control social en períodos, espacios territoriales y políticas públicas específicas. A su vez, acerca del Fortalecimiento de la sociedad civil, establece que las políticas públicas deben incluir iniciativas concretas de fortalecimientos de las organizaciones de la sociedad civil, teniendo en cuenta criterios de equidad, descentralización y respeto a su autonomía. Y, por último, sobre la No discriminación y respeto a la diversidad, las políticas públicas simplemente se encuentran comprometidas con una sociedad libre de discriminaciones arbitrarias, lo cual requiere de medidas tendientes a un enfoque de derechos para la inclusión ciudadana (Norma General para la Participación Ciudadana del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2008).

Asimismo, en esta normativa están contemplados los “Mecanismos de Participación”, considerados como aquellos que fomentan procesos de corresponsabilidad entre participación ciudadana y órganos públicos.

De igual manera, establecen que son ocho herramientas las encargadas de ejecutar esta propuesta: 1. Los órganos colegiados del Consejo (señalados en el art. 4° de la ley 19.891). 2. Los Consejos sectoriales, saber: Consejo Nacional del Libro y la Lectura, Consejo del Fomento de la Música Nacional y el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual. 3. Las Mesas Artísticas Nacionales. 4. Los Fondos de Cultura administrados por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. 5. La cuenta pública anual. 6. Sistema de Información Ciudadana. 7. Diagnósticos participativos de los Programas: Comités Barriales de Creando Chile en mi Barrio, y Chile más Cultura. 8. Consulta ciudadana: Consejos Escolares del Programa “OKUPA tiempo y espacio creativo en su Liceo” y las Jornadas de Evaluación de las Fiestas Ciudadanas del Programa Chile más Cultura.

Analíticamente, la normativa establece una visión de participación que forma parte de un sistema democrático en el cual puede reconocer y ejercer los derechos institucionalmente

consagrados dentro del aparato estatal. En efecto, esta participación que se intenta promover, conlleva implícita la idea de derecho a informarse respecto a la gestión pública, para que así, los beneficiarios de las políticas culturales, puedan desde su experiencias, aportar, controlar, modificar o co-ejecutar diversos programas estatales, desde la cual se pueden desprender instancias en las cuales la ciudadanía puede efectivamente participar.

Este hecho, entonces, viene a representar una participación que se refiere a la vitalidad y mejoramiento del régimen democrático, además del acceso a condiciones de mejora en la calidad de vida, no discriminación, resguardo de los derechos humanos y la promoción del interés público.

En resumen, lo que plantea la Norma es la ampliación de la democracia hacia aspectos que permitan una participación más directa de la ciudadanía. Esta visión estatal se dirige por tanto, hacia el fortalecimiento del ejercicio ciudadano en cuanto factores de legitimidad política y cohesión social (Aedo, 2004).

#### 1.1.3.2. Programas culturales: paternalismo y la instrumentalización de la participación

Los programas culturales son el mecanismo con el cual se concretan las medidas de la política cultural nacional, y donde finalmente se hacen más inteligibles sus miradas, avances y retrocesos, pues son “la unidad mínima de asignación de recursos, que a través de un conjunto integrado de procesos y actividades pretende cambiar una pequeña parcela de la realidad” (CEPAL, 2000, p. 6).

Insertos en los marcos de la Modernización del Estado, los programas se conciben de acuerdo a los distintos tipos de participación que ejerce la ciudadanía, esto es, desde un nivel

más informativo, a niveles de empoderamiento y control social de los compromisos públicos asumidos por un programa. En efecto, esto está relacionado con el grado de influencia que poseen los destinatarios de las políticas culturales en el desarrollo de ésta, y en los programas y proyectos públicos (Aedo, 2004).

Las principales caracterizaciones de los programas culturales hoy, es que están centrados en enfrentar problemáticas relacionadas con integración de la participación ciudadana en la gestión pública. En efecto, estudios recientes acerca del comportamiento de la participación en los programas impulsados por los Procesos de Modernización del Estado, sobre democratización, descentralización del poder e inclusión de la participación ciudadana en las diversas etapas de ejecución de programa, advierten la existencia de situaciones particulares relacionadas con conductas pasivas y clientelares por parte de los usuarios o beneficiarios del programa.

A propósito de las múltiples evaluaciones que se han realizado sobre este marco de modernización, se concluye que los usuarios todavía arrastran una actitud paternalista, esto es, de recepción pasiva de los servicios que presta un programa, e instrumentalización de la participación, es decir, utilización de las herramientas públicas para beneficios propios, situación que contradice el espíritu del marco de Modernización, el cual busca despertar, animar o fomentar actitudes cívicas o virtudes ciudadanas vinculadas a la idea de que los usuarios y beneficiarios se encuentren motivados por un sentido de interés público y, de esta manera, ocupar su rol de sujetos de derecho, responsables de sus deberes como ciudadanos(as) (Sur, 2001).

Efectivamente, la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, cuya labor es mejorar la gestión pública y fortalecer la democracia en Chile, realizó estudios para conocer el marco sobre participación ciudadana en la gestión

pública. Considerando las modalidades utilizadas para clasificar la información, esto es, diferenciando los distintos tipos de participación que puede darse en la relación entre Estado y ciudadanía, es decir, consultiva -participación en la toma de decisiones e involucrado en el control social de los compromisos públicos-, instrumental - participación como usuario receptor de beneficios sociales-, gestonaria - participación como ejecución y gestión de programas- y empoderamiento o habilitación social -participación como procesos de fortalecimiento de capital social de la comunidad, confirma la presencia de una participación instrumental y paternalista al interior de las ejecuciones de los Programas públicos, que se aleja del involucramiento sustantivo al cual aspiran las reformas (MSGG DOS, 2000).

En esa línea, se ha pensado que, como propuesta de la Modernización, una de las respuestas a las conductas pasivas e instrumentales, es cambiar la clásica visión programática centrada en llevar soluciones planificadas y externas a los problemas que afectan a los usuarios y beneficiarios, para centrarse en capacitar, fortalecer, promover y resguardar las habilidades, herramientas y capacidades que poseen los individuos para que sean ellos mismos quienes generen las estrategias para resolver sus problemas o potenciar su desarrollo.

Estudios recientes acerca de los horizontes de las políticas públicas, como los realizados por la Comisión Económica y Social para América Latina y el Caribe “Equidad, Desarrollo y Ciudadanía“ (2000), comparten la idea de que todas las herramientas públicas, específicamente los programas, deben ser capaces de generar, a través de diversos criterios, sistemas de protección y promoción de oportunidades y de la calidad de vida de aquellos aspectos que las propias sociedades consideran de valor social, y que permiten que los ciudadanos sean partícipes de los beneficios del desarrollo.

Para ser más específicos, hoy los programas están orientados para dar impulso a los capitales sociales, políticos y culturales, es decir, al activo de cooperación, reciprocidad y

confianza, presente en normas y valores, y en las relaciones sociales de ciertos grupos, que no supone un uso instrumental de los programas, en cuanto pretende resolver las críticas hacia el modelo de intervención del Estado sesgado, unidireccional, paternalista y economicista (CEPAL, 2000). Asimismo, éstos deben buscar elaborar una invitación a reflexionar sobre la participación y el buen trato, desarrollando mayores niveles de sensibilidad respecto de la temática y principalmente, densificar sus contenidos y definiciones conceptuales para, entre otras cosas, estudiar su origen y significado (MSGG DOS, 2000).

De esta forma, las políticas y los programas de corte democrático encuentran su origen en situaciones particulares. El caso de las políticas culturales chilenas, para ser más específico, comienza a construir una línea de argumentación en torno a la participación ciudadana desde la década del noventa estableciendo un proyecto de continuidad respecto a la relación entre ésta y la ciudadanía.

#### *1.1.4. El caso chileno: ciudadanía de las políticas culturales estatales*

Tanto “Chile Quiere más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010”, la Norma para la Participación Ciudadana en Cultura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y los Programas Culturales, poseen una génesis y nacen de una continuidad que se ha ido construyendo con el tiempo. En efecto, la política cultural chilena desde hace dos décadas viene elaborando una particular visión al respecto.

El recorrido histórico de las políticas culturales puede ser dividido en dos períodos, uno que va desde “el retorno a la democracia” con la labor realizada por la Ex División Nacional de Cultura y otro con la “Creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes”,

para reflejar el nacimiento de diversas interpretaciones centradas en la inclusión de la participación ciudadana en el funcionamiento de la política cultural.

La historización que presentamos a continuación, es básicamente transcrita desde la visión institucional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y corresponde a la historia oficial que ha sido reconstruida para ubicar los elementos que dan origen al “Chile Quiere más Cultura” como política participativa.

#### 1.1.4.1. Transición a la democracia y la cultura chilena

Las políticas culturales chilenas han de concebirse en el marco de relaciones sociopolíticas elaboradas a partir de las transiciones democráticas de la sociedad chilena. Brunner advierte que las profundas secuelas dejadas por el paso del régimen autoritario a uno democrático, está representado por una transición compleja, una dimensión cultural de la dictadura que involucra una suma de factores (Brunner, 1989).

Para ser más precisos, los cambios en la escena política traen consigo el encarcelamiento del ámbito expresivo-simbólico con el propósito de generar la refundación de un proyecto de sociedad basado en los preceptos de una cultura única y hegemónica del Estado liberal, que reemplaza los imaginarios de otro mundo “posible” elaborados por la Unidad Popular, perpetuando así las desigualdades sociales, económicas y culturales. En palabras de Brunner:

“La cultura del golpe escenifica, en breve, un final: es la cancelación de la fiesta política, aquella en que muchos pudieron por unas horas (tres años) participar, imaginando otras vidas, otra identidad, posibilidades antes insospechadas, nuevas formas de compartir, lenguajes emancipados de sus rutinas. Soñar, pues, con una sociedad distinta, con otra cultura y consigo mismos abandonando al fin la posición que hasta entonces habían tenido que ocupar en esa sociedad y esa cultura” (Brunner, 1989, p. 90).

De esta manera, el terreno de la cultura adquiere una importancia fundamental como el lugar en el cual ocurren los vaciamientos de sentido de la política a partir de las secuelas originadas por el mundo de la dictadura. Esto se traduce, en que en la vida cotidiana simplemente la política pierde sustancia, valor y sentido, a partir de la irrealidad, distancia e ilegitimidad que representa el régimen autoritario basado en el orden, control y represión. Y es que como señala Garretón, las transiciones políticas en el país han representado algo más que un cambio de regímenes políticos, esto ha significado un cambio en el sentido de la política misma (Garretón, 1991).

Tomando en cuenta los factores –control, represión- que fueron ordenándose durante el régimen autoritario, la transición a la democracia que se espera a finales de la década de los ochenta, es una superación esperada por diversos sectores de la población chilena, pese a lo cual adquiere particularidades propias, relacionadas con la imposibilidad de alcanzar un régimen democrático completo producto de los enclaves creados y los elementos expresivo-simbólicos relacionados con el autoritarismo que permanecen en las instituciones y pautas de la sociabilidad chilena.

Estos elementos permiten inferir, que las políticas culturales de la transición a la democracia encubren un cambio mayor, que es el ordenamiento de la matriz política compuesta por el Estado, partidos políticos y base social y el sentido que la gente le da a la acción política y la acción colectiva.

Hoy se sabe que el régimen democrático chileno entremezcla una cultura política en (re)definición, producto de las secuelas dictatoriales, y la importancia, por otro lado, de las tensiones en las valoraciones, percepciones y sentidos del mundo político. Así, los *sin sentidos* del mundo sociopolítico tradicional que retrata permanentemente la literatura, están

siendo enfrentados o depositados en el mundo de lo cultural, como campo que puede enfrentar una producción de significados y mundos de vida (Lechner, 2002).

A partir del marco anterior se puede entender el recorrido de las políticas culturales o los períodos y características que presentan las políticas a partir de los noventa, esto es, el inicio de las políticas culturales a partir del retorno a la democracia y el cierre de esta importante etapa para la institucionalización de las políticas y la participación ciudadana.

#### 1.1.4.2. La Ex División Nacional de Cultura y las políticas culturales del retorno a la democracia

En Chile, el análisis de las políticas culturales venía dándose a través de contextos de Dictadura (1973-1989) y la emergencia de Procesos Democráticos. Estudios recientes, detallan que finalizado el régimen, la cultura se torna en un elemento esencial para la reconstrucción del país. Es por ello, que cerca de 1990, comienza el largo proceso para integrar oficialmente a la cultura en su lista de responsabilidades.

En efecto, desde la dictadura en Chile, ya venía planteándose la necesidad de ampliar las políticas a las circunstancias de represión y control de los espacios públicos desde donde se desarrollaban las expresiones artísticas culturales del país. Se plantea desde diversos sectores, que si una política funcional al régimen no era capaz de denunciar los abusos vividos, ésta difícilmente podría cubrir nuevas demandas. Al menos así lo considera Bernardo Subercaseaux en su análisis sobre los tres momentos o fases distintas de la política cultural de transición, donde observa que en un primer instante, la intención del Estado es hacer prevalecer manifestaciones artísticas mesiánicas, conservadoras y cristiano-católicas vinculantes al carácter fundacional del Estado-Nación. Esto, en un segundo momento a mediados de los ochenta, cuando el Estado apoya nuevos bienes y servicios tecnológicos y

comunicacionales asociados al desarrollo de las Industrias Culturales, que impactan a todas las capas de la sociedad chilena. Y en la etapa Post ochenta, con las reformas neoliberales que introducen el consumo de la cultura de masas –industrias del cine, música, teatro, danza-.

El autoritarismo prolongado del régimen en estas materias, intenta fijar un tipo de acción fundada en la administración unipersonal desde el Estado, reconocida por su impronta totalitaria y paternalista que trastoca la idiosincrasia chilena y el patrimonio creativo del país (Subercaseaux, 1999).

Tras el retorno a la democracia, la política cultural se torna en un elemento trascendental para los Procesos de Modernización del Estado -reformas dirigidas a descentralizar el poder y establecer un intercambio de funciones y responsabilidades entre el Estado y la sociedad civil-. Aquí, la política abre sus horizontes orientándose a (re)democratizar la convivencia entre los chilenos(as), que en un sentido lato significa promover la vigencia de los Derechos Humanos como fundamento de las prácticas diarias de concordia y el universo imaginario (PNUD, 2002).

La cultura deja de ser un elemento completamente funcional a los poderes estatales para generar perspectivas de la vida social en general, discusión sobre los valores, discusión sobre la democracia misma, etc. (Bourdieu, 2000).

Desde este momento, aparece una interpretación sobre ciudadanía asociada a los sectores opositores al régimen (artistas, académicos), que aceleran la caída de las fórmulas de intervención autoritaria sobre la cultura. La importancia de estos grupos, estaría centrada en que emprenden acciones ciudadanas de denuncia y castigo en contra de “la exclusión autoritaria de corrientes culturales consideradas progresistas que se tradujo en una merma de las fuentes que alimentaban a la cultura” (Subercaseaux, 1999, p. 19).

La ex División Nacional de Cultura, órgano dependiente del Ministerio de Educación, creado en 1997 y encargada de administrar los asuntos culturales de los Gobiernos de la Concertación, además sitúa su preocupación en los “sectores sociales que están alejados de los procesos de actividad y producción cultural y artística. Se trata de grupos en donde las carencias materiales se combinan con los déficit educacionales, culturales e informativas”.<sup>4</sup> A cargo de Claudio Di Girolamo, destacado artista, académico y gestor cultural que realizó importantes aportes y avances en esta materia, se instala una figura de política cultural cuya propuesta está centrada en: a) descentralización, b) cultura y educación, y c) marginalidad social. Es así como, en “Del País Vivido al País Soñado, 3 años de gestión cultural”, informe que da cuenta de este proyecto, Di Girolamo, aparte de reconocer la gran deuda gubernamental e histórica que Chile arrastra con la cultura, establece que las prioridades de la política deben estar centradas en el impulso hacia la generación de principios en materia de libertad, pluralismo, autonomía, diálogo y apertura y protección del patrimonio nacional, acceso y, principalmente, la participación de los ciudadanos en el desarrollo de la cultura (División de Cultura, Ministerio de Educación, 1997).

Efectivamente, la Ex División entonces centra sus acciones en dirigir, crear, desarrollar y apoyar nuevos mecanismos como: el FONDART, el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura y el Fondo de Escuelas Artísticas y Área de Artes Escénicas, como herramientas de asignación de recursos, y, por otro lado, a fomentar Departamentos y Programas Culturales. Las áreas compuestas por Cine y Artes Visuales, Música, Orquesta; los Departamentos por el BAFONA, Comunicaciones, Relaciones Públicas y Prensa, Cultura Tradicional, Cultura y Educación, Descentralización, Relaciones Internacionales, Regiones, Sociocultural, etc., y, por último, la ejecución de los Programas “emblemáticos” de la Ex División, Cartografía Cultural, Animadores culturales, Esquinas Culturales, Escuelas de Rock, cuya importante labor es

---

<sup>4</sup>División de Cultura, Ministerio de Educación. (2000). *Memoria 1997/1999*. Santiago, Chile.

absorber las demandas artísticas culturales de la ciudadanía al Estado, principalmente vinculadas a la necesidad de contar con una institucionalidad que concentrara y apoyara el desarrollo de este ámbito en forma permanente (Memoria 1997-1999). A partir de este momento, la institucionalidad entrega en manos del mundo social, la demanda para satisfacer sus propias necesidades culturales.

Este período de retorno a la democracia (1999-2003) se construye en base a las labores realizadas por la Ex División Nacional de Cultura, la que comienza a estructurar la política cultural centrándose en los siguientes aspectos: Generar una política cultural democrática después del régimen dictatorial; ejecutar acciones con enfoques participativos e inclusivos; poner la cultura como eje de desarrollo, es decir, transformarla en una preocupación estatal para generar las condiciones de desarrollo de la cultura; e implementar mecanismos de vinculación entre la sociedad civil y las instituciones culturales. Estos aspectos se ven reflejados en la efervescencia de actividades culturales-artísticas públicas; creación de departamentos, áreas, programas, entre otros; poner como tema principal la protección de los derechos humanos y culturales, pobreza, marginalidad y exclusión social; y una búsqueda por incorporar a la ciudadanía.

#### 1.1.4.3. La creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el cierre de la transición

Son dos grandes hitos los que abren esta segunda etapa del desarrollo de la institucionalidad cultural chilena: la inauguración en el 2003 del primer órgano cultural oficial y estatal en Chile, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, durante el gobierno de Ricardo Lagos Escobar (2000-2006), y la publicación en el 2005 del documento “Chile Quiere

más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010”<sup>5</sup>). Las características de este período son justamente: la creación de institucionalidades culturales oficiales y estatales, la generación de material conceptual, legislativo y técnico por parte del Estado para implementar enfoques participativos de las políticas culturales, la generación e implementación de infraestructuras, sistemas de administración y mecanismos de representación ciudadana, y la creación de instituciones culturales, fondos concursables, entre otros.

Se sabe que es largo el proceso que da inicio a la elaboración de este proyecto. La “Comisiones Asesoras Presidenciales en Materias Artístico Culturales” dependiente del Ministerio de Educación, son impulsadas por los Gobiernos de la Concertación para diagnosticar el estado de las instituciones culturales existentes en Chile a partir del retorno a la democracia. Según registros, en 1991 la primera Comisión Asesora a cargo del sociólogo nacional M. A. Garretón, elabora para el gobierno de Patricio Aylwin Azócar (1990-1994) el informe “Propuesta para la institucionalidad cultural chilena”, cuyo aporte es evidenciar la dispersión administrativa, la escasez de recursos, la carencia de marcos políticos adecuados, la falta de especialización de los profesionales involucrados, la descoordinación con la red de organizaciones adyacentes en la que se encuentra las instituciones culturales del país, todo lo cual, concluye el documento, justifica la necesidad de contar con una institución estatal para este sector.

En 1997 se realiza la segunda Comisión a cargo de Milan Ivelic Kusanovic, destacado docente nacional y Director del Museo Bellas Artes, que ha realizado una fecunda labor educadora, contribuyendo a la formación de artistas y a la difusión del arte nacional, el cual

---

<sup>5</sup> Para mayor información véase capítulo “Las políticas culturales con enfoque participativo: Chile más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010”, Pág.34.

presenta “Chile está en deuda con la Cultura”, informe solicitado por el Ex Presidente Eduardo Frei Montalva (1994-2000), para dar cuenta de los avances en el desarrollo cultural realizados por Chile durante la última década. Este informe, que constituye una continuidad con el anterior, es recordado entre el mundo de la cultura y las artes, por admitir públicamente la deuda que el Estado chileno mantiene con los distintos escenarios artísticos culturales del país. Anterior a este documento, en 1996 se realiza en las dependencias del Congreso Nacional de la República de Valparaíso el “Encuentro de Políticas Públicas, Legislación y Propuestas Culturales” con el propósito de materializar estas declaraciones en cuerpos legales, conjuntamente con diputados y senadores convocados para apoyar la elaboración técnica de esta propuesta.

Así, en la última Comisión realizada en mayo del 2000, el Ex Presidente Ricardo Lagos Escobar (2000-2006) encomienda a Agustín Squella, abogado, académico y Ex Rector de la Universidad de Valparaíso, la tarea de coordinar a los organismos públicos de la cultura y elaborar el proyecto de la nueva institucionalidad tomando en cuenta los diagnósticos realizados hasta la época. En julio del 2003, se promulga la Ley 19.891, la cual crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes FONDART, como un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, es decir, con patrimonio propio y personalidad jurídica, que no depende de un ministerio, sino directamente del Presidente de la República, desconcentrándose a través de las direcciones y consejos regionales, y cuya misión es “apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación, y promover la participación de la comunidad en la vida cultural del país“(Memoria Consejo Nacional de la Cultura, 2003).

El Presidente de la República designa como primer Ministro del Consejo al sociólogo nacional José Westein Cayuela, quien tuviera un extenso desempeño en el Ministerio de

Educación desde 1990, asesorando en materias juveniles y, además, participando en la creación del Centro Cultural Balmaceda 1215, del que fue primer director. Posteriormente, asume la jefatura del Consejo con el propósito de visibilizar y ejecutar las primeras bases de la política cultural de éste y no sin sortear dificultades, pues considerando los diversos elementos que académicos, artistas y ciudadanos(as) tomaron en cuenta para generar esta propuesta de Ley, va configurándose en el país, aquel órgano capaz de albergar y cubrir las demandas del mundo social y cultural de forma sistemática, oficial y concentrada, pero con características y desafíos particulares.

Efectivamente, el Consejo adquiere una organización vanguardista sin tradición en Chile, esto es, una estructura con enfoque participativo, donde José Westein, debe simultáneamente ser jefe de un servicio público, Presidente de un Directorio Nacional y ejercer el rango de Ministro sin Ministerio *per se*. Veamos por qué.

El Consejo es un servicio público que ejerce cometidos públicos de manera regular y continua, sometido a un estatuto de derecho público, lo que supone, según estudios legales recientemente realizados, someterse al principio de legalidad tanto en el ejercicio de sus competencias como en la adopción de sus decisiones. Sin embargo, la ley ha facultado a éste órgano para diseñar políticas, siendo esta materia propia de los ministerios. Y es que aunque el Presidente del Consejo posea un rango de ministro, este hecho no dota al Consejo con calidad de Ministerio. Su Presidente pasa, por tanto, a tener responsabilidades establecidas por la constitución para los Ministros de Estado, pero sin estructura ministerial que lo respalde (Navarro, 2006).

El Consejo que está dirigido por el Directorio Nacional, es un órgano colegiado representante del mundo civil, artístico y cultural, que tiene por función estudiar, adoptar, poner en ejecución, evaluar y renovar políticas culturales, así como planes y programas del

mismo carácter, con el fin de dar cumplimiento a su objeto de apoyar el desarrollo de las cultura y las artes, y conservar, incrementar y difundir el patrimonio cultural de la Nación y de promover la participación de las personas en la vida cultural del país (Ley 19.891). De ahí que jefe del Consejo cumpla funciones de comandar este servicio público y dirigir el órgano colegiado del directorio nacional.

El “Consejo”, a diferencia de lo que acontece con los ministerios, permite radicar la dirección superior del nuevo servicio en un órgano civil, así, el ente colegiado llamado directorio, cuya presidencia está a cargo del Ministro de Cultura, tiene la posibilidad de reunirse directamente con el Presidente de la República -sin intermediación de otro ministro, como ocurre habitualmente-, relacionándose en condición de paridad con los restantes Ministros de Estado<sup>6</sup> y en representación legítima de la administración ciudadana (Navarro, 2006).

Según asegura Agustín Squella, este Consejo representa la diversidad social, con presencia tanto del Estado como de la sociedad civil, y la flexibilidad y dinámica propia de la naturaleza cambiante de lo cultural (Carrasco, E. & Negrón, B., 2006). Efectivamente, su particularidad viene dada porque se instala en la visión institucional, en la vía de considerar que esta vez no sólo es el gobierno quién participa en el desarrollo de la cultura, sino que es la sociedad civil la que asume que la cultura es tarea de todos(as). Aquí la novedad de esta legislación, es que el Consejo debe tener presente: “la elaboración, coordinación y gestión de planes y programas que permitan la expansión, desarrollo y financiamiento de la creación

---

<sup>6</sup> Concorre a las sesiones de gabinete-, teniendo voz en las comisiones y salas del Congreso Nacional cuando se discuten proyectos de ley del ámbito cultural.

artística en sus diversas manifestaciones y del patrimonio cultural, considerando siempre la participación ciudadana” (CNCA, 1997).<sup>7</sup>

Así, la creación del Consejo y el órgano Colegiado, representa el cierre de la transición. Evidencia que desde la institucionalidad, significa la formalización de los principios democráticos que se venían elaborando con la Ex División Nacional de Cultura a través de un proceso de institucionalización de las políticas, esto es, su consagración como Políticas de Estado con patrimonio propio, la elaboración de su orgánica de funcionamiento y la inclusión formal de la participación ciudadana en esta estructura que rige a los mecanismos de la política, entre ellos, los programas.

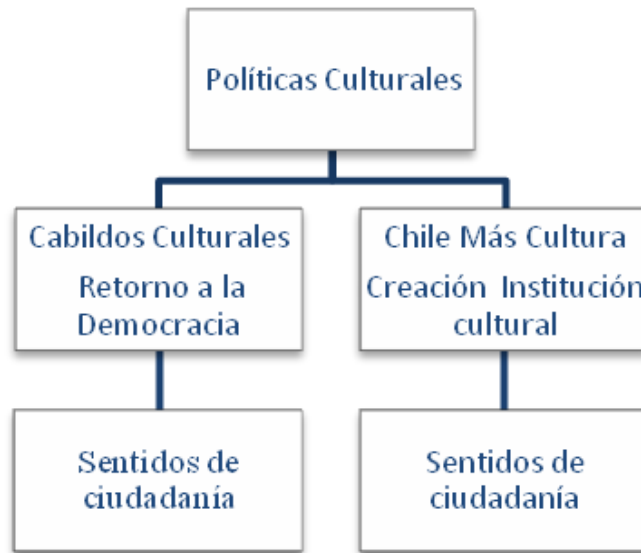
*1.1.5. Programas con enfoque gubernamental participativo: Cabildos Culturales (1999-2002) y Chile más Cultura (2007-2010)*

Los programas culturales constituyen los representantes concretos de estos períodos, con particularidades propias y necesidades específicas. En el caso se revisan a Cabildos Culturales (1999-2002) y Chile más Cultura (2007-2010), respectivamente.

---

<sup>7</sup> Ahora bien, cabe diferenciar entre institucionalidades públicas y privadas, políticas de Estado, políticas de gobierno, específicas o sectoriales, entre otras. Todas representan una política diferente en objetivos y título que dependen de las situaciones particulares de cada sociedad. Siguiendo a Fernández, las políticas son el reflejo de un modelo de sociedad y construyen una realidad para ellas (Fernández, 1991).

Figura N° 1 Programas culturales en estudio



Fuente: elaboración propia

#### 1.1.5.1.1. Cabildos Culturales (1999-2002)

El Programa emblemático que representa al período del retorno a la democracia fue Cabildos Culturales, que son instancias locales de participación que deciden sobre las temáticas que deben ser relevadas y potenciadas para un desarrollo cultural de la comuna, región y país. Nacen durante el año 1999, a cargo del Área de Descentralización de la División Nacional de Cultura, patrocinado por la UNESCO y la Secretaría General de Gobierno, con el propósito de reflexionar “sobre el tema cultural y su desarrollo, creando así un espacio de participación ciudadana que permita llegar a una propuesta nacional de desarrollo cultural para el bicentenario de la República” (Archivos Internos, 2004), pues los Cabildos Culturales tienen como propósito el fortalecimiento de la participación ciudadana, aspecto establecido anteriormente<sup>8</sup>, generando un espacio de encuentro, diálogo, reflexión e intercambio de la comunidad en materia cultural, en el que los propios ciudadanos se sitúen como protagonistas.

---

<sup>8</sup> La carta de ciudadanía cultural es elaborada por los asistentes de los Cabildos, con el propósito de registrar su participación. Este documento estipula, entre otras cosas, los derechos y deberes de los participantes con la ejecución de sus proyectos de cultura local y el funcionamiento del Programa.

En general, este programa se caracteriza por basarse en las directrices de las instituciones culturales a nivel internacional, a partir de la cual se han producido fuertes discusiones sobre los elementos asociados a la democracia y participación, así como basarse en un registro histórico orientado al funcionamiento de la República Chilena, que rememora un estilo de ciudadanía y espacio público. Utilizan metodologías inclusivas o de acción participación y se fundamentan en procesos formativos y reflexivos no evaluativos ni eventistas (CNCA, 1999).

La importancia del Programa es que realiza 4 convocatorias o Cabildos a nivel nacional que reunieron a representantes de estas instancias o Cabildos locales. El primero, desarrollado bajo el lema *El Chile vivido al Chile Soñado*, que se realiza el año 2000 congregando alrededor de 430 personas de todas las regiones del país, correspondientes a 278 delegados comunales, 30 delegados especiales (artistas de diversas disciplinas) y otros 122 delegados temáticos entre los cuáles se encontraban representantes de la región XIV o región extranjera, es a partir del cual se construye las primeras bases de un discurso ciudadano al interior de una política cultural naciente. Posteriormente, se realizó el 2001 un II Cabildo Nacional bajo el lema *A Construir los Sueños de Chile*, con un grado de asistencia similar al anterior, en el cual se busca que la política cultural y la ciudadanía se unifique e institucionalice bajo características participativas como política de Estado. En el III Cabildo Nacional, que se realiza el 2002 bajo el lema *Chile Uno y Diverso, Creación de Todos*, se infiere una maduración del discurso y sus propuestas. Por último, el 2003, se convoca al IV Cabildo bajo el lema *Ven, construyamos la Paz*, que toma las propuestas discutidas desde los inicios del Programa, para ser entregadas al Estado y elaborar el proyecto de ley que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (Fuente: Documento Monitores IV Cabildo Nacional de Cultura, Santiago 2004).

#### 1.1.5.1.2. Chile más Cultura (2007-2010)

Uno de los programas que se ocupa de ejecutar la línea de acción participativa con un enfoque descentralizador y que pretende instalar a nivel local las capacidades necesarias para que sean los propios ciudadanos quienes se encarguen de gestionar y producir los procesos de desarrollo, es el programa Chile más Cultura (2007-2010), diseñado en el 2006 como continuación del programa “Sismo, Chile se mueve con arte”, a cargo de las profesionales Ana María Egaña, destacada docente en temas de comunicación y personera pública, Patricia Mix y Niza Solari, actuales coordinadoras de Chile más Cultura (Sistematización, 2007).

Chile más Cultura no es un programa que construye eventos, sino que promueve procesos participativos que culminan en un acontecimiento que es una fiesta regional. Estas acciones programadas están motorizadas, cada vez más, de adentro hacia fuera y la energía que las mueve están impulsadas por el deseo de contribuir a la transformación de relaciones Estado-ciudadanía y apuestan por un “refundar” Chile como territorio artístico y cultural, como patrimonio de todos sus habitantes (CNCA, 2007).

Efectivamente, la justificación del Chile más Cultura viene dada por la herencia histórica de este país y por las condiciones de producción regional. Partiendo del discurso del hostigamiento militar, el oscurantismo y la deuda que Chile mantiene con la Cultura, este programa se orienta a dinamizar procesos de apropiación y desarrollo cultural mediante una perspectiva ciudadanizante. Según esto, el programa asume que en cada región del país hay una rica producción artística y diverso patrimonio cultural, pero escasos espacios para demostrar y poner en diálogo las expresiones, siendo además éste de poco acceso.

En ese sentido, su objetivo es generar un espacio de encuentro, desarrollo, intercambio y goce de las diversas disciplinas artísticas y manifestaciones culturales de y en las regiones;

promover el acceso de la ciudadanía a las expresiones de arte y la valoración de la cultura, y potenciar la inclusión de la diversidad en todas sus formas (Ibíd., 2007)

De ahí que el fuerte de este programa sean los procesos locales. La particularidad de este programa viene dada por la “Fiesta Anual” que se realiza al cierre de cada proceso de participación. Como señala el programa sobre las Fiestas: “son una muestra y celebración de la expresión artística, de las manifestaciones culturales, de la diversidad y del patrimonio regional. En esta propuesta, está contemplada la participación de la comunidad en la producción de la actividad del cierre, a partir de un proceso educativo que es parte del programa y da a lugar a la democratización en la toma de decisiones.

## 1.2. FORMULACION DE LOS OBJETIVOS

### 1.2.1. *Formulación del problema de investigación*

En el curso del proceso de formulación de las políticas públicas en materia cultural y su institucionalización expresada en el Consejo nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), la cuestión del rol y de la relación del Estado con la ciudadanía en la formulación de dichas políticas, y en particular la contribución del mundo artístico y cultural, aparece como un elemento central. Este elemento se expresa en nociones como la “participación ciudadana” y la “ciudadanía cultural”.

No obstante, de acuerdo a los registros revisados para realizar esta tesis, se evidencia la existencia de escasa bibliografía y discusión conceptual, ausencia de evaluaciones, falta de instancias de aprendizaje y discusión al interior del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, referente a ésta temática, situaciones que pueden estar dificultando la vigencia o pleno

desarrollo de la medida N°3 del “Chile Quiere más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010”, relacionado con la inclusión ciudadana en el diseño de las políticas culturales.

Según registros revisados, tras cinco años de funcionamiento y ejecución de la política (2005), aún existe una escasez de conceptos y herramientas respecto al significado e implementación de una política participativa. Ante esta situación, durante los últimos años el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ha impulsado un conjunto de esfuerzos institucionales para desarrollar congresos, seminarios y programas con el propósito de profundizar o desarrollar aportes a este enfoque. En conjunto con otras instituciones académicas y culturales, han desarrollado recientemente **cerca** de cinco encuentros para incentivar este debate. En el 2006 se realizó en el Centro Cultural Palacio de la Moneda el Seminario "Ciudadanía, participación y cultura", que tuvo por objeto relevar la dimensión cultural de la participación en el desarrollo social y, al mismo tiempo, identificar las contribuciones que puede hacer el ámbito artístico cultural al fortalecimiento de la participación de los ciudadanos. Asimismo, en el 2007, el Consejo Nacional realiza junto con el Instituto Chile-Norteamericano y el Centro de Extensión de la Universidad Católica, el I Seminario de políticas comparadas: “Acceso a la cultura en Chile y Estados Unidos”, en el cual se aborda la discusión en torno a la creación de audiencias y los desafíos que implica mejorar el acceso y la participación de las personas en su entorno cultural.

De igual forma, en el 2008 se organiza el Seminario Internacional sobre Derechos Culturales “Derechos ciudadanos: diversidad cultural y políticas públicas” en la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales y en el 2009 se coordina el III Seminario sobre Políticas Culturales comparadas Chile-EE.UU, que apuntan por un lado, hacia la discusión de la aplicabilidad de los derechos y, por otro, a las oportunidades de desarrollo en esta área. Este último año, el actual Ministro de Cultura Luciano Cruz Coke, organiza el Seminario “Emprendimiento y Gestión Cultural. Aportes al Bicentenario”, cuyo objeto ha sido entregar elementos para la discusión sobre las posibilidades del emprendimiento autónomo de la ciudadanía e instituciones culturales del país. Estos encuentros han permitido que desde

diversas ópticas vaya representándose una mirada más o menos compartida, pero no definitiva, sobre éste impulso, al menos discursivo, a la ciudadanía desde la institucionalidad cultural estatal. En cada una de estas instancias, se ha llegado a la conclusión de que no existe una mirada única acerca de los caminos a seguir sobre política cultural participativa, pues se vislumbran tendencias mas no una mirada compartida al interior del Consejo.

Por otro lado, al interior del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, existen pocas instancias de aprendizaje y reflexión a nivel institucional que aporten a la discusión de esta temática. El programa “Haz tu tesis en cultura”, constituye uno de los ejemplos que se pueden citar respecto a los esfuerzo por investigar y facilitar insumos sobre las temáticas relacionadas con la participación en las políticas culturales en Chile. La propuesta de esta iniciativa, es sugerir estudios desde el 2000 respecto a cuatro temáticas de relevancia para la institucionalidad: cultura y educación, legislación y patrimonio cultural, economía y cultura, y el tema que nos convoca: espacios culturales, gestión y participación. Sin embargo, esta producción de conocimientos aún no encuentra vinculación e intercambio con las áreas, departamentos o programas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, de hecho tienen poco impacto en las decisiones y diseños de la política pública en general, lo que desaprovecha este esfuerzo al no existir un efectivo traspaso del conocimiento generado.

A su vez, tampoco existe una evaluación general de la política cultural actual - esperable para el 2010-, así como existen escasas publicaciones sobre lo que se está haciendo en relación a la participación ciudadana y las experiencias e iniciativas que se han implementado al respecto, por tanto, existen escasos parámetros bibliográficos oficiales para discutir acerca de lo que se está realizando en esta materia.

Lo anterior parece preocupante si situamos a las políticas culturales en el mundo de las políticas públicas pues, siguiendo las palabras de Eugenio Lahera, toda política cultural de

excelencia y calidad incluirá: orientaciones y contenido, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de resultados; para concentrar aquellos cursos de acción y flujos de comunicación relacionados con un objetivo político definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público, y frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado (Lahera, 2004).

En lo que respecta a los programas culturales, representantes concretos de la política, esta ausencia de conocimientos compromete el cumplimiento de la medida N° 3. Considerando que se sabe muy poco sobre cuál ha sido su verdadero aporte a la construcción de una política participativa y que, además, el Proceso de Modernización del Estado que los orienta, no ha logrado los resultados esperados sobre la incorporación de la ciudadanía.

Los programas Cabildos Culturales y Chile más Cultura son ejemplos concretos de este intento. Motivados por la tendencia a la democratización de las políticas culturales, ambos programas se proponen mejorar el acceso a las producciones culturales generadas por las comunidades, pero por sobretodo, se preocupan de que sean ellos los encargados de alcanzar sus fines y proyectos, mediante los espacios que el programa ha dispuesto para que participen en alguna etapa de su desarrollo. Así, no sólo concibe a la participación desde el goce y el disfrute (rol pasivo), sino desde su involucramiento directo (rol activo), concepción que al interior de Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ha sido articulada en torno al concepto de ciudadanía cultural.

Pero ¿Cómo los programas culturales están guiando e interpretando este proceso de involucramiento? ¿Desde dónde extraen sus orientaciones para actuar? ¿Qué conceptos los guían? ¿A través de quiénes la hacen tangible? Finalmente ¿Cómo interpretan y definen a las ciudadanías culturales?

El presente estudio tiene como propósito ampliar la información disponible sobre las interpretaciones del proceso de incorporación de la participación ciudadana en el funcionamiento de las políticas culturales, a través de la exploración de contextos acotados como los programas culturales.

En ese sentido, y a partir de los aportes académicos recibidos en el Seminario de Titulación para la elaboración del Proyecto de Tesis, se ha decidido orientar la pregunta de investigación hacia la siguiente:

### *1.2.2. Pregunta de investigación*

¿Cuáles son las interpretaciones sobre ciudadanía cultural presentes en la política cultural chilena elaborada por los encargados de los Programas Culturales Cabildos Culturales (1999-2002) y Chile más Cultura (2007-2010) ejecutados en dos períodos de la institucionalidad cultural: el retorno a la democracia y la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes?

#### *1.2.2.1. Objetivo General*

Comprender las interpretaciones sobre ciudadanía cultural presentes en la política cultural chilena elaboradas por los encargados de los Programas Cabildos Culturales (1999-2002) y Chile más Cultura (2007-2010), ejecutados en dos períodos de la institucionalidad cultural: el retorno a la democracia y la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

### 1.2.2.2. Objetivos específicos

- ❖ Identificar las interpretaciones sobre ciudadanía cultural elaboradas por los encargados de la ejecución de los Programas Cabildos Culturales y Chile más Cultura.
- ❖ Describir a los sujetos participantes de los Programas Cabildos Culturales y Chile más Cultura identificados por las interpretaciones de los encargados de su ejecución.
- ❖ Identificar los conceptos asociados a la participación ciudadana presentes en las interpretaciones de los encargados de la ejecución de los Programas Cabildos Culturales y Chile más Cultura.
- ❖ Describir las orientaciones asociadas a la participación ciudadana presentes en las interpretaciones de los encargados de la ejecución de los Programas Cabildos Culturales y Chile más Cultura.
- ❖ Contrastar las interpretaciones elaboradas por los encargados de la ejecución de los Programas Cabildos Culturales y Chile más Cultura sobre participación ciudadana

### 1.2.3. *Relevancias y Justificación*

Esta investigación posee relevancias teóricas y prácticas.

La revisión bibliográfica realizada para la confección del marco conceptual, confirmó la inexistencia de investigaciones sobre el fenómeno de la ciudadanía cultural. Si bien existen definiciones introductorias a su significado, elaboradas a partir de ensayos sobre teoría política o antropología, existe escasa información empírica sobre su ejercicio e implicancias. Es por esto, que los resultados de esta investigación son un aporte que contribuye a que la discusión

teórica sobre la relación entre ciudadanía y política cultural comience a establecerse como objeto de estudio académico.

Asimismo, esta investigación no se dirige a evaluar un punto de vista práctico y técnico de la política cultural, sino a considerar un análisis conceptual amplio y complejo que busca interrelaciones con diversas esferas de conocimientos, en el sentido, que permitan generar nuevas interrogantes abordables tanto desde la Sociología de la Cultura en particular, como también desde enfoques interdisciplinarios.

Por último, la institucionalidad cultural chilena cuenta actualmente con escasas investigaciones dirigidas a revisar, sistematizar y/o evaluar el desarrollo de las políticas culturales desde un punto de vista histórico y/o conceptual. En ese sentido, esta investigación pretende entregar información fresca y retrospectiva sobre las acciones culturales desarrolladas a partir de los noventa. Así, la importancia práctica de su estudio está en que si esta condición de ciudadanía cultural permitiría mayores grados de democratización, entonces su estudio estaría justificado para promover el impulso a dichos procesos dentro de la institucionalidad.

## **SEGUNDO CAPÍTULO: MARCO TEÓRICO**

### **2.2. PERSPECTIVAS TEÓRICAS POLÍTICAS CULTURALES, CIUDADANÍA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO**

La revisión teórica que a continuación se presenta tiene como propósito articular y presentar enfoques y autores provenientes de corrientes disciplinares diversas con miras a establecer un estado del arte relacionado con el rol que hoy cumplen las políticas culturales en las sociedades contemporáneas. Específicamente, emprender el análisis de la vinculación

emergente entre los objetivos de la política cultural y el fomento a la ciudadanía en contextos acotados como los Programas Culturales.

Lo primero que debe quedar en claro antes de definir y discutir el concepto de política cultural y su vinculación con la ciudadanía, es la escasez de autores o corrientes teóricas que discuten el tema. La bibliografía sobre políticas culturales –por lo menos a nivel latinoamericano- es breve y, en términos de contenido, aún se encuentra en desarrollo. Por esa razón, el contenido que se presenta, en parte tiene como propósito aportar elementos para promover esta discusión.

Desde la sociología chilena, no existe actualmente una mirada compartida sobre lo que implica hacer y aplicar política cultural. Subsiste, según lo expresado en los “Antecedentes del Problema”, una conciencia sobre la importancia de esta problemática y la necesidad de producir información referencial para su ejecución adecuada.

Digamos entonces, que la producción de insumos teóricos, tanto de la academia, como de instituciones privadas y gubernamentales, partieron hace muy poco y, por tanto, lo existente forma parte de textos generales, más bien, subcapítulos y ensayos que pueden estar insertos en bibliografías de una temática más general relacionada con los efectos de la globalización y los cambios culturales del país, o en los cuales aparece una profundización breve sobre el significado, función y desafíos de los instrumentos públicos culturales, donde la política cultural es abordada, en su mayor parte, desde aspectos meramente técnicos.

De acuerdo a lo anterior, se reconoce el esfuerzo por profundizar esta temática a través de otros campos, como la filosofía política y disciplinas como la antropología, quedando como antecedente y justificación para el alcance de éste y otros estudios.

Así, para generar las herramientas, conceptos y criterios pertinentes para introducir al lector en los elementos relacionados con la política cultural, se plantea como perspectiva general de análisis a los autores Toby Miller y George Yúdice, además de Néstor García Canclini, especialistas reconocidos por su trabajo sobre los problemas relativos a la gestión cultural de los Estados.

Para empezar esta tarea, procederemos, en primer lugar, a delinear los conceptos generales que enmarcan la política cultural en la actualidad, ya que sus significados y orientaciones emergen en un contexto histórico y social específico. En esa línea, establecemos los elementos conceptuales que permiten discernir el concepto de cultura utilizado por las políticas públicas a través de sus usos, diferencias y justificaciones.

Respecto a las políticas culturales, optamos por agrupar el conjunto de interpretaciones existentes en tres dimensiones particulares vinculadas a sus roles, responsabilidades y justificaciones en el ordenamiento del desarrollo cultural de las naciones. Estas dimensiones son: las políticas culturales como mecanismos de integración; las políticas culturales como mecanismos de reproducción y construcción social; y, finalmente, las políticas culturales como mecanismos de intervención.

Luego se presentan los paradigmas de las políticas culturales. Entendiendo esto, es necesario describir cuáles son hoy las particularidades de la política, siendo una de las diferencias históricas la relación que la política cultural mantiene con la ciudadanía en estos días.

A continuación exponemos que el fomento de la participación ciudadana aparece como un objetivo de la política cultural en estas últimas décadas. Una de las categorías que surge producto de esta vinculación es la de “ciudadanía cultural”. La emergencia de las ciudadanías

culturales como concepto es reciente, por lo que, más bien hablamos de nociones que nacen como una crítica a lo que la ciudadanía clásica no cumple, siendo este apartado el que describe las nociones que se desprenden de esta crítica.

En el último apartado, establecemos las herramientas conceptuales para introducirnos al mundo de las políticas públicas aplicadas a la esfera de la cultura, para lo cual, revisamos los Procesos de Modernización del Estado y descentralización y las modalidades de participación ciudadana en la gestión pública.

### 2.2.1. *Renovación de los estudios sobre política cultural: mirada latinoamericana y chilena*

Para conocer las funciones de la política cultural ha sido necesario estudiar sus peculiaridades y situarlas en los espacios en los que se desenvuelve. Una política cultural, en ese sentido, es un reflejo de un modelo de sociedad con rasgos que deben ser develados a través de estudios específicos centrados en describir sus cambios y evoluciones.

Por largo tiempo, los estudios sobre política cultural se mantuvieron al margen de las corrientes centrales de las Ciencias Sociales. La razón es que sus acciones son ubicadas conceptualmente como reflejos inmediatos del orden económico (Yúdice & Miller, 2004; García Canclini, 1995). Luego de la posguerra, nacen en América Latina nuevas orientaciones para el estudio de la política cultural las que se centran en el impacto de los cambios globales en la vida cotidiana de las personas, valorizando el rol de la creatividad como esfera del desarrollo humano y el rol ineludible del Estado en el desarrollo de la cultura (UNESCO, 1996). Efectivamente, emerge un renovado interés por el estudio de las políticas culturales, justificado por la búsqueda de nuevos conocimientos empíricos que reemplacen, en parte, los

ensayos economicistas de la época anterior y permitan suplir la necesidad de contar con marcos conceptuales propios y pertinentes (Vidal,1981).

Así, alrededor de 1980 germinan investigaciones que dan a conocer el proceso de institucionalización de las políticas culturales por parte del Estado. Los diagnósticos de Edwin Harvey sobre el lugar que ocupan las políticas culturales en el sector público, constituyen las primeras averiguaciones con las cuales se logra elaborar una lista de temáticas nuevas a explorar en Latinoamérica (Harvey, 1980).

En Chile, el impacto de este impulso por investigar el fenómeno de las políticas parte, según Paulina Soto Labbé, analista especializada en investigaciones culturales impulsadas por el Estado chileno, durante la última década, cuando nace en el país un nuevo conjunto de estudios que responden a la demanda institucional por proveer insumos útiles al diseño y evaluación de las políticas culturales, específicamente, una necesidad transversal a las políticas de dotación de infraestructura, apoyo y fomento al desarrollo de iniciativas artísticas y patrimoniales y el acceso de la población a la oferta cultural (Soto, 2009).

En ese contexto, surgen diversas líneas de investigación asociadas a desarrollar una institucionalidad organizativa y normativa, así como a mejorar los mecanismos de financiamiento, de manera que no recaiga el peso del sector sólo en el mercado. De igual forma, amparados en el hecho de que la mayoría de los organismos internacionales promueven el levantamiento de indicadores culturales para el desarrollo y tomando en cuenta que Chile no contaba con fuentes de información estadística, se impulsan los primeros diagnósticos que dan respuesta a la demanda actual por descentralizar el diseño y gestión de las políticas culturales. Bajo este propósito, es que la Ex División Nacional de Cultura y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes desarrollaron diversos proyectos, como son: Cartografías culturales (1999-2002-2005), Haz tu Tesis en Cultura (1998-2010), Anuario de Cultura y Tiempo Libre (2003-

2009), Estudios de Economía y Cultura (2001-2006), Caracterización del Empleo Cultural (2003), Caracterización Cultural de los Municipios (2005), Consumo Cultural y Uso del Tiempo Libre (2004-2005), que entre otros, los que contribuyeron al establecimiento del Sistema Integrado de Información Cultural SIIC (Ibíd., 2009).

La propuesta de Labbé es que la investigación siga desarrollándose con nuevas temáticas y metodologías. El concepto de cultura está ampliándose permanentemente, generando una expansión a todo el campo de lo simbólico y exigiendo igual complejización de los temas que son pertinentes a la política cultural y por ende, a su investigación. Además, la idea es que se busque contrarrestar la tendencia de estudios vinculados al área cuantitativa y proponer una reflexión sobre la necesidad de implementar iniciativas cualitativas que se preocupen por *profundizar*, desde las perspectivas de los actores, ciertos fenómenos, discursos o lenguajes relacionados con la pertinente implementación o desarrollo de la política.

Asimismo, existen algunos elementos asociados a la política que ameritan de estudios y aclaraciones específicas para comprender con mayor precisión el campo de acción delimitado donde actúa la política cultural hoy en día.

### 2.2.2. *La cultura como objeto de políticas*

Para comprender la función de la política cultural, es vital contextualizar sus significados y enraizarlos en los espacios en los que se desenvuelven, pues no hablamos de un elemento aislado, sino que por el contrario, estamos frente a un producto de las relaciones sociales que se establecen en un tiempo, lugar y por agentes determinados.

Toda política es un elemento interrelacionado con otras esferas de la realidad social que determina sus significados y roles. Así, el escenario en el cual actúa es considerado, de

acuerdo a esta tesis, y sustentado en las premisas de Pierre Bourdieu, como el “campo cultural” que concentra y explica los conflictos que se generan para producir y distribuir la cultura. En efecto, la política se encuentra inserta en una trama de disputas, conflictos y contradicciones asociadas a la desigual distribución de los bienes culturales generados por una sociedad dividida en grupos sociales y clases que luchan por acceder o poseer estos recursos.

Estos campos se organizan por la distribución de capitales, entendiéndose capital como una mezcla de conocimientos, poderes, disposiciones, valores y actitudes que condiciona una carta de navegación con las cuales agentes y organismos interactúan en el campo (Altamirano, 2002).

Detrás de cada política cultural se encuentran, por tanto, acciones que buscan contrarrestar, legitimar o neutralizar las desigualdades en la distribución del capital cultural, esto es, del acceso de los ciudadanos(as) al goce y disfrute de las artes, educación primaria y secundaria y acreditación laboral, lo que determina la diferenciación social, esto es, la ubicación de agentes en los grupos sociales diferenciados por su nivel o manejo de capital cultural (Bourdieu, 2002).

Así, para describir los campos de acción asociadas a las políticas culturales, se plantean la discusión en torno a: la cultura como objeto de políticas.

En efecto, la justificación para emprender cualquier conceptualización sobre políticas culturales, debe partir por constatar las dificultades que existen para definir el término “cultura”, es decir, superar la dispersión semántica y ambigüedades que la caracterizan.

El origen etimológico de este concepto proviene de la palabra cultura que, en latín, tiene diversas acepciones asociadas con habitar y cultivar, que luego se extiende a otros

campos para llegar a designar todo lo que brota del ser humano. En las épocas actuales, parte de la confusión en torno al término surge cuando se usa como expresión y manifestación exclusiva de las bellas artes, como una expresión distintiva de ciertos grupos sociales, aunque durante las últimas décadas también se usa para identificar a los grupos humanos, sus costumbres y realidades, pero con menor frecuencia.

Desde las Ciencias Sociales, el concepto es normalmente precisado a través de perspectivas, corrientes y disciplinas específicas. Raymond Williams clasifica estas interpretaciones como la acepción estética, la antropológica y la sociológica. Brevemente, la noción estética, nacida en la Europa del siglo XIX, se centra en las actividades intelectuales y específicamente artísticas, es decir, se trata de un concepto acumulativo en la medida que los individuos se elevan hacia manifestaciones más altas del espíritu y la creatividad humana de las bellas artes. La perspectiva antropológica, por su parte, observa a la cultura como sustantivo común que incluye una forma particular de vida, de gente, de un período o de un grupo humano diverso, pues está ligado a la apreciación y análisis de elementos tales como los valores, costumbres, normas o implementos materiales, la organización social, etc., a través de un presente y un pasado. Finalmente, la visión sociológica, define a la cultura como el progreso intelectual y social del hombre en general, de las colectividades, de la humanidad. En concreto, cuando se usa el concepto sociológico se está especificando la suma de conocimientos compartidos por una sociedad y que utiliza en forma práctica, es decir, la totalidad de conocimientos que tiene sobre el mundo o del universo, incluyendo todas las artes, las ciencias exactas, las ciencias humana y la filosofía. Y esta es justamente la visión que usan los agentes de gobiernos, la política y la planificación para el desarrollo de la cultura en Chile (Vidal, 1981).

Los cambios en el significado de cultura comienzan a partir de su identificación como el conjunto de constricciones y condicionamientos externos al ser humano que determinan

pautas de conductas del mismo, definición que se extiende hasta los años cincuenta, momento en cual el antropólogo E. B. Taylor amplía esta noción con la cual funda las raíces de la antropología británica, al decir que ésta se asemeja al concepto de civilización, ya que, tomada en su sentido etnográfico, es ese complejo de conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y cualesquiera otras aptitudes y hábitos que el hombre adquiere como miembro de la sociedad (Altamirano, 2002).

Más tarde, surge un concepto lingüístico que interpreta a la cultura más bien como una construcción o representación simbólica aprendida por los individuos durante su período de socialización. Esta conceptualización dio inicio a múltiples estudios que buscaban conocer los principios organizativos subyacentes y los códigos cognoscitivos. Luego, con Clifford Geertz, la cultura es comprendida como un proceso y entramado de significados en un acto de comunicación, objetivo y subjetivo, entre los procesos mentales que crean los significados y con ambiente significativo. En pocas palabras, los seres humanos dan sentido a su realidad cotidiana (Ibíd., 2002).

Por otra parte, la teoría crítica de la cultura nacida en la década de 1930 en Frankfurt, Alemania, es otra de las corrientes que contribuye a conceptualizar el término cultura. Según Altamirano, sus intelectuales, reconocidos por su impacto mundial, definen a la cultura desde una posición particular vinculada a la síntesis de postulados de autores diversos, identificados con el enfoque crítico de Marx (Teodoro Adorno, Max Horkheimer, Herbert Marcuse). Desde este punto de vista, la cultura está inserta en un sistema de las relaciones dominantes –capitalista, donde cobra existencia a través de diversos aparatos que influyen en la vida cotidiana de las personas, dejando de ser un reflejo –superestructura- de los circuitos económicos. Así, a partir del análisis de las *industrias culturales*, la cultura se concibe como una mercancía, es decir, no se entiende y produce como un bien en sí mismo sino como un

valor de cambio, en los cuales se transmiten códigos y valores que manipulan a los individuos a través de distintos medios (televisión, cine, escuelas, etc.), terminando por adherir de manera acríticas los valores impuestos por el sistema dominantes.

En esa línea, aparece el pensamiento de Pierre Bourdieu (1930-2002) con su teoría de la cultura y la reproducción social, esto es, la existencia de una sociedad capitalista desigual y dividida en clases que responde a un ordenamiento de las fuerzas no tan sólo económicas, sino también culturales que interiorizan y legitiman estas relaciones. Este autor confirma que el concepto de cultura representa un instrumento de dominación y mecanismo de comunicación, constituido a través de intercambios generados en el universo social (Bourdieu, 2002).

Ahora bien, los individuos están lejos de ser completamente determinados por esta estructura de relaciones dominantes que reproducen el orden social, la cultura también se concibe, desde Bourdieu, como una carta de triunfo o un capital que puede ser movilizado a favor de los intereses de las colectividades. Para este autor, el término cultura viene del concepto de capital de Marx, es decir, el bien que genera plusvalía o ganancia para los capitalistas, que con los cambios globales de las sociedades contemporáneas, puede ser traspasado a otras esferas como una recurso a utilizar por los individuos.

El capital cultural es una relación social por esencia, que recibe su valor y su eficacia de las leyes específicas de cada campo, lo cual se traduce en que el poder específico que los agentes reciben depende en primer lugar del capital específico que puedan movilizar, sea cual sea por otra parte su riqueza en cualquier otra especie de capital. Así, cultura comienza a asentarse como un atributo, recurso o capital, forjando una forma o carta específica de triunfo –movilidad social- para los individuos, pues:

“remite a una modalidad bastante diferenciada y multifacética de aprendizaje y entrenamiento, que implica el dominio de perfeccionadas habilidades técnicas para el manejo de lenguaje, tecnologías, sistemas de información y repertorios, que se apoya en los créditos que otorga en sistema escolar y universitario (Altamirano, 2002, p. 11).<sup>9</sup>

En ese sentido, los procesos de estructuración social o el modo de organización de las sociedades, dependen de la acumulación de estas cartas de triunfo que condicionan el status y distinción del individuo en diversos campos – económico, político, social (Bourdieu, 2002, p. 112). Asimismo, la lucha de los agentes por la apropiación de estos recursos escasos determina el habitus, o esquemas de percepción, evaluación y acción internalizados para disputar distintas formas de capital que condicionan las formas de vida cultural, ya que son el producto directo de las prácticas que crean permanentemente al individuo y que al mismo tiempo, lo crea a él:

“Es ese repertorio histórico estructurado y estructurante de acciones individuales y colectivas, un sistema de disposiciones internas de los agentes caracterizadas por su durabilidad, por el hecho de que son trasladables, por ser estructuras que construyen más estructuras y que se estructuran a sí mismas” (Altamirano, 2002, p. 38).

Por último, *Cultural Studies*, corriente interdisciplinaria de las ciencias sociales que nace en Birminhan en 1964, supone que la creación de la cultura, significados y discursos reguladores de la sociedad, revelan el papel de los poderes dominantes en las regulaciones de la vida cotidiana de las construcciones sociales. Este enfoque contemporáneo, uno de los más relevantes actualmente en términos de producción científica, aporta desde disciplinas diversas como la Antropología, Sociología, Filosofía, Economía y estudios de los fenómenos culturales de las sociedades.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Sin embargo, su principal problema es que no ha logrado generar un concepto de cultura compartido.

George Yúdice, comentando acerca de los *Cultural Studies*, advierte que la cultura representa un elemento crítico, un indicador de diferencias que significa, además de una distinción, una potencialidad. Este autor que ha estudiado en extenso la teoría sobre políticas culturales, cree que, actualmente, la cultura se ha transformado en un “recurso o capital”. De este modo, en esta investigación, la cultura es un recurso, un instrumento de movilización política y rechazo al otro. Cultura por tanto, debe entenderse como la “asociación de técnicas de utilización de recursos naturales, nodos de integración a una colectividad y referencias a una concepción de sujeto” (Touraine, 2000, p. 42).

La similitud en estos planteamientos, conduce a advertir la inexistencia de una definición única de cultura, por lo que más bien resaltaremos el carácter multidimensional y finalmente instrumental de esta categoría.

“[...] Lo que va a definir esa cultura es que el conocimiento pasa a ser una materia prima de las más valiosas, y que ese conocimiento, que es costoso y valioso, es conocimiento inventivo, nuevo, es la creatividad, la experimentación. Tales dimensiones creativas no se reducen sólo al arte, sino que, además, se expanden a la producción y a todas las esferas de la sociedad” (Garretón, 2003, p. 21).

En efecto, la cultura ya no puede ser considerada en sus definiciones clásicas de espíritu y abstracción, pues hoy, la cultura es un proceso inserto en un ensamblado multinacional, del capitalismo y la globalización, es en ese sentido una articulación flexible de partes, un montaje de rasgos que cualquier ciudadano de cualquier país, religión o ideología puede leer y usar, pues, actualmente, la producción cultural de un grupo no pertenece a regiones delimitadas, sino que proceden de un sistema transnacional, desterritorializado de producción y difusión (García Canclini, 1995).

---

Algunos de los autores ubicables en éste enfoque son Renato Ortiz, Jesús Martín Barbero, Néstor García Canclini, Daniel Mato.

Como afirma Rotondo (2006), la noción de cultura (estatal, empresarial y social) más difundida dentro de la globalización, no centra la atención en su contenido propiamente dicho, sino que más bien la usa como expediente para el mejoramiento tanto sociopolítico como económico. Es decir, la cultura es invocada con el propósito de resolver una variedad de problemas para la comunidad, como las deficiencias de participación ciudadana o la escasez de empleo. Así, la *alta cultura* (museos) se convierte en un recurso para el desarrollo urbano, la *cultura masiva* (cine, televisión, video, música) se vuelve un factor de aumento del PBI y la *cultura popular* (los rituales, las prácticas estéticas cotidianas como canciones, cuentos populares, cocina, costumbres y otros símbolos) se ve sólo como incremento del turismo y como promoción de las industrias que explotan el patrimonio cultural susceptible y necesariamente administrable por una estrategia política de desarrollo cultural.

### 2.2.3. *Políticas culturales: conceptos y paradigmas*

Las políticas culturales como reflejos inmediatos de la realidad social, representan diversas perspectivas y visiones de mundo. En el presente estudio, es necesario plantear las definiciones clásicas de política, sus modelos, conflictos y tensiones, para luego, revisar la proliferación de nociones e interpretaciones complementarias que amplían o delimitan su definición.

#### 2.2.3.1. Hacia una definición de política cultural: delimitaciones

Las primeras consideraciones que se deben tener en cuenta cuando se aborda el concepto de política cultural es la vinculación existente entre política y cultura. ¿Cómo cabe conciliar la espontaneidad y la autenticidad propias del comportamiento cultural con el encorsetamiento y las rigideces que caracterizan toda gestión pública? O ¿Cómo hacer compatibles la diversidad e imprevisibilidad de la primera con las reglamentaciones y controles de la segunda? Para la Revista Española de Investigaciones Sociológicas, la cultura es considerada como el elemento flexible que se enfrenta a las regulaciones de la política, relación que para algunos, representa una contradicción pura, pues iría contra la naturaleza del propio campo de la cultura (Vidal, 1981).

De acuerdo a lo anterior, intervenir en cultura o hacer políticas culturales, es una materia compleja y desafiante. Como advierte J.J. Brunner:

“Es introducir una voluntad programadora en medio de un universo comunicativo que se mueve con autonomía pero está sujeto, al mismo tiempo, a múltiples condicionamientos de tipo institucional, sin que éstos últimos agoten jamás las posibilidades de la cultura, de su creación, transmisión y recepción” (Brunner, 1988, p. 268).

Producto de esta complejidad, en el último tiempo se ha asistido a una notable clarificación de las relaciones entre cultura y poder, situación que hoy comienza a desplazar la mirada sobre las políticas como distribución de recursos financieros o asuntos burocráticos, para tomar conciencia de las posibilidades y límites de la acción cultural, de las ambigüedades y riesgo de todos los procesos de cultura, de las contradicciones, en cualquier caso, de la inevitabilidad del binomio cultura y política (Vidal, 1981).

Y es que según George Yúdice, las políticas de cultura nacen donde existen campos de poder -político, económicos o sociales- que ejercen su influencia sobre las artes y cultura de las poblaciones, o como dice Yúdice & Miller, emergen a partir de los soportes o mecanismos

que canalizan tanto la creatividad estética como los estilos de vida (Yúdice & Miller, 2004). Cultura, en ese sentido, está conectada con la política en dos registros, el estético y el antropológico. En el primer ámbito, la cultura se considera un indicador de diferencias y similitudes de gusto y status dentro de los grupos sociales, y en el antropológico, la política la toma como un indicador de la manera en que vivimos: el sentido del lugar, las costumbres, la lengua la religión, el tiempo y el espacio, entre otros. De esta forma, “lo estético configura las diferencias dentro de las poblaciones, lo antropológico articula las diferencias entre las poblaciones” (Ibíd., 2002, p. 11).

Existe entonces la idea compartida de que las políticas culturales pueden definirse como aquellos “intentos de intervención deliberada, con los medios apropiados, en la esfera de constitución pública, macrosocial e institucional de la cultura, con el fin de obtener efectos buscados” (Brunner, 1988, p. 268) de forma coordinada y sistemática, a fin de satisfacer el desarrollo simbólico, satisfacer necesidades culturales de la población y generar perspectivas de la vida social (Cavarozzi, 2003), en ese sentido, las políticas culturales tiene su radio de acción enmarcado al ámbito público institucional de la cultura, y dentro de este cabe distinguir entre políticas referidas a los sustratos culturales o modos de vida y los que se orientan a los procesos sectoriales o formas de organización de la cultura (García Canclini, 1987).

Así, la política cultural se preocupa de las siguientes formas organizacionales: la primera refiere a la cultura como los modos de ser de una sociedad; sus visiones del pasado, del presente y futuro; la elaboración de diversos sentidos comunes sobre el tiempo, la naturaleza, la trascendencia y las formas de convivencia; los modelos éticos, de conocimientos, lenguajes, comunicación y trasmisión de la herencia cultural; la cuestión de la identidad nacional y de la diversidad cultural o identidades. Esa dimensión constituye el *sustrato cultural* de la sociedad y es lo que podemos llamar la dimensión cultural de la política pública básica o de base y muchas veces ella no es explícita. La segunda dimensión, en

cambio, se refiere a las manifestaciones, aparatos y expresiones culturales, como el patrimonio, los diversos campos de creación y difusión artística, las comunicaciones, las formas de cultura popular, las industrias culturales. Aquí hablamos de políticas culturales “sectoriales o específicas”, en el entendido de cuando nos referimos a la política cultural de una sociedad, del mismo modo que se habla de una política económica o de salud, por ejemplo, estamos refiriéndonos a las dos dimensiones (Cavarozzi, 2003).

Esta última connotación da pie para comprender que de la extensa gama de políticas culturales que se desarrollan en una Nación (comunitarias, privadas, civiles), la relevante de considerar aquí es la política cultural del Estado, reconociendo con ello que la política cultural, si bien es una suma y combinación de múltiples políticas proveniente de distintos ámbitos, es la política cultural estatal su versión más parcial y restringida, dada la enorme significación de este campo en la sociedad civil, y de la comunidad artístico cultural, sin los cuales, no se alcanza un óptimo desarrollo cultural del país (Cortés, 2003).

Las limitaciones de la intervención también quedan claras, y es que según Garretón, la cultura debe conservar su autonomía y libertad, por tanto, el requisito fundamental para la existencia de una política estatal en materia cultural, es crear “un lugar institucional y público donde se pueda formular, coordinar y ejecutar la política cultural estatal y donde se ejerza la función de interlocución con los actores sociales y culturales” (Garretón, 1992, p. 3; en Cortés, 2003).

Este lugar es la Institucionalidad Cultural Pública, compuesta por la institucionalidad orgánica y la institucional normativa, siendo la primera la que se refiere al conjunto de estructuras y aparatos u organizaciones de que dispone el Estado en la esfera cultural. Por su parte, la segunda corresponde al conjunto de normas, leyes y disposiciones que rigen el campo cultural. En esa línea, Squella considera que por Institucionalidad Cultural Pública se entiende

a aquella que está representada por “el conjunto de organismos de la administración del Estado –ministerios, servicios públicos, organismos técnicos, fondos públicos concursables- que cumplen funciones en el ámbito de la cultura” (Carrasco, E. & Negrón, B., 2006, p. 52). Sin embargo, en un sentido más amplio, estas contienen los siguientes componentes: políticas culturales públicas, que como tales, confieren sentido, dirección y coherencia a las decisiones públicas que desde cualquier poder u organismo del Estado se adoptan en materias culturales, esto es, planes, programas públicos, organismos públicos, personal a cargo de la gestión, presupuestos públicos, instrumentos de asignación directa de recursos públicos para el desarrollo cultural; disposiciones del Derecho interno del Estado (constitucionales, legales) y del Derecho internacional (pactos y tratados).

#### 2.2.3.2. Hacia una definición de política cultural: interpretaciones

Por otra parte, las políticas culturales han ordenado su intervención en los contextos actuales a través de nuevos tipos de funciones. Efectivamente, sistematizando distintas perspectivas, autores y enfoques, podemos reordenar tres distintas dimensiones explicativas que emergen acerca de las políticas culturales: ser mecanismos de integración y socialización, mecanismos de hegemonía cultural y mecanismos de intervención pública.

**La primera se asocia a la política cultural como mecanismo de integración y socialización;** esto es, aquella dimensión explicativa cercana a la teoría política moderna, que asocia a la política cultural con mecanismos de integración y socialización situados en sociedades marcadas por desintegraciones y diferencias culturales irreconciliables. Hablamos

de cómo la política enfrenta la emergencia de nuevos espacios públicos y la movilización ciudadana, así como los fenómenos de despolitización reinantes. Desde esta versión emergen novedosas perspectivas y propuestas de análisis, entre las que se encuentra el estudio de las políticas culturales como mecanismos para comprender y hacer frente a estos cambios culturales (Jameson, 1991; Fernández, 1991; García Canclini, 1995).

Bajo esta concepción, las políticas hacen frente a los contextos de desintegración de las sociedades (multiculturalismo, globalización, diferencias radicales, desigualdades, conflictos religiosos, inmigraciones), concibiéndose como soportes institucionales que canalizan propuestas de integración, socialización e impulso a la creatividad, como medios públicos que buscan contrarrestar los efectos del sistema neoliberal. En esa línea Canclini, asegura que las responsabilidades de la política cultural implican una posición política ante la realidad, ante lo común y lo público, que hace uso de conceptos como Estado, Nación, Derechos, Ciudadanía, Desarrollo, etc. (García Canclini, 1995). Por eso, Fernández considera imposible prescindir de la política cultural, reconociéndola hoy como el espacio público capaz de generar mecanismos de enlace en sociedades altamente desintegradas:

“[...] es un espacio político natural en la medida en que son políticos los conflictos y tensiones que se producen en ese terreno. Estos corresponden básicamente a dos tipos de intereses: los de carácter económico, tanto entre grupos empresariales como entre países y regiones, y los que se refieren al control del poder intelectual, es decir, la capacidad para influir sobre la sociedad a partir de la posibilidad de legitimar productos culturales (Fernández, 1991, p. 22).

**Por otro lado, las políticas culturales también pueden estar concebidas como mecanismos de hegemonía cultural;** esto corresponde a la perspectiva crítica que observa cómo las políticas culturales llegan a identificarse con mecanismos de reproducción y hegemonía cultural.<sup>11</sup> Específicamente, se intenta dilucidar, cómo los gobiernos a través de la

---

<sup>11</sup> Lo que Althusser denominara “Aparatos Ideológicos del Estado”, Michael Foucault “Micropoder”, Bourdieu “Dominación Simbólica” y Gramsci “Hegemonía Cultural” cobra sentido a través de las subjetividades

intervención en la educación, cultura y artes, logran normalizar la vida cotidiana en pos de sus intereses y mediante la formación de aptitudes de ciudadanos con el propósito de aportar una fuerza dócil y con buen desempeño al sistema capitalista (Bourdieu, 2002; Yúdice y Miller, 2004).

En efecto, buscando conocer los saberes y prácticas que determinan la formación y gobierno de los sujetos, Yúdice & Miller, han analizado las políticas culturales desde la categoría de gobernabilidad, técnica que sirve para entender las acciones y las demandas de los Estados occidentales en el dominio cultural y cómo se preocupan del sujeto (Yúdice & Miller, 2004).

Al parecer de Foucault, ese concepto resumía el “conjunto de instituciones, procedimientos, análisis y reflexiones, cálculos y tácticas que han permitido el ejercicio de las relaciones de poder sobre la población” (Foucault, 1991, p. 25). Su aparición implicó asumir a la población como fin del Estado, instituir que “las cosas de las que debe ocuparse el gobierno son los hombres, pero en sus relaciones con estas otras cosas que son las riquezas, los recursos, los medios de subsistencia” (Foucault, 1991, p. 15). De allí que la gobernabilidad no haya sido otra cosa que la imbricación entre gobierno, población y economía política o, dicho en otras palabras, el arte de gobernar un Estado soberano naciente durante la emergencia del capitalismo (Rotondo, 2006).

En ese sentido, las políticas culturales tuvieron como finalidad la formación de individuos dóciles y saludables que fabricasen mercancías. Según George Yúdice y Toby Miller, el correlato de esta noción de gobernabilidad fue la aparición de una filosofía del gusto en el siglo XVII que “desplazó la autoridad social afincada en la religión y el Estado

---

del individuo.

teocrático, asignándola a lo social en cuanto terreno donde se regularía el comportamiento en la edad moderna” (Yúdice y Miller, 2004, p. 20). El gusto se reconoció como una facultad que se administraba pedagógicamente mediante el desarrollo de un juicio universal, de una moral orientada por la razón. Como consecuencia, las políticas culturales se convirtieron en instrumentos a través de los cuales se moldeaba el comportamiento de los individuos asumiendo que, al ser éticamente incompletos, se les tenía que inculcar un impulso a la perfección (entendida como el mejor consumidor, el mejor patriota, el mejor ideólogo o el mejor latino)” (Yúdice y Miller, 2004, p. 28). Así “El proyecto de educar el gusto de la ciudadanía constituye un corolario artístico de estas formas de ejercer el poder” (Ibíd., 2004, p. 18).

**Y por último, las políticas culturales están a su vez asociadas a mecanismos de intervención pública;** esto es, la dimensión explicativa que identifica a la política cultural con los instrumentos de gestión y administración cultural que encubren relaciones de poder más profundas (Garretón, 2003; Brunner, 1988). Las categorías de *policy cultural* y *cultural politics* de origen inglés sirven para interpretar este enfoque. Vidal advierte que estas nacen de la visión moderna de poder, poder público y específicamente el poder delegado al Estado. La política desde este enfoque distingue en cuanto politics – en qué y en quién de sus agentes y ejercicio-, como en cuanto a policy –el qué y cómo de su práctica, las conversaciones que se han polarizado en torno a un solo protagonista: el Estado.

Todo lo anterior da cuenta de que la proliferación del campo de las políticas culturales, ha generado grandes diferencias en lo que distintas personas o grupos quieren decir por política cultural. Para unos, política cultural es intervención desde el Estado (Brunner, 1981); para otros es la dinámica de recepción y distribución de la cultura (Cavarozzi, 2003), otros la entienden como la movilización de conflictos culturales desde los movimientos sociales (Jameson, 1991; Fernández, 1991, García Canclini, 1995); para otros se refiere a la

manipulación de tecnologías gubernamentales para la construcción de sujetos cívicos (Miller & Yúdice, 2004) y de acuerdo a otros son las dinámicas burocráticas de gestión de las artes desde el Estado y otras instituciones como los museos (Vidal, 1981).

De acuerdo a Ochoa, y para los fines de esta investigación, cada una de las definiciones incorpora la noción de que el área de las políticas culturales se constituye para fines de organización o transformación cultural y/o sociopolítica (Yúdice, 2004; Ochoa, 2002). En ese sentido, entenderemos pues que éstas son intervenciones deliberadas en la esfera de la constitución pública de la cultura, macrosocial e institucional de la cultura, además de considerar que “las políticas, prácticas, rituales y objetos que hemos acordado llamar como culturales forman parte de grandes regímenes discursivos” (Rodríguez, 2002, p. 15) que aportan a la construcción de una realidad social.

Cabe preguntarse, sin embargo, cómo históricamente se han ido construyendo en estas realidades las relaciones entre ambas dimensiones y qué tipo de política cultural va instalando esa mirada a través de las épocas, como veremos a continuación en el capítulo sobre paradigmas de las políticas culturales.

#### 2.2.1.1. Paradigmas de Política Cultural

Los paradigmas o modelos de política cultural corresponden a una diferenciación tipológica o herramienta interpretativa que se establece en función de los fines de una política, cuya presencia puede ser sincrónica aunque normalmente aparezca en fases sucesivas (Vidal, 1981). Normalmente están asociadas a los rasgos comunes y todo lo relacionado con el concepto de cultura, la administración cultural y el desarrollo cultural. En concreto, a continuación se muestran seis modelos de promoción moderna de la cultura organizada en

base a los modos de estructurar la relación entre Estado y sociedad en el ámbito de la cultura y con su concepción de desarrollo cultural.

De acuerdo a la subdivisión de García Canclini, los modelos de política cultural se centran en describir la relación entre cuatro tópicos específicos: el enfoque de desarrollo cultural, el modo de organización de la relación entre política y cultura, los sujetos beneficiarios y los principales agentes impulsores (Canclini, 1996; Peralta, 2007). La combinación de estos elementos da por resultado seis tipos de paradigma o tipos ideales -que no tienen presencia exclusiva sobre la sociedad- de administración cultural en Latinoamérica, siendo estos: Mecenazgo liberal, tradicionalismo patrimonialista, estatismo populista, privatización neoconservadora, democratización cultural y la democracia participativa.<sup>12</sup>

*Mecenazgo Liberal:* El primer modelo de promoción de la cultura es el mecenazgo liberal, cuyo origen se remonta a los encargos de los papas, reyes y monarcas, pero que con la acumulación económica burguesa se desarrolla en formas más libres de subvención de artistas y creadores. Este modelo se preocupa de estimular el “desarrollo espiritual” mediante el apoyo discrecional a la creación y distribución de alta cultura; ópera, ballet, teatro, etc., por lo que el desarrollo es visto como un producto de las decisiones individuales. Se presenta asimismo como gratuito y desinteresado, sin más intenciones que la de proteger a los creadores y favorecer a la cultura, pero un análisis menos superficial revela que estas creaciones son elaboradas a favor de los intereses/valores que los mecenas promueven o fomentan (Vidal, 1981).

---

<sup>12</sup> Frente a la convergencia de múltiples interpretaciones sobre los modelos o paradigmas sobre Política Cultural (Navarro, 2004; Fernández, 1991; Vidal, 1981), hemos optado por que este capítulo se base en la transcripción semi literal del texto García Canclini Nestor (1996) “Políticas culturales e integración norteamericana” en “Culturas en Globalización, América Latina –Europa –Estados Unidos: libre comercio e integración” Editorial Sociedad.

*Tradicionalismo Patrimonialista:* Otro de los modelos es el tradicionalismo patrimonialista que consiste en un paradigma esencialista, que desprecia los criterios históricos para definir “lo nacional” y se apoya en criterios biológicos para caracterizarlo. Con él se intenta diluir las contradicciones sociales existentes al interior de la nación, apelando a un espacio de “neutralidad”. En ese sentido, el eje de la identidad nacional es el patrimonio folklórico nacional, utilizado para la identificación no problemática de todas las clases con una versión idealizada del pueblo, por lo que se preocupa de la preservación estática del patrimonio folklórico rural o urbano y desplaza las manifestaciones diferentes a ésta. Para lo anterior, se crean organismos administrativos de carácter nacional y permanente cuya visión es fomentar y apoyar las actividades de protección del patrimonio histórico y artístico. No existen sujetos beneficiarios y los principales agentes son los Estados oligárquicos y movimientos nacionalista, sectores hegemónicos y aristocráticos e instituciones tradicionales.

*Estatismo Populista:* El tercer modelo es el estatismo populista, también esencialista en cuanto cree que el Estado es el lugar en donde se aloja, preserva y controla la identidad nacional. Se da una distribución de los bienes culturales que eran patrimonio de las elites, y existe una reivindicación de la cultura popular bajo el control del Estado. Con esto, se le reconoce el logro de atenuar la desigualdad, al facilitar el acceso a los productos culturales a nuevos sectores sociales, aunque en términos reales, no interviene ni cuestiona las causas estructurales de la inequidad. Además, no se promociona la experimentación artística y tampoco la crítica intelectual por el peligro que éstas pueden presentar para los proyectos nacionales.

*Privatización neoconservadora:* En mitad de los setenta en América Latina, sin embargo, la crisis económica y las complicaciones internas de los gobiernos democráticos mermaron las expectativas desarrollistas. Para enfrentar la crisis, corrientes neoconservadoras reorganizan el modelo de organización y acumulación, eliminan las áreas ineficientes del

capital (las estatales y las privadas más débiles) y buscan recuperar la tasa de ganancia mediante la concentración monopólica de la producción y su interrelación con el capital financiero transnacional. Como efecto, se coarta el financiamiento público para los programas educativos y culturales, además de otras acciones relacionadas con la esfera.

Así, la privatización conservadora, es un paradigma que reordena la cultura bajo las leyes del mercado y busca el consenso a través de la participación individual en el consumo. En este caso, las tendencias neoconservadoras (impuestas por dictaduras o como parte de la continuidad institucional) eliminan las áreas educativas y culturales, privadas o estatales que considera ineficientes. Funciona bajo un fuerte criterio economicista que consiste en transferir la iniciativa cultural al mercado simbólico privado -las empresas-, reduciendo considerablemente el apoyo del Estado a la promoción pública de la cultura. Su manifestación es la promoción de grandes espectáculos de interés masivo. Aquí la participación del sujeto es reemplazada, transformando al ciudadano en consumidor y los agentes impulsores son las empresas privadas nacionales y transnacionales y los sectores tecnocráticos del gobierno.

*Democratización cultural:* El quinto paradigma es la democratización cultural, que concibe la política cultural como un programa de distribución y popularización del arte, el conocimiento científico y las demás formas de cultura” (García Canclini, 1996). A este paradigma le preocupa el acceso igualitario de todos los individuos y grupos al goce de los bienes culturales, extendiendo el conocimiento y consumo cultural a nuevas capas sociales, hasta entonces excluidas, motivado por el propósito de hacer circular los bienes simbólicos y corregir la desigualdad de acceso a la cultura. Se trata por una parte de democratizar la decisión cultural, de devolver al pueblo, a través de sus representaciones político estatales, la posibilidad de determinar qué obras o actividades culturales deben apoyarse o presentarse. Y por otra, de popularizar al máximo la cultura en sentido tradicional -bellas artes, humanidades, etc.-, con la pretensión de elevar el nivel cultural de la población, genera una ampliación de los

destinatarios, que ya no son los artistas, sino el conjunto de la sociedad. Los agentes son el Estado e instituciones culturales.

*Democracia Cultural:* El último paradigma, la democracia cultural o democracia participativa, que germina cerca del año setenta a nivel mundial y recoge algunas críticas realizadas a la democratización eventista, con la intención de superarlas, otorga mayor relevancia a la participación durante el proceso, que al consumo pasivo de productos simbólicos. Como complemento, protege los contenidos de descentralización y pluralidad, pues considera que en una sociedad no existe una cultura legítima, sino que varias que interactúan entre sí. En efecto, su contenido apunta más a la actividad que a las obras, más a la participación en el proceso que al consumo de productos. Frente a la cultura sabia de los paradigmas anteriores, se reivindican las culturas múltiples de todos los grupos, de todas las clases, de las comunidades, en alguna medida, considerados como agentes y protagonistas. Se preocupa de promocionar la participación popular y la organización autogestionada de las actividades culturales y políticas, estimular la existencia de corrientes culturales alternativas, y la acción cultural no se reduce a lo estético, pues es comprendida en sentido amplio. Los sujetos son todos(as), por lo que aquí interesa es el desarrollo plural de las culturas de todos los grupos en relación a sus propias necesidades y sus principales agentes son los partidos progresistas y movimientos populares independientes, pues se concibe una responsabilidad compartida entre poderes públicos, individuos y organizaciones que generan cultura (Peralta, 2007).

En concreto, uno de los rasgos definitorios de este modelo es la co-responsabilidad respecto a la cultura entre los poderes públicos y los restantes sujetos que la generan y expresan, sean individuos, grupos u organizaciones. Para Peralta, este paradigma postula la participación de los poderes públicos, creando condiciones materiales, educativas y sociopolíticas para el ejercicio pleno de la libertad de creación, expresión y participación

cultural de todos los integrantes de la sociedad con su cosmovisión y valores propios, por lo que resulta más importante el movimiento horizontal de creación y de participación en la toma de decisiones culturales por parte de los individuos de la sociedad (Cortés, 2003).

De esta forma, tanto la democracia participativa como la democratización cultural, privatización neoconservadora, estatismo populista, tradicionalismo patrimonialista y mecenazgo cultural, apuntan a establecer un tipo de relación entre política y cultura, a un enfoque de desarrollo y a preocuparse por la participación de sujetos culturales que cada vez son considerados menos como beneficiarios y más como protagonistas del enriquecimiento de su entorno cultural.

En este estudio adquiere principal importancia la democratización cultural y la democracia participativa como dimensiones de análisis, producto que la tendencia actual de las políticas culturales a nivel mundial, es deambular entre ambos postulados. El “Chile Quiere más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010” así lo confirma cuando, en sus principios y objetivos, incluye su preocupación por mejorar y promover el acceso de los(as) ciudadanos(as) a los bienes y servicios culturales. En efecto, desde que la política cultural es consagrada como política de Estado, ésta se concibe como una herramienta para superar la desigual distribución de la producción artístico-cultural de país, para lo cual no sólo plantea la generación de una institucionalidad y reglamentaciones, sino la participación de los individuos en la satisfacción de sus necesidades culturales. Ahora bien, institucionalmente esta situación presenta dos manifestaciones: la participación de los individuos como ciudadanos en el consumo y la participación directa de las comunidades en el desarrollo de su entorno, democratización cultural y democracia participativa, respectivamente. En la gestión pública esta última se traduce en que los(as) ciudadanos(as) creen espacios de participación para involucrarse directamente en mejorar las acción públicas y responder satisfactoriamente a sus necesidades culturales (Sur, 2001).

Sin embargo, las realidades que ha presentado la administración cultural chilena durante el último tiempo, permiten evaluar nuevas características respecto a estas dos formas de entender la política cultural, situación que será reflejada más adelante. Por el momento, ahondaremos en los conceptos de ciudadanía que se encuentran presentes en la política cultural, para recabar los instrumentos conceptuales necesarios para emprender una discusión sobre los modelos participativos que rigen al país, tal como veremos a continuación.

### 2.2.2. *Ciudadanía: tensiones y nuevos rumbos*

La tendencia general de las políticas culturales hoy es abrir espacios para la participación de diversos sectores en el desarrollo cultural, entre ellos, la ciudadanía. En este subcapítulo, reconocemos los elementos conceptuales que describen este proceso para comprender el acercamiento entre ambos fenómenos. Ahora bien, es imposible cubrir todos los debates y contenidos que la circundan. Es a raíz de este hecho, que optamos por establecer el recorrido de las transformaciones conceptuales del fenómeno a partir de un debate actual, esto es, la relación entre el concepto tratado y el pluralismo cultural. En ese sentido, el propósito de este análisis es comprender la variaciones y ampliaciones que ha ido experimentando la categoría producto de la pluralidad y fragmentación de los escenarios nacionales desde donde tradicionalmente era definida, y cómo a partir del reconocimiento de la diversidad al interior de la Nación, suma y propone nuevas connotaciones que paulatinamente son consagradas jurídica y políticamente por los Estados.

#### 2.2.2.1. Contexto: el concepto de ciudadanía y el pluralismo cultural

El argumento de la ciudadanía como perspectiva analítica para abordar el problema del pluralismo cultural, forma parte del debate político actual en las sociedades occidentales contemporáneas. El origen de dicho centralismo conflictivo radica en el reconocimiento generalizado por parte de las Ciencias Sociales, de que el escenario social y político ha sufrido grandes transformaciones, cuyas consecuencias han repercutido en la manera de (re)entender y (re)conceptuar la participación del ciudadano en el escenario público. Las respuestas a ¿Quién soy? y ¿Qué debo hacer? cuando estoy sobre la escena pública, ya no encuentran sus bases políticas en el Estado-Nación, pues el tradicional sustrato político de las sociedades occidentales, “la ciudadanía”, está parado sobre un rompecabezas cultural, esto es, el pluralismo cultural. Como consecuencia, el denominador común de las discusiones teóricas actuales sobre ciudadanía es que expresan un interés por relacionar la (des)estabilidad de las democracias liberales en un espacio cada vez más fragmentado, debates que se encuentran en serias dificultades para fundamentar una noción política universal, que al mismo tiempo manifieste un mismo respeto por el pluralismo y a la diversidad cultural. Además, ante la nueva realidad política, el debate teórico sobre ciudadanía ya no debe centrarse en la reflexión sobre la estructura social y política para adaptar y alterar las actitudes y conductas individuales o colectivas de las personas, sino que es la persona, como ciudadana, la que requiere un examen previo para encaminar y cambiar las actitudes y las conductas de las instituciones (Zapata, 2001).

#### 2.2.2.1.1. *El recorrido histórico de la ciudadanía*

Primeramente, la significación más básica que se maneja del concepto de ciudadanía es la calidad y derecho de ciudadano; conjunto de los ciudadanos de un pueblo o nación. En el lenguaje cotidiano se vincula la ciudadanía como un conjunto de prácticas concretas, es así como se señala que ser ciudadano y ejercer ciudadanía es por excelencia, votar en elecciones;

poder ser electos para cargos públicos; gozar de libertad de expresión o recibir beneficios públicos; ser ciudadano también significa ayudar a otros; tener sentido de pertenencia; tener la capacidad de ser lo que uno quiere ser; etc. Otra significación, es la que está relacionada con su concepción más clásica: “ciudadanía se refiere a la posición que una persona alcanza por adscripción con el consentimiento y el respaldo del Estado para actuar en la esfera pública” (Bárcena, 1997, p. 95).

Es así como, históricamente, desde el siglo XIV comienza a valorarse la importancia de la voluntad, pues para ser un buen ciudadano, ya no basta con pagar impuestos y tener obligaciones administrativas y militares, o simplemente vivir en la polis griega, sino ser también capaz de rechazar sus propios intereses por el bien público o local. Esta voluntad propia del ciudadano es determinada por una nueva entidad espiritual civil, la ciudad como patria, que se convierte en otra voluntad abstracta, la voluntad de la voluntad general. Con ello, la noción adquiere otro carácter, expresa por primera vez una condición mental, un Estado emocional, una actitud ante la ciudad como entidad cívica.

Siguiendo con el recorrido histórico, en ésta época ilustrada se expresa la compleja situación del término en un marco político constantemente en movimiento: cada nuevo elemento semántico trae consigo controversias. No existe un criterio universal para designar ciudadanía entre finales del XVIII y el siglo XIX. No obstante pueden subrayarse unas constantes. Por un lado –lo más relevante-, el término amplía socialmente su alcance dentro de un mismo territorio. La noción empieza a abarcar a nuevos estratos sociales: la burguesía por un lado y al estrato del pueblo en general por el otro. Se afirma que el sentido limitado del concepto comienza a ensancharse hasta llegar a alcanzar formalmente todos los estratos sociales.

Como corolario a este proceso, el término muestra una paulatina reducción de su connotación de privilegio y exclusividad. En efecto, la noción de ciudadano que data ya desde la Grecia Clásica resurgió en el marco del liberalismo ilustrado de los siglos XVII y XIX, vinculadas y consagradas con el concepto de ciudadanía. Surgió en contraposición del súbdito propio de las monarquías absolutas, las cuales definen al ciudadano como un sujeto racional, informado y activo, en plena posesión de sus derechos y completa responsabilidad de sus deberes. De igual forma, el término de ciudadanía se ligó al de la igualdad de los seres humanos en el ámbito del derecho, con abstracción de sus particularidades o diferencias.

El concepto clásico de ciudadanía, define a ésta como un status jurídico y político, mediante el cual, el ciudadano adquiere unos derechos como individuos (civiles, políticos, sociales) y unos deberes (impuestos, tradicionalmente el servicio militar, fidelidad) respecto a una colectividad política, además de la facultad de actuar en la vida colectiva de un Estado. Esta facultad surge del principio democrático de soberanía. De hecho la noción de ciudadanía (formal) está anclada en la definición legal de derechos y obligaciones que la constituye, por lo que ha sido común conceptuar ciudadanía sobre todo en términos de los derechos políticos, quedando al margen, los derechos económicos, sociales y los derechos colectivos.

En el siglo XX que vio desenvolverse al Estado democrático, la noción de ciudadanía y ciudadano se ha expandido, desarrollado y enriquecido de manera nunca antes vista. En efecto, la comunidad internacional en el año 1948 en la Carta Universal de Derechos Humanos reconoció y consagró, no sólo los derechos políticos y civiles, sino que también los económicos, sociales y culturales, e incluyendo además con el transcurso del siglo, los derechos medioambientales, los derechos colectivos de bien común y de justicia global o internacional.

#### 2.2.2.1.2. *Ciudadanía y definiciones en la actualidad*

En la actualidad la discusión respecto al concepto de ciudadanía se circunscribe a dos grandes paradigmas, cada uno con sus propios matices internos; por un lado, las perspectivas liberales, y por otro la comunitarista, separadas ambas no sólo a partir de la definición de ciudadanía, sino en su relación con la democracia, política, sociedad y sujeto. En un aspecto, la ciudadanía liberal se entiende básicamente a partir de una noción utilitaria compuesta sólo por la entrega de derechos y centrada, en términos políticos, en la entrega del voto. En este escenario, la sociedad civil está separada del Estado en la medida en que el ciudadano contribuye a éste mediante el pago de sus impuestos y la participación en votaciones, siempre confiando sus intereses económicos a la autorregulación del mercado. Esta concepción, además, concibe a los derechos ciudadanos como triunfos sobre el Estado, con el fin de neutralizar su capacidad y proteger la autonomía del individuo, entendida, como la libre determinación para adoptar cualquier concepción sobre su vida sin coerciones por parte del Estado. Así, la centralidad de los derechos individuales se traduce en entender la democracia como el régimen político que garantiza la autonomía del individuo en el ejercicio de las libertades. En efecto, la democracia es comprendida como “Estado de Derecho” que busca proteger la libre determinación del individuo contra la amenaza reguladora del Estado.

Por otro lado, la concepción comunitarista o republicana critica los extremos a que puede llevar el individualismo liberal, que pone en peligro los valores comunitarios, el espíritu cívico y la participación en el autogobierno. Desde este enfoque, el centro de la ciudadanía radica en la participación política, en el empoderamiento del escenario público por parte de la comunidad, donde el ciudadano se compromete -más allá del voto- en la permanencia de la sociedad. En ese sentido, la democracia debe entenderse como el régimen que expresa políticamente a la comunidad, lo cual constituye el desarrollo de las capacidades individuales. Además, la participación ciudadana supone el conocimiento y el interés en los asuntos

públicos, un sentimiento de pertenencia a una comunidad política y un sentido de responsabilidad por el todo social, lo que exige el desarrollo de prácticas, costumbres y conductas particulares que den cuerpo a una virtud cívica que sustente dicho autogobierno democrático, de manera que exista concordancia entre lo que plantea el Estado y el ciudadano (Bárcena, 1997).

A comienzos del siglo XXI, después de las traumáticas experiencias del siglo pasado, se comienza a instalar con fuerza la conciencia de tener derechos, lo que lleva a que estos sean más practicados, a su ejercicio, a la demanda de los mismos y este proceso alimenta una cultura ciudadana. Hoy resulta difícil sostener que la ciudadanía está restringida a sólo aquellos que poseen la condición de ciudadano y poder defender las tesis de que las personas que habitan en un territorio del que no son ciudadanos, están excluidas de los derechos y deberes que comporta la condición de éste. Hoy aparecen comunidades cada vez más multiculturales en las que se fragmenta la teórica homogeneidad impuesta (violencia legítima) por el Estado-Nación. La diversidad local regional o nacional es una realidad que cada vez se impone con más fuerza en el escenario público y la necesidad de un marco interpretativo y conceptual se hace cada vez más evidente.

Consecuentemente la nueva concepción del término ciudadanía trasciende los estrechos límites históricos, para abarcar de manera integral a todos los ciudadanos indistintamente de su origen, procedencia, género, etnia, orientación sexual, religión, edad, etc. Desde esta óptica de globalidad o cambios constantes, los analistas han concentrado las distintas concepciones del término de ciudadanía en estas cuatro categorías:

- Ciudadanía política, que viene a ser una condición de la democracia y del ejercicio de la soberanía por parte del pueblo.

- Ciudadanía económica-social, que vincula el desarrollo humano, la equidad y la igualdad de oportunidades.
- Ciudadanía ecológica, que se orienta por un proyecto de sociedad fundado en el desarrollo sustentable con la conservación de la naturaleza.
- Ciudadanía cultural, que se ubica en una apuesta de interculturalidad, pluralidad y no-discriminación.

Esta categorización responde en gran medida a que el concepto de ciudadanía se halla en plena evolución, dado los grandes cambios económicos y políticos de comienzos de siglo, en la cual múltiples autores y corrientes teóricas han estado presentes en la configuración de su definición. Esta investigación se preocupa, no obstante, por profundizar y precisar las peculiaridades de la última categoría, la llamada ciudadanía cultural. Desde la perspectiva de los autores Toby Miller & George Miller, se abordan las dimensiones que encubre esta noción con el fin de ir determinando su relación con las tendencias actuales de la política cultural respecto a la democratización.

#### 2.2.2.2. La ciudadanía cultural de Toby Miller & George Yúdice

Si bien existen múltiples interpretaciones que han abarcado la dimensión cultural de la ciudadanía (Winocur, 1997; Rosaldo, 1999), son, sin duda, George Yúdice y Toby Miller quienes más han aportado elementos de análisis desde la teoría de las políticas culturales, con amplias reflexiones e influencias. Simultáneamente, aparecen nuevas exposiciones sobre ciudadanía cultural desde otras esferas de las Ciencias Sociales, pero a nuestro juicio, estos serían los que reúnen los alcances más concretos en términos de profundización teórica. En ese sentido, en esta primera parte introducimos la génesis de la naturaleza del concepto desde la perspectiva de estos autores.

Toby Miller & George Yúdice,<sup>13</sup> ambos contemporáneos, son una referencia obligada en la gestión y política cultural a nivel mundial. Ambos autores elaboran su planteamiento partiendo de la base de que el papel de la cultura viene expandiéndose de una manera sin precedentes en el ámbito económico, político y social. Se lo invoca como un producto para la producción de la riqueza, participación ciudadana o reconstrucción del tejido social. Ahora, más allá de que se compartan o no estas visiones, para estos autores, la cultura se ha convertido en marco interpretativo para la solución de problemas ajenos a ella.

En su obra, “El recurso de la cultura: usos de la cultura en el aldea global” (2002), Yúdice & Miller cuestionan la creciente instrumentalización de la cultura en tiempos de globalización y el surgimiento de una nueva división internacional del trabajo cultural. En ese contexto, cultura significaría un indicador de diferencias que implica una distinción y una potencialidad. Este autor cree que actualmente, la cultura se ha transformado en un “recurso o capital”, pero en un “recurso político” en el sentido de permitir que ciertos grupos obtengan beneficios o derechos a favor del reconocimiento de sus rasgos particulares que los diferencian (costumbres, hábitos o estilos de vida). Por lo anterior, además de proporcionar un esquema de referencias y significados, indica también que funciona como un recurso político (Yúdice, 2002). Cultura, desde esta perspectiva “es algo más que el anclaje proporcionado por un acervo de ideas y valores (...), esta se basa en la diferencia, que funciona como un recurso” (Yúdice, 2002, p. 38).

Así, la cultura pasa, más bien, a ser el medio de legitimación para el desarrollo urbano (museos, turismo), el crecimiento económico (industrias culturales), la resolución de

---

<sup>13</sup> Toby Miller es profesor de Política Cultural y Estudios Culturales de la Universidad de Nueva York. George Yúdice es profesor de Estudios Americanos y director del Centro de Estudios para América Latina y el Caribe de la misma universidad.

conflictos sociales (antirracismo, multiculturalismo) y hasta fuente de empleos (artesanías, producción de contenidos). También los actores más innovadores en términos de acción política y social han apostado a la cultura, es decir, a un recurso ya elegido como blanco de explotación por el capital y un fundamento para resistir a la devastación provocada por ese mismo sistema económico.

En “Política Cultural” (2004), Miller y Yúdice abordan la generación de esta nueva dimensión de los derechos de la ciudadanía: la ciudadanía cultural, un subproducto de la confluencia de la legislación de los derechos civiles, el aumento de la inmigración, la permeabilidad de la sociedad civil a las fundaciones e instituciones del tercer sector dedicadas a los servicios sociales, los medios electrónicos y el mercado pos masivo (Miller & Yúdice, 2004).

Para ambos autores, la ciudadanía comprende la vigilancia gubernamental de los derechos y deberes. En esta perspectiva, también reconocen la existencia de al menos tres formas de ejercer la ciudadanía: la política, la económica y la cultural, donde la primera comprende el derecho a votar, delegación que se realiza al gobierno que la representa y que otorga la seguridad física, la cual garantiza por haber cedido el derecho de su voto al Estado; la ciudadanía en su versión económica que comprende el derecho al empleo, a la salud y la prestación de jubilación mediante la redistribución de las ganancias capitalistas y el uso del Estado como agente de inversión; y la tercera es la ciudadanía cultural que:

“concierno al mantenimiento y el progreso del linaje cultural en virtud de la educación, los usos, las costumbres, el lenguaje, la religión y los reconocimientos de la diferencia en y por las culturas hegemónicas” (Yúdice & Miller, 2004, p. 40).

Según esto, la ciudadanía en su versión cultural se trataría de un discurso en desarrollo en respuesta a las grandes olas migratorias de los últimos cincuenta años y una creciente

fuerza laboral móvil y de clase media, producto de la Nueva División Internacional del Trabajo Cultural (NITC).

Como ya se revisó, en su papel de custodio del nacionalismo, el Estado occidental idealizado se dedica a la tarea de formar ciudadanos que serán virtuosos participantes políticos gracias a la indagación y al perfeccionamiento de sí mismos. Este estilo pedagógico, según Yúdice, puede apelar a objetivos nacionales vinculados al crecimiento económico y cultural, al patriotismo, a la educación de los pueblos con miras a valorizar el arte o a la liberación del talento creativo que espera liberarse a sí mismo. De acuerdo a esto, la ciudadanía se tomaría como un hecho dado en todos los gobiernos culturales modernos, aunque no opera de manera idéntica dentro de las diferentes formaciones nacionales, en especial, en aquellos países occidentales donde se la adoptó como una construcción del Estado y donde la existencia de etnias ha constituido una base para la discriminación.

Pese a su misión de inculcar lealtad a los ciudadanos, la política cultural vincula a los derechos del ciudadano una manera de unir las demandas de los movimientos sociales con la política justiciable y una forma nueva y valiosa de conferir derechos, la cual trasciende la clase y constituye una garantía contra los excesos, tanto del mercado como del socialismo estatal.

Yúdice crítica entonces, que las historias ortodoxas de la ciudadanía la postulan como el resultado occidental de identidades fijas, nacionalidad no problemática indivisible, homogeneidad étnica y ciudadanía exclusiva, olvidando que las teorías sobre ciudadanía se forjaron entre luchas sociales.

Para estos autores, y para los fines de esta tesis, la concepción universal de la ciudadanía universal no es aplicable sin tomar en cuenta el contexto cultural o las raíces del grupo que los crea para sobrevivir. En ese sentido:

“[...] la ciudadanía ya no se fundamenta en el suelo, la sangre o la cultura, sino en alguna variante de estos atributos relacionada con las presiones en el mercado laboral capitalista. El Estado ya no es marco interpretativo clave de la ciudadanía, frente a los nuevos nacionalismos y afinidades transfronterizas, imposibles de ser contenidos por un solo aparato gubernamental” (Yúdice & Miller, 2004, p. 45).

Para esta investigación, por tanto, la ciudadanía es un elemento complejo relacionado con el hecho de que los sujetos buscan identificarse a través de nuevos elementos o resignificar los actuales, como ocurre con la categoría de ciudadanía. En ese sentido, producto de las transformaciones globales – quiebre del sistema de normas sociales-, los sujetos ya no encuentran su centro de acción en lo que hace o lo que está legalmente estipulado a través de los mecanismos como ciudadanía, más bien, el sujeto ha dado un giro a lo que es, a su identidad, a sus costumbres, a su diferencia, a su cultura. Se define por su religión, etnia, género, ciudad y desde ahí demanda derechos y ejerce responsabilidades, es ciudadano desde lo cultural, espacio o campo que es jurisdicción de las políticas culturales (Touraine, 2000).

Así, siguiendo a Yúdice se entenderá en este trabajo que la ciudadanía cultural concierne al mantenimiento de las manifestaciones, costumbres y valores culturales de y por las comunidades, que, en su sentido amplio, implica que las políticas culturales se preocupan de promover y proteger las diferentes formas de vida de estas comunidades impulsar las condiciones, reglamentaciones y mecanismos a favor de su desarrollo y conservación. Desde este punto de vista, la visión clásica de ciudadanía centrada en el área política va ampliándose e integrando nuevos elementos y, específicamente, revalorizando los contextos culturales donde se desenvuelve la ciudadanía.

Esta proliferación y diferenciación de categorías sobre ciudadanía está inserta en la concepción de Modernización del Estado chileno y la propuesta de vinculación con la ciudadanía que se presentan como elementos de análisis en esta tesis.

### 2.2.3. *Modernización del Estado y la gestión cultural participativa en cultura*

En este punto de la discusión, es necesario tomar el análisis precedente y situarlo histórica y espacialmente con el propósito de caracterizar el contexto del objeto de estudio en las transformaciones de América Latina actualmente. Revisamos entonces, el origen de las políticas culturales chilenas “Chile Quiere más Cultura, Definiciones de Política Cultural 2005-2010”, a partir de la democratización política y social que se experimentan desde algunas décadas en el continente y la Modernización del Estado como una de sus consecuencias inmediatas.

Asimismo, las reestructuraciones o reformas del Estado que suceden están expresadas a través de aspectos institucionales particulares vinculados a la descentralización de aparatos y mecanismos públicos estatales dispuestos para la inclusión ciudadana. En el marco de las políticas públicas, además, y producto de estas transformaciones, aparece el concepto de “capital social” como un componente esencial para comprender y relacionar la reciprocidad, las redes sociales, la participación social y la propia sociedad civil (Aedo, 2004).

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes como principal institución del área en cuestión, se encuentra inserta en este marco de transformaciones. Sus órganos, departamentos y mecanismos, entre ellos, los Programas Culturales, cumplen objetivos y metas a partir de dichas reglamentaciones. Ahora bien, para ubicar la mirada y precisar conceptos que sean

útiles a la interpretación de este estudio, hemos optado por extraer desde la literatura especializada en políticas pública, las categorías y elementos de análisis vinculados a la “participación ciudadana en la políticas culturales o la gestión pública de la cultura”. Como mencionamos en los antecedentes, existen escasos lineamientos respecto a esta temática elaborada por esta área en particular, situación que obedece a las exploraciones recientes que experimenta el campo en cuestión. Precisamente, creemos que por ser este un estudio exploratorio, la utilización de estas herramientas conceptuales se justifica, puesto que permite situar discusiones, debates y análisis en una primera instancia.

#### 2.2.3.1. Contexto: La democratización política-social en América Latina

Inserta en los cambios de las sociedades modernas, América Latina presenta después de la década de los sesenta, nuevas problemáticas relacionadas con las acciones colectivas y el ordenamiento social. Lo que está ocurriendo aquí y en todo el mundo, advierte Garretón, es un cambio en el tipo societal de los dos últimos siglos, que puede resumirse en “la amalgamación entre el tipo societal que actuó como referencia en el siglo XIX, la sociedad industrial de Estado Nacional, y otro tipo societal, la sociedad post industrial-globalizada” (Garretón, 2001, p. 20). Mientras la primera se definía por estar centrada en el trabajo, la producción y la política, la segunda tiene como ejes centrales el consumo, la información y comunicación.

En este último modelo emergen nuevos actores sociales que se organizan menos por la posición estructural de los grupos –luchas política y demandas por condiciones de trabajo- y más en términos de ejes de acción de sentido, esto es, se preocupan del ordenamiento colectivo a través de cuatro nuevos ejes: la democratización política, democratización social, la reconstrucción de la economía nacional y el modelo de modernidad. Según esta tesis, el primer aspecto trata sobre la construcción de democracias políticas desde regímenes no

democráticos, lo segundo es la expansión valorativa inédita de la dimensión ciudadana que se expresa en gran parte de las demandas y reivindicaciones que se hacen en nombre de la ciudadanía o derechos ciudadanos; lo tercero, representa la acción en contra de las transformaciones del modelo de desarrollo productivista al neoliberal, y el cuarto se refiere a las luchas en torno al modelo de modernidad, las identidades y la diversidad cultural, así como también de la ciudadanía.

Respecto a la democratización política y económica, Cavarozzi sugiere que posterior a los regímenes autoritarios, las sociedades Latinoamericanas cambiaron abruptamente el sentido de sus desarrollos vinculados al sistema neoliberal y el rol que los ciudadanos ocupan en éste. Se observa que el tema de la participación ciudadana aparece en torno al reposicionamiento del concepto de ciudadanía, que se ha transformado en uno de los puntales respecto de la lucha por parte de la sociedad civil, para acceder a las mejoras en su calidad de vida. Estas mejoras se dirigen hacia una mayor cobertura en las necesidades básicas o derechos básicos a avances en el campo de la participación y mayor democratización del Estado y sus instituciones (Cavarozzi, 2003; Aedo, 2004).

La emergencia del tema de la participación y del tema de la ciudadanía en América Latina se da, sugiere Aedo, por petición de mayor igualdad y mayor equidad por parte de los sujetos hacia el sistema, tanto político como económico, fundamentos de la idea de democratización social, que implica reducción de desigualdades y construcción de actores sociales capaces de movilizarse y de hacer respetar sus demandas. Lo importante de esta situación, es que conllevaría un cambio en las relaciones de autoridad, en el que los gobernados estarían reivindicando un conjunto de derechos y responsabilidades frente a los gobernantes, para así transformar la tradicional asimetría de poder y de la autoridad, que si la asociamos a las crisis de representatividad de los contextos Latinoamericanos y chileno, en especial, se traduce en que las demandas y propuestas de la sociedad civil se alejan de la

tradicional mediación de los partidos y de su elección como representantes políticos, dando paso a un nuevo tipo de relaciones, en el que se señala que el interés no sólo es tener representantes que velen por los intereses y aspiraciones, sino que además se busca la intervención directa de los sujetos sobre los asuntos que les conciernen, lo que a juicio de Aedo, se acerca al término de ciudadanía activa (Aedo, 2004).

Esta situación teórica enfrenta, sin embargo, las dificultades propias de este nuevo contexto en cuanto al funcionamiento de la democracia, por lo que el tema de la ciudadanía ha estado marcado por la apatía de los electores, la corrupción, la falta de credibilidad en los políticos, la mala distribución del ingreso, el desempleo, el individualismo, la petición por mayor participación.

En Chile, las Reformas del Estado han asumido la temática de la ciudadanía y la participación desde un punto de vista más funcional. Se trata de proteger o incentivar “la idea del orden político o de brindar mayor estabilidad social que permita generar el escenario más adecuado para la inversión y por ende, la generación de riqueza y de empleo” (Ibíd., 2004, p. 21), es decir, ha asumido esta temática desde un punto de vista que permita o asegure las condiciones de existencia de la sociedad, a través de diversos procesos y reformas estatales y enfoques de política pública aplicadas a las áreas económica, social y, recientemente, a lo cultural, como veremos más adelante.

#### 2.2.3.2. Las causas de las Modernizaciones del Estado a nivel mundial

Existen diversas causas para Modernizar el Estado. Luego de que se convirtiera en un tema central de las políticas a nivel mundial, las Reformas del Estado han sido conceptualizadas en diversos campos disciplinares.

De acuerdo a Cunill, el origen de este proceso tuvo lugar cuando el modelo de los países desarrollados en la postguerra, propulsor de una prosperidad sin precedentes en el capitalismo, entró en crisis a finales de la década del setenta. En ese contexto se establecieron dos salidas, ante la necesidad de reformar el Estado, restablecer el equilibrio fiscal y equilibrar la balanza de pagos de los países en crisis, se propuso reducir su tamaño y facilitar el predominio total del mercado. Después de algún tiempo se constató que la solución no estaría en el desmantelamiento del aparato estatal, sino en su reconstrucción. De lo que se trata es de:

“[...] construir un Estado para enfrentar los nuevos desafíos de la sociedad postindustrial, un Estado para el siglo XXI, que además de garantizar el cumplimiento de los contratos económicos, debe ser lo suficientemente fuerte como para asegurar los derechos sociales y la competitividad de cada país en el escenario internacional” (Cunill, 1998, p. 7).

Según Lahera, existirían al menos cuatro tipos de enfoques sobre cómo reformar al Estado: 1) Las perspectivas más tradicionales están centradas en lo administrativo o en la teoría de la organización, la competencia y la eficiencia. En ese sentido, se plantea que la estructura estatal “más eficiente en maximizar el valor del resultado en relación a los costos de producción tiende a desplazar a los demás” (Lahera, 2002, p. 73) y que las trabas burocráticas, normativas e institucionales las transforman en entes rígidos y obsoletos. 2) Otra perspectiva más reciente es de corte cuantitativista con dos variantes: los que desean reducir o achicar el Estado y la visión de quienes creen que lo determinante es aumentar ciertos insumos y recursos para garantizar los resultados óptimos en el funcionamiento del Estado. 3) Hay quienes se centran en la necesidad de plantear las reformas del Estado en el logro de sus objetivos, preocupándose más de los productos que de los insumos y las normativas que determinan las modalidades de operación del sector público. Sin embargo, una crítica a este enfoque es el que se centra en los objetivos y no en la eficiencia organizacional que incluye los aspectos como innovación, adaptabilidad, aprendizaje organizacional y capacidad para

evaluar los cambios. 4) Otra mirada es la que se enfoca en los procesos, lo que corresponde a la organización y el método, racionalización, calidad total, reingeniería, desregulación y mención del rendimiento.

Las modernizaciones del Estado, de acuerdo con diversos autores (Cunill, 1998; Lahera, 2002; Garretón, 2001), se emprenden hoy bajo marcos o principios regulatorios más sustantivos, relacionados, según Cunill, a: compatibilizar las tendencias mundiales de cambios con las especificidades de la región latinoamericana; cambio del papel del Estado en los sectores económicos, sociales y culturales como una tendencia estructural, asegurando derechos, creando instrumentos de desarrollo y garantizando inversiones, entre otros; así, también en términos económicos, en lugar de una intervención directa como productor, el aparato estatal debe concentrar sus actividades en la regulación; y en el área social, el camino está en fortalecer el papel del Estado como formulador y financiador de Políticas Públicas, pues diversos estudios han comprobado que las reformas pro-modernización del Estado son un factor que potencia el crecimiento económico, crea nuevas y mejores formas de participación ciudadana y fortalece la capacidad del sector público como el principal articulador de los esfuerzos por alcanzar igualdad de oportunidades y proveer de satisfacción a las múltiples demandas sociales, situación que se ve expresada en diversos procesos de modernización estatales, siendo una de ellas la realidad chilena (OECD, 1994).

#### 2.2.3.3. Capital social, políticas públicas y programas estatales en Chile

En Chile, hoy la relación entre Estado y ciudadanía son revisados a la luz del estilo democrático que asume la modernización del Estado. Uno de los conceptos que surge para comprender esta cercanía, es el de capital social como “el conjunto de recursos que tiene un individuo inserto en un conjunto de redes sociales a fin de obtener beneficios que mejoren su

situación económica y social. Por otro, como un recurso de una determinada comunidad fundado en la existencia de organizaciones e instituciones que posibilitan y vehiculizan la movilización de sus miembros en función de objetivos comunes” (Aedo, 2004, p. 100). Para ser precisos, hablamos de que este capital reside en los recursos socioculturales de un grupo o un individuo, y es capital porque puede llegar a generar beneficios entre quienes lo utilicen.

Según Aedo, las políticas sociales chilenas, así como las de cultura, que son las encargadas de asumir la administración de los nuevos espacios que adquiere la ciudadanía para expresarse y formas de participación que asume dentro del esquema institucional de cada Estado-Nación, o dentro del clima de democratización política o social, tiene la responsabilidad de encaminar estos recursos socioculturales hacia la producción de espacios que permitan llevar adelante la consolidación de una ciudadanía en cuanto reivindicación de derechos y deberes frente a un poder como el Estado. En ese sentido, el desafío de las políticas públicas y sus mecanismos como los Servicios Públicos y los Programas, deben conjugar principios como la universalidad, la solidaridad y la eficiencia para la ayuda de las personas en el sentido económico, para superar la centralidad o paternalismo con la cual se actúa en las políticas (CEPAL, 2000).

Así, este desafío se centra en acercar los centros de la toma de decisiones a los actores sociales, para lo cual surge el concepto de democratización tanto política como territorial, administrativa y combinaciones, esto con la idea de devolver la capacidad de autonomía a los diferentes actores sociales: organizaciones de la sociedad civil, comunitarias, etc. Situación que no pasa por el reconocimiento de que estas capacidades no solo dependen de la toma de decisiones, sino que además pasan por el reconocimiento formal de la capacidad, por parte de los actores, de dictar las políticas de desarrollo de cada grupo, lo que igualmente está asociado a la lógica económica, pues la competitividad y la globalización hacen necesaria la toma de

decisiones de forma rápida, por lo que una toma centralizada de decisiones no aportaría en ese sentido.

Los procesos descentralizadores deberían valorarse porque constituyen una herramienta fundamental puesta al servicio de una democracia más participativa y tolerante con las decisiones propias de los actores sociales (Sur, 2001). En ese sentido, son las políticas públicas –sociales, culturales, económicas, educativas-, que conforman “soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos” en cultura (Lahera, 2004, p. 8), junto a los servicios públicos – órganos institucionales del Estado- y los Programas, “la unidad mínima de asignación de recursos, que a través de un conjunto integrado de procesos y actividades pretende cambiar una pequeña parcela de la realidad” (CEPAL, 2000, p. 6), son definidos de acuerdo a la literatura especializada en políticas públicas y de acuerdo a esta investigación, como el espacio de posibilidad que puede ser manejado por las propias organizaciones bajo el impulso de la utilización del capital social que poseen los grupos e individuos. La finalidad de ellos, sería potenciar el nuevo estilo democrático que promueve la Modernización del Estado, valorar la importancia de la autonomía como forma de organizar a los distintos actores sociales, para que así el capital social que poseen potencie en los servicios sociales la transmisión de capacidades organizativas, cognitivas, profesionales, de autogestión, y contrarrestar la tendencia de saberes técnicos dentro del Estado, pensando siempre en la lógica económica que subyace, esto es, la transferencia veloz en la toma de decisiones que amerita un Estado incapacitado para responder a todas las demandas de la sociedad civil de forma que haga posible promover un manejo más eficiente de los recursos y prestaciones que entregan los Estados a través de los Servicios Sociales y políticas públicas, cualquiera que estas sean (Aedo, 2004).

#### 2.2.3.4. La participación ciudadana en la gestión pública de la cultura chilena

En el país, es el Consejo Nacional de la Cultura y la Artes y las Políticas Culturales Chilenas quien se ha enmarcado en esta constelación de categorías para descentralizar sus funciones bajo este nuevo estilo democrático. Entonces, como la ciudadanía se incorpora y construye conceptualmente en este estilo, entregamos la siguiente batería de referencias en torno a la participación ciudadana en la gestión pública, en este caso cultural, para definir los grados y niveles en las cuales esta se da y el impacto que produce al estilo democrático que subyace a esta propuesta.<sup>14</sup> A continuación se presentan entonces un conjunto de definiciones extraídas de la bibliografía especializada en políticas públicas, para enmarcar el análisis del objeto de estudio que plantea este trabajo.

**De acuerdo a lo anterior, la gobernabilidad** o el buen gobierno suponen, entonces, que la democracia resuelva esos problemas a través de principios y mecanismos que eviten regresiones autoritarias y que poderes fácticos asuman el poder.

Si **por participación** entendemos el proceso de intervención de la Sociedad Civil (individuos y grupos organizados) en las decisiones y acciones que los afectan a ellos y a su entorno; y, por ciudadanía, se considera la reivindicación de un sujeto de derechos y responsabilidades frente a un determinado poder (Garretón 1994b), la participación ciudadana corresponde a la movilización de estos intereses por parte de la Sociedad Civil en actividades públicas.

---

<sup>14</sup> Estos conceptos han sido extraídos de la discusión de Sitios Sur. SUR. (2001). Participación ciudadana en la gestión pública. Boletín del Programa Pobreza y Políticas Sociales, *Temas Sociales*, N° 41., y textos complementarios.

La **participación ciudadana, el fortalecimiento de la Sociedad Civil** o la creación de capital social, rinden beneficios indiscutibles a un buen gobierno dentro de la democracia. La participación ciudadana contribuye a la redefinición de lo público, quitándole el uso exclusivo de lo público a lo estatal y propiciando conquistas al margen del mercado y el Estado.

**La participación ciudadana**, entendida como la superación del déficit de ciudadanía, no es sólo un valor en sí misma; también contribuye a la consolidación democrática, al controlar y limitar el poder del Estado; estimula el compromiso de los miembros de la comunidad en el procesamiento y solución de las demandas sociales y desarrolla una cultura democrática de tolerancia, equidad y solidaridad (BID 1998; cf. Carrillo Flórez 2000; en Sur, 2001).

Asimismo, si por **gestión pública** entendemos la manera de organizar el uso de los recursos para el cumplimiento de los objetivos y tareas del Estado, la participación ciudadana en la gestión pública se refiere al rol del ciudadano en cuanto partícipe y en cuanto usuario de las decisiones y gestiones asociadas a la implementación de acciones públicas (Marcel y Tohá, 1996).

**En este contexto, se comprenderá por gestión participativa en cultura** la generación de espacios de participación tanto de los funcionarios públicos como de los usuarios para mejorar los servicios y desarrollar la capacidad de responder satisfactoriamente a sus diversas necesidades culturales.

## **TERCER CAPÍTULO: MARCO METODOLÓGICO**

### **3.3. PRODUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN CUALITATIVA**

La presente investigación se encuentra inserta en el paradigma cualitativo de tipo descriptivo. Este paradigma utiliza un proceso de interpretación que está en un nivel más cercano al fenómeno, en busca de la comprensión de la realidad (Ruiz, 1996). El material e información sobre el que se trabajó, son las propias palabras pronunciadas por los y las actores, ya que de esta manera es posible describir las variables subjetivas y emergentes del

fenómeno. En ese sentido, esta investigación no está interesada en medir la efectividad de la política cultural ni evaluar sus resultados, sino comprender cómo diversos elementos, experiencias comunes, ideales, símbolos e imágenes sobre ella han sido combinadas por los actores para elaborar estructuras de sentido, interpretaciones o discursos, en respuesta a los contextos temporales y situaciones del orden social de una política cultural.

Así, todo el recorrido del estudio, es decir, decidir el problema de estudio, la orientación teórica y la utilización de estrategias metodológicas, en concreto, envuelve decisiones de “diseño metodológico” que no son meramente técnicas e imparciales. De esta forma, se define como “diseño” a la toma de decisiones a lo largo del proceso de investigación (Valles, 2000, p. 78).

### *3.3.1. Tipo de Estudio*

Según lo anterior, la presente investigación es de carácter exploratoria y descriptiva. La revisión bibliográfica manifestó la escasa presencia de investigaciones dirigidas a estudiar esta temática. Esta escasez puede ser confirmada por el estímulo que entrega el Consejo Nacional de la Cultural a través del Programa “Haz tu tesis en Cultura”, el que invita a estudiantes universitarios y profesionales a abordar temas relacionados con cultura en sus tesis de estudio, con el objetivo de fomentar y difundir la investigación en el ámbito cultural. De esta forma, el presente estudio está centrado en suplir esta demanda, es decir, describir aspectos inexplorados, al menos desde la Sociología, referentes a la realidad de las políticas culturales chilenas.

### *3.3.2. Tipo de Diseño*

Cualquier proceso de estudio, cualitativo o cuantitativo, requiere de cierta organización previa para que este sea ejecutado. La metodología cualitativa, por la naturaleza de sus fenómenos, puede ser reconocida por su grado de apertura y flexibilidad ante los eventuales cambios o reformulaciones que puedan presentarse en las distintas etapas de un proyecto de investigación, según Valles. Ésta se compone de diseños metodológicos “proyectados y emergentes”, diferenciación introducida por este autor para identificar la rigidez o flexibilidad de los diseños cuantitativos y cualitativos, respectivamente (Valles, 2000).

Los cambios realizados a este documento, reflejan la elección del carácter emergente, esto es, que el estudio contempló cambios teóricos-metodológicos que fueron converados con la profesora guía. Registramos así la posibilidad de cambios en los informes previos, argumentando la naturaleza cambiante del contexto de estudio, que aconsejó la adaptabilidad y permeabilidad de las decisiones.

Así también, el estudio se define como no experimental, es decir, no exige el manejo de variables, y transversal, pues se realiza en un período puntual y determinado de tiempo, sin control y revisión posterior, tal como estipulan sus objetivos.

### 3.3.3. *Universo y muestra*

El universo de estudio lo constituyen todos los encargados y/o profesionales de diseñar, producir e implementar programas culturales ejecutados por la institucionalidad cultural chilena – Ex División Nacional de Cultura y Consejo Nacional de la Cultura y las Artes- a partir del retorno a la democracia.

Por criterios de pertinencia, disponibilidad y orden práctico –tiempo-, se ha optado por focalizar el estudio en dos Programas específicos: Cabildos Culturales (1999-2002) de la Ex División de la Cultura del Ministerio de Educación, y Chile más Cultura (2007-2010), del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Cada uno ha sido seleccionado porque representa dos períodos temporales de la institucionalidad cultural a estudiar: el primero representa el retorno a la democracia y, el segundo, la inauguración del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. En ese sentido, los atributos de los programas que permiten integrarlos al estudio son las siguientes:

- Forman parte o se vinculan a las Líneas Programáticas Estratégicas o Áreas de la Política Cultural e Institucionales chilenas vinculadas a la “Participación democrática y Autónoma de la Ciudadanía en el Desarrollo Cultural”, traducida como medida N° 3 “Participación en Cultura: difusión, acceso y formación de audiencias”.
- Ser referentes de experiencias de enfoques de gestión pública participativa en cultura al interior del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Así, la muestra está constituida por las y los encargados de los programas, seleccionados a partir del cargo o función que desempeñan actualmente y/o ocuparon en el diseño, implementación y/o ejecución de Cabildos Culturales y Chile más Cultura. Esta selección, no posee criterios muestrales específicos y está lejos de representar características de una realidad particular estudiada (Valles, 2000). Más bien, elevamos como requisito la experiencia de los encargados para considerarlos portadores de la información que buscamos interpretar. De acuerdo a esto, la muestra del estudio quedó constituida por 5 encargados de Cabildos y 5 encargados de Chile más Cultura, formando un total de 10 individuos.

Para llegar a los encargados, en el caso de Cabildos, se realizó el procedimiento identificado como “bola de nieve”, y para Chile más Cultura, se contactó al equipo de trabajo

en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, previo acuerdo telefónico con la coordinadora del Programa.

**Tabla N°1 Muestra del estudio**

		Muestra - Entrevistados Programas Culturales		
		Nombre	Responsabilidades y Cargos Programa	Situación Laboral Actual
Cabildos Culturales		Claudio Di Girolamo	Director División Nacional de Cultura	Ministerio de Educación
				Encargado Educación y Cultura, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
		Marco Llerena	Asistente de Producción	
		Ignacio Aliaga	Area Descentralización Audiovisual	Director Cinemateca, Centro Cultural Palacio La Moneda
		Fabiola Leiva Cañete	Encargada Capacitación en Gestión Cultural Local	
		Paulina Soto Labbé	Metodóloga y Productora	
Chile más Cultura		Irma Pino	Asistente de Producción	Sin cambios
		Pamela Chaval	Asistente de Producción	Sin cambios
		Lucero de la Cruz	Comunicación y Redes	Sin cambios
		Niza Solari	Productora Ejecutiva	Sin cambios
		Rossana Soto Carvajal	Productora	Sin cambios

#### 3.3.4. Técnicas de Producción de Datos

La técnica utilizada en este estudio es la entrevista de investigación social, que pretende, a través de la recogida de un conjunto de saberes privados, la construcción del sentido social de la conducta individual o del grupo de referencia a ese individuo. Es por tanto, una conversación entre dos personas, un entrevistado y un informante, dirigida y registrada por el entrevistados con el propósito de favorecer la producción de un discurso conversacional, continuo y con una cierta línea –no fragmentada, segmentada, precodificada y cerrada por un cuestionario previo- del entrevistado sobre un tema definido en el marco de la investigación. En otras palabras, es una co-producción interpersonal (Alonso, 228).<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> En un primer momento pensamos que una técnica colectiva como los focus group o grupos de discusión, podrían servir para reordenar los discursos en estudio. Para Canales y Peinado (1994), el grupo de discusión y sus derivados, a diferencia de la otras técnicas, trabaja en base a grupos. Esta dimensión colectiva viene justificada por los discursos que se hallan diseminados en lo social, por eso, el grupo de discusión equivaldrá a una situación discursiva, en cuyo procesos este discurso diseminado se reordena para el grupo. El grupo así actúa como retícula que fija y ordena, según criterios de pertinencia, el sentido social correspondiente al campo semántico concreto en el que se inscribe la propuesta del prescriptor. El universo del sentido es grupal, y pareciera obvio que la forma del grupo de discusión habrá de adaptarse mejor a él que la entrevista (Canales y

Como expresa nuestro marco teórico, la ciudadanía se concibe como una construcción social, en decir, su funcionamiento se basa *en el decir del hacer*. De ahí que se justifica la utilización de la entrevista, pues el hecho de hablar con los interlocutores de lo que hacen y lo que son (lo que creen ser y hacen) es el primer paso para conocer esa construcción. Es más, los encargados o el personal inserto en los procesos de Modernización del Estado, serían, en parte, los responsables de elaborar una cultura organizacional en torno a un modelo gubernamental participativo estipulado por las reformas estatales, de ahí que se considere reevaluar y estudiar sus particularidades.

Existen distintos tipo de entrevistas que dependen del grado de apertura y flexibilidad de su aplicación. En este caso, utilizamos las entrevistas semi-estructuradas, caracterizada por el empleo de un listado o guión de preguntas redactadas por igual para todos los entrevistados de respuesta libre y abierta, y sin un orden determinado (Ibíd., p. 191).

**Tabla N°2 Pauta de Entrevista Semi Estructurada**

<b>Dimensiones</b>	<b>Subtemas de Preguntas</b>
Antecedentes del Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Origen e instalación</li> <li>• Configuración diseño programático</li> <li>• Construcción de enfoques y definición de conceptos orientadores</li> <li>• Contexto institucional</li> </ul>
Identificación Participantes del Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sujetos destinatarios del Programa ¿Quiénes son?</li> </ul>
Mecanismos de participación del Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingreso al Programa</li> <li>• Modalidades o instancias de participación en el Programa</li> </ul>
Caracterización de la participación al	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterización de las</li> </ul>

Peinado, 1994, p. 290). No obstante, la imposibilidad de reunir a los interlocutores y la poca accesibilidad a los entrevistados condicionó la elección de la entrevista como la técnica principal del estudio.

interior del Programa	Responsabilidades deben cumplir en el funcionamiento del Programa <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterización de los Derechos que ejercen en el funcionamiento del Programa</li> </ul>
Valoración del componente de participación del Programa (Perspectivas o Enfoques)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Percepción y valoración del componente “participación” al interior del Programa</li> </ul>

### 3.3.5. *Técnica de Análisis de Datos*

Existen diversas estrategias para analizar la información generada a partir de la metodología cualitativa. Una revisión sobre los esquemas generales de investigación muestra dos tipos de análisis que estaría compuesto por una faceta estructural y otra interpretacional (Valles, 2000). En el primer caso, los(as) investigadores(as) a través de una serie de técnicas, procesos y enfoques analíticos, buscan determinar la existencia de estructuras o reglas en un texto, mientras que en la segunda, no habrían relaciones ocultas por explorar, más bien se trataría de la identificación, caracterización y la interpretación de las conexiones entre elementos diversos (imágenes, símbolos, signos).

Así, el análisis de contenido se refiere, entre otras cosas, a la sistematización del texto y a la elaboración de un metatexto que nace de la interpretación a partir del desglose de categorías de análisis y elementos semánticos, sintácticos y alfabéticos que el texto original no manifiesta<sup>16</sup>. En este caso, las transcripciones de las entrevistas representan la materia prima para un análisis de contenido, que procesa sus textos obteniendo un orden distinto del original: los discursos.

---

<sup>16</sup> Navarro, Pablo; Díaz, Capitolina: “Análisis de contenido y discurso”. En Delgado, Juan Manuel; Gutiérrez, Juan: “Metodología y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales”. Madrid: Editorial Síntesis. 1995

En síntesis, todo análisis de contenido es una técnica de interpretación de objetos diversos: libros, poemas, noticias, canciones, películas, imágenes, archivos legales, etc. En este caso, optamos por la interpretación de textos transcritos, las entrevistas.

### 3.3.6. *Calidad del Diseño de la Investigación*

Los criterios utilizados para validar este estudio han sido combinados para dar mayor rigurosidad al proceso de producción, análisis e interpretación de la información. Siguiendo a Valles, las investigaciones cualitativas cuentan con una gama de criterios y tácticas de validación similares a las que han sido utilizadas dentro de los métodos cuantitativos.

En este documento se anexan los registros de pautas e instrumentos de análisis para responder al criterio de credibilidad, relacionada con la utilización y facilitación de recursos técnicos que justifiquen la confianza en los resultados de la investigación. Se deja abierta además, la posibilidad de una revisión, evaluación y eventual modificación del informe, por parte investigadores y expertos que deseen profundizar o involucrarse en el tema.

El criterio de credibilidad, está complementado con la existencia y posible facilitación de un cuaderno de campo que contiene las anotaciones sobre limitaciones, determinaciones y disposiciones del investigador al momento de generar y analizar los datos, así como del trabajo en terreno, del proceso de análisis y las conversaciones evaluativas de los procesos realizados, en este caso, con la profesora guía. Este criterio conocido como dependibilidad, sirve como antecedente o guía para otras investigaciones similares y, principalmente, para ofrecer la posibilidad de replicar el estudio logrando los mismos resultados, asegurando información de calidad (Valles, 2000).

### 3.3.6. *Condiciones Éticas*

En las condiciones de cualquier investigación, están involucradas las disposiciones personales -actitudes, intereses, motivaciones, éticas- del investigador, las que ponen en juego la neutralidad de sus interpretaciones y los resultados concluyentes del estudio. En esta tesis, las condiciones éticas están justificadas por dos situaciones específicas. La primera está asociada a la posibilidad de resguardar el anonimato de los funcionarios públicos que participaron de las entrevistas y, la segunda, se refiere a la correspondencia entre la información producida (transcrita) y las interpretaciones. El anonimato fue descartado en mutuo acuerdo entre investigadora y entrevistados, al considerar que declarar la participación de los encargados en el estudio, no incomodaba y tampoco ponía en peligro el cargo de los(as) mismos(as). La concordancia entre perspectivas teóricas, datos, análisis, interpretación y conclusiones, fue controlada mediante informes previos por la profesora guía, haciendo de este proyecto individual, un proceso colectivo de intercambio de opiniones y resguardando la pertinencia, cercanía y neutralidad con el fenómeno estudiado.

### 3.3.7. *Plan de Análisis*

A través del análisis de contenido, se procedió a trabajar el material y la información producida durante la investigación.

Los pasos que sostiene este tipo de análisis son: sostener un periodo de preanálisis, la definición de unidades de análisis, el establecimiento de reglas de análisis y códigos de

clasificación y el desarrollo de categorías. Estos procesos se efectuaron sobre las transcripciones de las entrevistas.

El preanálisis fue llevado a cabo una vez que estuvieron listas las transcripciones, a través de su lectura sucesiva para dar cuenta del desplazamiento y dinámica de los discursos de los encargados de los programas. De esta manera se definió como unidad de análisis, a aquellos extractos de la conversación que tuvieran relación con: 1) elementos asociados a la descripción de los sujetos participantes del Programa, 2) elementos sobre los conceptos asociados a la participación ciudadana en el mismo y 3) las orientaciones de los encargados de los Programas de las cuales emergen interpretaciones sobre participación ciudadana. Luego de determinar cuál fue el material para analizar, se procedió a separar y clasificar los segmentos de texto y así poder codificar y seleccionar.

Posterior a esto, y con mayor claridad sobre los códigos asignados, se procedió a categorizar los segmentos de contenido, como una interpretación de la investigadora frente a los objetivos propuestos en las entrevistas y los temas emergentes de los sujetos. Estos análisis se llevaron a cabo a través del software informático Atlas TI 5.0.

Las categorías establecidas fueron las siguientes: Sujetos, redes sociales, sentidos de participación, hábitos de participación, imaginario de políticas culturales y cambio de paradigmas.

**Tabla N°3 Categorías de Análisis**

<b>Categoría</b>	<b>Definición</b>
Sujetos	Descripción de los sujetos que participan o son considerados para participar en el programa, asociado al grado de involucramiento con las actividades ejecutadas por el mismo

Redes sociales	Aspiraciones y propósitos del Programa vinculados a la promoción de redes o lazos sociales para la sostenibilidad, la permanencia y proyección de las acciones ciudadanas entre los participantes
Sentidos sobre participación	Conceptos y significaciones asociadas a cómo comprender y considerar la participación de los ciudadanos en el diseño y ejercicio de las actividades desarrolladas por el Programa
Hábitos de participación	Los métodos y estrategias que sirven a la formación de un(os) hábito(s), o un rol, para el ejercicio de la participación ciudadana que en el Programa está asociado a contrarrestar la tendencia del paternalismo presente en el funcionamiento de las administraciones públicas
Imaginario políticas culturales	Orientaciones y perspectivas de los encargados del Programa respecto a la tendencia actual de las políticas culturales y su relación con la participación ciudadana
Cambio de paradigmas	Relación entre las transformaciones de la administración pública y los nuevos principios que incluye la política cultural participativa

### 3.3.8. Caracterización de los programas culturales en estudio

Los programas Cabildos Culturales y Chile más Cultura, constituyen experiencias con enfoques gubernamentales participativos, razón por la cual han sido incluidos en el estudio. Existen diferentes fuentes de información para corroborar que al interior del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, estos programas constituyen iniciativas emblemáticas continuamente citadas para justificar y replicar otras nuevas.

Dentro de los datos que se dispone para justificar la inclusión de los Cabildos Culturales, está la metodología utilizada para las convocatorias que permitieron la representación de una multiplicidad y diversidad de participantes, la estadística de los asistentes y nivel de concurrencia. Metodológicamente, Cabildos Culturales reservó su nominación histórica para convocar a distintos grupos de la sociedad civil, a los cuales nombró según sus características identitarias. Se elaboraron Cabildos comunales, provinciales, regionales, interregionales, artísticos, temáticos, nacionales y de reencuentro. Demográficamente, se sabe que en cuanto al nivel educacional, un 72% de los asistentes corresponde a la educación superior, un 25% a educación secundaria y el 4% a la educación primaria.

Así, los Cabildos tiene una representación completa de las regiones, donde la participación en agrupaciones corresponde a un 76%, es decir, tres cuartos del total de los asistentes declara pertenecer a las siguientes agrupaciones: agrupación de desarrollo artístico, Corporaciones, Fundaciones, ONGs, Consejos Culturales, Organizaciones de Formación Artística, Organizaciones Territoriales como JJ.VV. Por último, la realización de Cabildo locales fue cada vez en aumento, pues en el 2000 convocó 147 experiencias, en el 2001 a 156, en el 2002 a 254 y en el 2003, cierra con 147. La masividad de estas convocatorias y la diversidad de sus participantes deja un sello que justifica la presencia significativa de este programa en la implementación del enfoque gestión pública participativa al interior del Consejo (Fuente: Documento Monitores IV Cabildo Nacional de Cultura, Santiago 2004).

Al igual que Cabildos, Chile más Cultura es el punto de origen de propuestas metodológicas inéditas elaboradas por las profesionales del programa, para ejecutar una gestión pública participativa. Los Diagnósticos, Procesos Participativos y las Jornadas de Evaluación de las Fiestas Ciudadanas del Programa, constituyen mecanismos estipulados en la Norma General de Participación Ciudadana del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y

como parte del Proyecto Bicentenario, para dar cabida a la ciudadanía en el diseño, ejecución y evaluación de Fiestas Regionales. La metodología creada corresponde a una estructura de etapas sucesivas, enfocadas a “enredar” a los participantes (agentes o instituciones) en la producción de la Fiesta. La propuesta se basa en la generación de diversos espacios y responsabilidades, funciones que idealmente, según las profesionales, deben ser asumidas entre los asistentes y ejecutadas a lo largo del proceso que finaliza con la presentación del producto final: La Fiesta. La justificación central de este recorrido, viene dada por la necesidad de contrarrestar las tendencias que al interior del Consejo, estaban gestándose en torno a la implementación de expresiones eventistas, es decir, que su carácter está puesto en la presentación de un acto puntual, más que en la generación de vínculos entre artistas y ciudadanía. La idea de la metodología y el aporte principal del programa es, en ese sentido, consolidar un proceso de involucramiento social con impacto en el desarrollo local.

Por otra parte, la descentralización es una idea fuerza del programa. Centrada en generar políticas intersectoriales con gobiernos locales y regionales, Chile más Cultura propone la valoración de los recursos artísticos culturales existentes en las localidades. Si bien en el diseño original del programa estuvo presente la propuesta de centralidad, es decir, que el manejo de las decisiones estuviese a cargo de un equipo central encargado de ejecutar “desde arriba” las iniciativas a través de licitaciones, productoras artísticas y organismos externos, para luego ser llevados a regiones y, posteriormente, tras un debate justificado por el choque entre las experiencias previas en ejecución descentralizada que portaban las Coordinadoras del programa y la rígida cultura burocrática y centralista del servicio público, se llega a una modificación estructural del diseño. La co-producción de las actividades se instala como una propuesta que pretende visibilizar artistas, cultores, elencos, gestores culturales, espacios e instituciones de la producción artística cultural local, involucrarla en la producción de la Fiesta y asegurar la continuidad de dichos procesos (Fuente: Sistematización 2008).

## **CUARTO CAPÍTULO: RESULTADOS Y ANÁLISIS**

### **4.4. LOS PROGRAMAS CULTURALES: SUJETOS, CONCEPTOS Y ORIENTACIONES DE CIUDADANÍA CULTURAL**

A continuación se presentan los elementos que caracterizan el proceso por el cual se elaboran las interpretaciones sobre ciudadanía cultural al interior de los Programas Cabildos Culturales y Chile más Cultura.

Para efectos de una mejor comprensión, se ha organizado la presentación de los resultados de acuerdo a los objetivos específicos que plantea la tesis: 1) elementos asociados a la descripción de los sujetos participantes del Programa, 2) elementos sobre los conceptos y 3) las orientaciones de los encargados (Ver Tabla N° 1) de los Programas sobre participación ciudadana, todo lo cual está apoyado en los planteamiento teóricos sobre ciudadanía y Modernización del Estado (Sur, 2001).

Para la presentación general de los resultados, en este capítulo se subdividen los datos en dos secciones. En la primera, damos cuenta de manera diferenciada de los programas Cabildos Culturales y Chile más Cultura, esto, ya que ambos programas poseen características específicas que merecen distinguirse para comprender, con distancia y rigor, la secuencia de transformaciones vinculadas al proceso de interpretación de la ciudadanía.

En la segunda subsección mostraremos una síntesis de los resultados y un análisis comparativo entre ambos Programas, para cumplir con el cuarto objetivo específico de este estudio. Posteriormente, estos hallazgos serán confrontados con el Marco Teórico, de manera de discutir las interpretaciones sobre ciudadanía cultural presentes en cada Programa.

El análisis de los datos parte con las descripciones generales de los sujetos participantes, luego los conceptos y, más tarde, las orientaciones asociadas a las interpretaciones de ciudadanía cultural que portan los encargados de ejecutar las actividades de los Programas.

#### *4.4.1. El programa Cabildo Cultural*

En este apartado se muestran los resultados correspondientes al Programa Cabildos Culturales. Los resultados han sido obtenidos a raíz del análisis de contenido efectuado,

construyendo categorías y códigos de análisis que describen la realidad estudiada. Para la presentación de los resultados se presentan Tablas que contienen las categorías, códigos y citas, además de una descripción de cada dimensión de análisis. Esto quiere decir que el formato de descripciones que se muestra a continuación parte por definir la categoría de análisis y luego realizar un detalle los códigos recurriendo a las citas para apoyar la exposición de los datos.

En relación al primer elemento, la descripción de los sujetos participantes, este se dividió en dos categorías: una referida a los “sujetos” identificados por los encargados y otra que alude a las “redes sociales”.

A continuación se presenta una tabla resumen con las principales citas que reflejan las descripciones de los sujetos participantes del Programa realizadas por los encargados.

#### 4.4.1.1. Descripción de los Sujetos Participantes del Programa

**Tabla N° 4 “Categorías, códigos y citas. Sujetos participantes Cabildos Culturales**

La categoría “Sujetos” dice relación con los individuos que participan o son

<b>Categoría</b>	<b>Códigos</b>	<b>Cita</b>
Sujetos	Beneficiario o participante	<i>“muchas veces hablamos, según donde estemos, de clientes, usuarios, beneficiarios, participantes, etc., yo en el caso de los cabildanos hablaría fuertemente del concepto de participante, donde no solamente hay un beneficiario y alguien que recibe sino hay alguien que se incluye en el diseño” (E: F.L., Coordinadora Territorial)</i>
	Productor de Cultura	<i>“nosotros incluso planteamos muy audazmente la posibilidad de que se cambiara la constitución de los países donde el derecho a la cultura fuera desde el nacimiento, no solamente el acceso a la cultura como consumidor, sino que el acceso a la cultura como productor de cultura, basándonos un poco en el neologismo que había inventado hace algún años ya Ervin Tosher, que todos somos presumidores de cultura, es decir, somos productores y consumidores a la vez” (E: C.D. Coordinador)</i> <i>“precisamente el problema de la dependencia cultural o de la alienación cultural dependía de la falta de producción de cultura al nivel del consumo cultural, es decir, nosotros digamos dependemos culturalmente cuando producimos menos cultura de la que consumimos y sobre todo si producimos cultura de menor calidad de la que consumimos, ahí viene directamente la alienación cultural” (E:C.D. Coordinador)</i>
Redes sociales	Masa crítica	<i>“la manera que se trabajaba los cabildos lo que hacía, finalmente, era fortalecer una masa crítica en, fortalecer la masa crítica de las localidades, entonces ya tenía gente que tú les estabas diciendo claramente, señores, o se conversaba en el cabildo, no se lo decías tú, señores a los consejos municipales se puede ir, yo voy a estar en un consejo municipal, el concejal le debe rendir cuentas a usted, usted es el ciudadano que busca en las autoridades las respuestas” (E: F.L., Coordinadora Territorial)</i>
	Autonomía	<i>“pa mi de partida los cabildos que yo podría nombrar como cabildos que más resultaron, desde el concepto que nosotros teníamos, en el momento que me tocó trabajar, son aquellos que casi no te necesitaban a ti, no?, son aquellos cabildos que funcionaban, no que funcionaban una vez al año para la gira del cabildano o para el cabildo nacional” (E: F.L., Coordinadora Territorial)</i>

considerados para participar en el programa, todo esto asociado al grado de involucramiento con las actividades ejecutadas por el mismo. En ese sentido, los encargados reflexionan sobre las nociones de beneficiarios o destinatarios que recurrentemente se utilizan en el lenguaje de la política pública para identificar a las personas que reciben beneficios o son destinatarias de servicios o bienes entregados por un programa, así como del grado de influencia que tienen en las actividades ejecutadas por el mismo. Desde ese punto de vista, los encargados advierten que el concepto que mejor retrata a los integrantes de Cabildos es el de participante,

entendiéndose como participante a aquel que no sólo recibe un beneficio, sino que es incluido en el diseño del mismo.

En efecto, la imagen de los participantes del Programa Cabildos no responde al clásico sujeto identificado por el sistema de políticas públicas, puesto que Cabildos cuestiona esta tradicional noción de receptor para identificar a los sujetos del programa, pasando a entregarles un grado de influencia mayor en la toma de decisiones de éste.

Asimismo, los sujetos participantes son identificados como productores culturales, esto es, aquellos individuos que no sólo consumen servicios y bienes producidos por una comunidad, sino que además de tener acceso a esta reserva, son quienes generan sus propios recursos culturales. Este hecho está relacionado con el diagnóstico respecto al panorama desigual del desarrollo de la cultura chilena que realizan los encargados del programa. La idea de alienación cultural es identificada por los especialistas como la constatación de una situación desigual en el acceso a las artes y la cultura, generada justamente por la escasa producción cultural.

El propósito de acabar con la alienación existente, simboliza desde el programa la necesidad de reconocer la capacidad de todo individuo como productor de cultura. En ese sentido, el programa Cabildos es reconocido como el espacio que posicionó la reflexión del sujeto como productor y no como mero consumidor.

Por su parte, la categoría “Redes Sociales” se vincula a las aspiraciones y propósitos del Programa dirigidas a promover redes o lazos entre los participantes, las que les permitan sostener y proyectar sus acciones ciudadanas en el programa y más allá de las actividades que realice el mismo. En ese sentido, esta categoría se plantea como la principal función a ejecutar por el programa, la cual consiste en formar una masa crítica, es decir, generar participantes

que sean capaces de demandar y controlar a las administraciones públicas del Estado en su calidad de ciudadanos. Así también, propone que estos participantes sean autónomos, que no funcionen dependiendo de los beneficios o servicios que les preste el programa, sino que sean ellos quienes generen sus acciones por sí solos y organizados en red, tal como ocurrió con los cabildos locales que nacieron como una iniciativa propia y que son recordados como aquellos que mejor funcionaron justamente por no depender de la intervención del Programa.<sup>17</sup>

Las interpretaciones de ciudadanía cultural también están relacionadas con ciertos conceptos que portan y utilizan los encargados del Programa asociados a la participación ciudadana que se da en el mismo, tal como nuestra la Tabla N 5°.

---

<sup>17</sup> Para mayor información véase el capítulo “Caracterización de los programas en estudio”, Pág. 122. y “Programas con enfoque gubernamental participativo: Cabildos Culturales (1999-2003) y Chile más Cultura (2007-2010)”, Pág. 56.

4.4.1.3. Descripción de Conceptos Asociados a la Participación Ciudadana

**Tabla N° 5 “Categorías, códigos y citas. Conceptos asociados a la Participación Ciudadana – Sentido de la participación” Cabildos Culturales**

Categoría	Códigos	Citas
Sentido de la participación	Memoria o ADN escolar	<p><i>“pero eso es muy antiguo, es una visión colonial, pero bueno, tuvimos ahí un tironeo, pero ninguna de las otras alternativas era tan clara como una convocatoria de ciudadanos culturales o ciudadanos de a pie como se intentó siempre que fuera la convocatoria y que estuviera claramente instalada en la memoria escolar de todos los chilenos” (E: P.S., Metodóloga)</i></p> <p><i>“surge la idea de levantar estas grandes asambleas, estas grandes asambleas que era las nacionales, pero eran pequeños grupos de conversación y de amigos también a nivel local y comunal, entonces pensando también en la idea de bicentenario, la idea de fundación de la República y una denominación que estuviera super metida en la identificación de la lógica de conversar y ser ciudadano activo en la construcción de tu país, que tuviera una conciencia histórica”(E:P.S., Metodóloga)</i></p> <p><i>“y fijate tú que fue bien impresionante porque era algo que estaba en el ADN de la gente, no necesitaban tener una erudición respecto a qué eran los cabildos, la palabra cabildo, se metió directamente, hizo click en una parte de nuestra sensibilidad que se entendió claramente lo que significaba” (E:C.D. Coordinador)</i></p>
	Reconocimiento de capacidades	<p><i>“el cabildo, retomando un poco una experiencia desde la colonia, los cabildos, no es cierto, los cabildos, las personas que se meten a estudiar un poco más los cabildos, se dan cuenta, con sorpresa, que los cabildos daban los títulos universitarios, los cabildos daban los títulos de médicos, digamos, reconocía las capacidades humanas, era la instancia que reconocía las capacidades humanas para ejercer el derecho de entregar cultura de distinta manera” (E:C.D. Coordinador)</i></p>
	Experiencia ancestral del ser humano	<p><i>“ya entendieron que era la única forma real, digamos, el cabildo en el fondo es recoger una experiencia atávica dentro de la sociedad humana ¿no es cierto? Donde se junta desde la primera tribu, se junta para intercambiar opiniones respecto a los problemas que ocurrían, en base a las necesidades” (E: C.D. Coordinador)</i></p>
	Participación es cultura	<p><i>“entonces nosotros planteamos claramente a la través de los cabildos la posibilidad de rescatar la participación ciudadana en cultura como, no solamente, ahí reitero, no solamente como consumidores sino como productores de cultura” (E: C.D. Coordinador).</i></p> <p><i>“la cultura no es solamente el arte, no es solamente, digamos, la participación es cultura o la distribución de la cultura, no es solamente que a mí me den posibilidad de ver teatro gratis o cine gratis o ir a un concierto gratis, sino que decir que yo pueda ser sujeto cultural, pueda ser productor de cultura, ahí se arma una cosa mucho más peligrosa, entre comillas, para la sociedad...” (E: C.D., Coordinador)</i></p>

La categoría “Sentidos de la participación” comprende los conceptos asociados a cómo comprender y considerar la participación de los ciudadanos en el diseño y ejercicio de las actividades desarrolladas por el programa. En el caso de Cabildos, esta categoría está vinculada con un componente subjetivo. Esto, debido a que las consultas respecto de la naturaleza del funcionamiento de Cabildos, arrojan que parte importante de los profesionales ejecutantes de alguna labor relevante del programa (metodólogo, director, coordinador), asimiló este vocablo con un relato histórico referente a la fundación y tradición republicana.

La caracterización realizada de Cabildo, indica que el proceso de otorgar sentido a la participación, estuvo centrado en reactivar la memoria política de la sociedad chilena. Los encargados reconocen que para diseñar la lógica participativa del programa eran necesarios ciertos significados que estuviesen arraigados en la memoria escolar o sensibilidad de los chilenos para que tomara fuerza. La idea de República, Cabildo, de ciudadano activo, de conciencia histórica y reunión colectiva, es la que representa el sentido de participación en el programa.

Los entrevistados reconocen a Cabildos como una herramienta de poder político en el sentido estricto del concepto, ya que a su juicio se encuentra inserto en el “ADN escolar” de los chilenos (as). “ADN” que, desde esta perspectiva, viene a interpelar de manera clara la inserción de los valores ciudadanos en la sensibilidad de los individuos.

Por otro lado, se reconoce que el programa no hace más que recoger una experiencia atávica o la experiencia de vivir en comunidad, pues la idea de reunir a los participantes para intercambiar opiniones y solucionar los problemas que los aquejan, se observa como una práctica recurrente de las comunidades, como propia del ser humano. Asimismo, se reconoce que la participación de los individuos está asociada al reconocimiento de las capacidades de

aquellos que participan del Cabildo, de que cada participante tiene una capacidad y algo que aportar a esta instancia.

Por último, la participación es considerada como una manifestación cultural. Los encargados, tal como se expresó anteriormente, asocian la participación a una producción cultural, pues los participantes no son sólo consumidores o receptores de los bienes y servicios culturales que genera la sociedad, sino que elaboran sus propios recursos de subsistencia, entre ellos se reconoce la participación como una herramienta para intervenir en su entorno y mejorar su condición de vida.

Así, memoria republicana, experiencia atávica y participación como manifestación cultural, constituyen los aspectos resaltados por los entrevistados respecto del programa.

Ahora bien, los sentidos de participación están vinculados a la formación de hábitos que el mismo Programa busca desarrollar con sus actividades, como advierten la Tabla N° 6.

**Tabla N° 6 “Categorías, códigos y citas. Conceptos asociados a la Participación Ciudadana – Hábitos de Participación” Cabildos Culturales**

<b>Categoría</b>	<b>Códigos</b>	<b>Citas</b>
Hábitos de participación	Formación sobre control ciudadano	<p>“ya sabíamos que necesitamos instrumentos metodológicos que permitieran ir construyendo prioridades, entonces también definimos que está lógica de cabildo metida en el ADN escolar de los chilenos que también tuviera la capacidad de priorizar y definimos que iba a ver un acto simbólico de votación, no que descartara propuestas sino que las jerarquizara (..), se hicieron urnas, y esto la gente estaba súper emocionada por esto de votar propuestas y no solamente un candidato que te representara”(E:P.S., Metodóloga).</p> <p>“la apuesta era que la gente se acostumbrara a poder opinar respecto de la oferta cultural del Estado a través de sus políticas, por lo tanto, se empezó a generar esta conversación, porque en los documentos como tú los conoces, la primera convocatoria tenía el nombre de un país vivido a un país soñado, de una comuna vivida a una comuna soñada” (E:P.S., Metodóloga).</p>
	Institucionalización de la participación	<p>“de qué manera no nos convertimos en un evento anual, sino que ese evento anual es un espacio de culminación de un proceso” o sea, de un proceso que se desarrolla durante todo un año y no solamente una vez al año, ese fue un tema que debatimos, conversamos, y cuando estuvimos a cargo de la última etapa impulsamos bastante.....(E: F.L., Coordinadora Territorial)</p> <p>“poniendo a la formación como un aspecto relevante del trabajo con los cabildanos, entonces diseñamos procesos formativos a través del laboratorio de gestión cultural local...” (E: F.L., Coordinadora Territorial)</p>
	De la queja a la participación	<p>“empezaron a entender, a través de cuatro cabildos culturales, el nivel de las demandas, cómo podrían ser satisfechas en forma concreta, en forma práctica, y no del punto de vista sí “yo quiero cosas imposibles de lograr” o “quiero cosas que es imposible que se me otorguen” en forma directa o en forma rápida, sino que fueron claramente una cosa, y ahí es donde sale la carta de Santiago que tú tienes, salieron las demandas, salieron todo lo que significa, diría yo, la toma de conciencia de la dignidad del ciudadano como ciudadano cultural”(E: C.D. Coordinador)</p> <p>E: y por lo tanto, ahí emergían un ..piensa en un país donde nadie le había pedido su opinión hacerla votar desde el retorno a la democracia y donde había una asfixia de 17 años de dictadura, la gente se volcaba y votaba y salida de todo” (E:P.S., Metodóloga)</p>
	Desbordes institucionales	<p>“yo además venía metodológicamente formada en técnicas cualitativas abiertas entonces sabía exactamente que estas técnicas tenían este riesgo de desborde pero que eran muy potentes en términos de ponerle el barómetro para medir las demandas reales de la gente” (E:P.S. Metodóloga)</p>
	Dialógo con el otro	<p>“sí, influye claramente, de partida el método, el método de la conversación, el método del diálogo con el otro, el método de construir consensos con el otro, ya? Que en un minuto este país construyó comunidad pa derrotar una dictadura y esa construcción de comunidad no necesariamente siguió en los noventa, al noventa y nueve donde empezaron los cabildos, yo creo que ahí hubo un retomar esta conversación que se había detenido un poco” (E: F.L., Coordinadora Territorial)</p>

La categoría “Hábitos de participación” se refiere a los métodos y estrategias elaboradas por el Programa que sirven para fomentar y formar hábitos, o un rol, sobre el ejercicio de la participación ciudadana, mecanismos que están dirigidos a contrarrestar las tendencias paternalistas recurrentes en la administración pública<sup>18</sup>. En este caso, los encargados reconocen que los Cabildos estuvieron orientados a formar o instalar capacidades y no a reproducir relaciones clientelares entre el Programa y los participantes.

El código sobre la “formación sobre control ciudadano” es la metodología que Cabildos utilizó para ir ordenando, traspasando y reflexionando la estrategia por la cual los participantes se hicieron parte de las decisiones que tomaba el programa para diseñar sus actividades. Las grandes asambleas nacionales que el programa creó para conocer las propuestas de los cabildos locales, están justamente dirigidas a traspasar una metodología por la cual los participantes dan a conocer sus propuestas, la discuten, priorizan y definen como un objetivo a ejecutar<sup>19</sup>.

Estas reflexiones sobre los hábitos lleva a que el programa pueda establecer la distinción entre eventos y procesos de formación. En efecto, los encargados reconocen que el propósito transcendental del programa, está en la formación e instalación de capacidades para la acción ciudadana, más que la reunión de los participantes en asambleas o eventos nacionales, hecho que constituía la parte visible de las actividades estipuladas en el diseño del programa. Tras esas reflexiones, el programa institucionaliza la entrega de procesos formativos en gestión cultural para los cabildanos o participantes.

---

<sup>18</sup> Para mayor información véase el capítulo “Programas culturales: paternalismo y la instrumentalización de la participación”, Pág. 42.

<sup>19</sup> Para mayor información véase el capítulo “Antecedentes del Problema”, Pág. 13.

Trabajar en terreno e implementar laboratorios de gestión cultural permite que Cabildo comience a vincularse con labores formativas. Los encargados territoriales recalcan la necesidad de impulsar una medida que conecte la formación de hábitos, pues comparten la idea de que la transición democrática es sinónimo de reactivar a los ciudadanos que por años estuvieron al margen de la toma de decisiones.

Las ideas que refuerzan la entrega de procesos formativos están asociadas a las experiencias de las primeras asambleas nacionales, en las que normalmente los participantes se centraban en realizar quejas a la administración política de la cultura, dejándose llevar por la crítica y no por la construcción de soluciones, advierten los encargados. Además, en estas primeras asambleas organizadas para conocer las necesidades y demandas del sector cultural, los participantes exigían todo cuanto podían demandar, no existían límites, era un desborde de propuestas. Por esta razón, los encargados recuerdan que una de las estrategias del programa era justamente instalar un método de diálogo con el otro o de construir consensos con los otros participantes, de manera de ir ordenando y priorizando las propuestas entregadas, las que con ayuda del programa se podrían transformar en proyectos reales.

Para Cabildos, los encuentros nacionales constituían un importante sensor de propuestas respecto de la realidad cultural chilena. En ese sentido, Cabildos se fue transformando en la internalización de una metodología, de la formación de un hábito sobre cómo actuar frente a las administraciones públicas del Estado.

Pero estas estrategias para la formación de hábitos sobre participación ciudadana, nacen de orientaciones específicas vinculadas a los imaginarios respecto de la política cultural y los cambios de paradigmas de la administración pública como muestra la siguiente Tabla N° 7.

4.4.1.3. Descripción de las Orientaciones asociadas a la Participación Ciudadana

**Tabla N° 7 “Categorías, códigos y citas. Orientaciones asociadas a la Participación Ciudadana” Cabildos Culturales**

<b>Categoría</b>	<b>Códigos</b>	<b>Citas</b>
Imaginario políticas culturales	Miedos a la participación	<p><i>“entonces esa parte creo que fue una, fue una de las cosas que costó más, reacostumbrar a la gente a la participación, tenía miedo la gente a participar, en qué sentido, que se metía en un lío que no sabía donde terminaba la participación” (E: C.D., Coordinador).</i></p> <p><i>“entonces recuperar la participación en Chile ha sido particularmente complejo, entonces lo que hace el cabildo es activar la participación ciudadana, ehh a través de juntarnos a opinar y participar, digamos, de lo que son los desarrollos culturales del país, y eso, el cabildo de algún modo lo que hace es generar las bases de participación, ahora es un proceso que ha sido lento, y que hemos logrado como Estado de manera lenta” (E: M.L., Encargado de Proyectos Artísticos)</i></p>
	Riesgos de los Estados convocantes de ciudadanía	<p><i>“incluso tuvo problemas muy serios de desconfianza por algunos personeros de Estado, de que esto podía llegar a algún resultado concreto” (E:C.D. Coordinador)</i></p> <p><i>“esta cosa rara que el Estado convocara a la ciudadanía, era una mirada que podía ser manipulada, o sea, claro si te esta pagando el Estado y convocando el Estado, podía generar una especie de clientelismo y asistencialismo” (E:P.S. Metodóloga).</i></p>
Cambio de paradigmas	Nuevas prácticas democráticas	<p><i>“rompió un poco el esquema de, digamos, de la tecnocracia gubernamental que efectivamente uno como funcionario planifica para el país sin la opinión de la gente, incluso adelanta estos procesos de participación que son, de algún modo, paradigmas de la administración cultural contemporánea, eso ha ido variando” (E: M.L., Encargado de Proyectos Artísticos)</i></p>
	Lazos entre sociedad y Estado	<p><i>“la necesidad de restablecer a la cultura como algo muy importante, pero era siempre desde arriba para abajo, y esto fue una posibilidad de crear vaso comunicante hacia la sociedad, te fijas tú, donde la sociedad empezara a mostrar una respuesta concreta de recrear la necesidad de la cultura como necesidad básica” (E: C.D., Coordinador).</i></p>
	Leyes de la cultura	<p><i>“problema del trabajo cultural, que sigue la ley absolutamente contraria a la ley del mercado, la ley del mayor esfuerzo en menor rendimiento en la cultura, no la ley del menor esfuerzo y mayor rendimiento ¿Por qué? Porque va en profundidad, entonces tú tiendes a pensar que no se va delante porque vas en profundidad, tu profundizas en vez de ir para adelante, y es muy largo, a través de varias generaciones” (E: C.D., Coordinador)</i></p> <p><i>“estos son cambio de paradigma entonces, esto es internacional, yo creo que dentro de la administración del Estado, entonces pasamos desde un proceso muy vertical donde la sociedad, donde las administraciones públicas generan políticas, donde las imponen, donde las cifras son las más importantes, eso es más cualitativo de hecho” (E: M.L., Encargado de Proyectos Artísticos).</i></p>

La categoría “Imaginario políticas culturales” corresponde a las orientaciones y perspectivas que describen la tendencia de las políticas culturales y su relación con la participación ciudadana.

En efecto, en esta categoría se expresa el miedo a la participación que subsiste producto de las secuelas que dejó la dictadura en la sociedad chilena y el propósito del programa por generar las bases de una participación ciudadana desde el Estado. En ese sentido, se propone impulsar la activación ciudadana mediante la opinión y la participación en el desarrollo cultural del país para contrarrestar los temores existentes y el desprestigio a la participación.

No obstante, los encargados advierten que este propósito de activar la participación ciudadana desde el programa y, por ende, desde la política cultural, es fuertemente criticada por personeros del Estado. Desde la mirada del equipo que conforma Cabildos, existían profundas desconfianzas sobre la idea de que fuese el Estado quien convocara a la ciudadanía, pues se consideraba como una propuesta que podía responder a un tipo de manipulación política o que podía fomentar conductas de clientelismo y asistencialismo.

Para los encargados de Cabildos, cambiar las formas de hacer política no está exento de desconfianzas y riesgos. Efectivamente, el programa cuestiona el paradigma tradicional de la administración pública con su propósito de integrar a la ciudadanía en ella. Este hecho se tradujo en que las jornadas locales y nacionales de Cabildos fueron experiencias colmadas de novedad tanto para los profesionales como para sus participantes, lo que generó desbordes conversacionales y que la institución fue superada por las demandas de la sociedad civil, advierten los encargados.

Lo anterior se explica por los cambios experimentados en la administración pública y el impacto de estas transformaciones en los principios de la política cultural. En efecto, la categoría “Cambio de paradigmas”, hace referencia a que el programa comienza a evidenciar una nueva forma de hacer política cultural vinculada a establecer nuevas prácticas democráticas, esto es, a cambiar la tecnocracia gubernamental existente donde los funcionarios planifican sin la opinión de la gente, advierte el Encargado de Proyectos Artísticos del programa. A partir de estas transformaciones, el programa busca promover un nuevo lazo entre la sociedad y el Estado, donde este último se preocupa por establecer una conexión directa con las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Desde esta perspectiva, se buscan vasos comunicantes entre sociedad y Estado que permitan enriquecer la política cultural y transformar la hasta ese entonces, administración por cúpulas. Cabildos, en ese sentido, es concebido para instalar dichas propuestas.

Por último, para Claudio Di Girolamo, coordinador del programa, la cultura venía a perseguir una ley completamente distinta a las lógicas del mercado y la política. La ley de la cultura busca máximos rendimientos con menores resultados visibles, diferenciándose de la gobernabilidad que funciona en base a resultados medibles y observables que son los requisitos con los cuales opera la administración pública contemporánea. En ese sentido, el cambio de paradigmas también está vinculado a que el diseño de políticas públicas considere las particularidades de la cultura como elemento de desarrollo.

De esta manera, los profesionales señalan que las propuestas de Cabildos adelantaron cambios paradigmáticos dirigidos a formular las nuevas claves de una política cultural participativa las que, más tarde, estarían reflejadas en otros programas de la institucionalidad cultural chilena, como por ejemplo, Chile más Cultura.

#### *4.4.2. El programa Chile más Cultura*

Tal como se hizo en el caso de Cabildos Culturales, en este apartado se muestran los resultados correspondientes al Programa Chile más Cultura. Los resultados han sido obtenidos a raíz del análisis de contenido efectuado, construyendo categorías y códigos de análisis que describen la realidad estudiada. Para la presentación de los resultados se presentan Tablas que contienen las categorías, códigos y citas y luego sus interpretaciones, que responden a cada dimensión de análisis.

En relación al primer elemento, descripción de los sujetos participantes, éste se dividió en dos categorías: una referida a los “sujetos” identificados por los encargados, y otra que alude a las “redes sociales”.

A continuación se presenta una tabla resumen con las principales citas que reflejan las descripciones de los sujetos participantes del Programa realizadas por los encargados.

4.4.2.1. Descripción de los Sujetos Participantes del Programa

**Tabla N° 8 “Categorías, códigos y citas. Sujetos Participantes” Chile más Cultura**

<b>Categoría</b>	<b>Códigos</b>	<b>Cita</b>
Sujetos	Capacidades adquisitivas del individuo	<i>“ el estudio que nosotros hicimos de eso, aunque suene feo, en general esta enfocado a los niveles socioeconómico digamos c1 c2 c3 y d, porque esa es la gente que no tiene dinero” (E: I.P., Asistente de Producción).</i>
	Destinatarios	<i>“era el resultado que esperábamos, una, volver a trabajar la política pública con la gente con los destinatarios, no beneficiaros, porque no son beneficiarios, son destinatarios desde esta perspectiva, son sujetos de derechos más que benefactores o beneficiados de...” (E: R.S. Productora).</i>
Redes sociales	Autonomía y profesionalismo	<i>“yo creo que los artistas tienen que fortalecerse y sustentarse por sí mismos, según mi punto de vista, en entes independientes cachai además de que el Estado les de este impulso inicial también hay que como abandonar esta especie de paternalismo de esperar a que todas las cosas te lleguen”(E: P.C., Asistente de Producción). “yo creo que el artista es igual <b>un trabajador del arte</b> y como tal en su área yo creo que tiene que profesionalizarse o sea como que ehh trabajar su cien por ciento o sea dar lo máximo de sí en todos los espectáculos cachai (E: P.C., Asistente de Producción).</i>
	Generación de redes	<i>“yo creo que el artista tiene la responsabilidad de cumplir como con su espectáculo, dar el ciento por ciento cachai, por un lado tiene, ehheh o sea, <b>una vez que ponte tú las redes ya se han establecido los lazos ya están creados también tiene la responsabilidad de alimentarlos</b>, cachai mantenerlos y fortalecerlos porque creo yo que una vez acabada la instancia de la fiesta ellos no debieran perder esa, a ya sé a lo que te refieres, perder esa como inquietud” (E: P.C., Asistente de Producción). “el programa es una ventana para el acceso, el acceso ciudadano a la cultura y la difusión de los propios artistas locales, entonces en el fondo se trata de que los mismos artistas creen entre ellos una red que los vaya ehh que les vaya permitiendo a ellos hacerse (no se entiende) <b>autosustentable</b>” (E: P.C., Asistente de Producción)</i>

La categoría “Sujetos” dice relación con los individuos que participan o son considerados para participar en el programa, todo esto asociado al grado de involucramiento con las actividades ejecutadas por el mismo. En Chile más Cultura, esta categoría está relacionada con los capacidades adquisitivas de los participantes, ya que las acciones del

programa están dirigidas a personas de escasos recursos que difícilmente tienen acceso al goce y disfrute de los servicios y bienes artísticos culturales generados en el país, como sugiere la cita de la Tabla.

El programa parte de los diagnósticos vinculados a las diferencias socioeconómicas y la situación de profunda desigualdad en el acceso a los productos del desarrollo cultural nacional, razón por la cual el programa incurre en la utilización de calificativos que dependen de las capacidades adquisitivas del individuo. No obstante, es un hecho que al comenzar cualquier acción pública, deba el Estado invertir presupuestos en problemáticas diagnosticadas por estudios y datos precisos, de ahí que Chile más Cultura represente a sus sujetos como aquellos quienes arrojan, según las encuestas, un nivel socioeconómico bajo, con escaso o nulo acceso a expresiones artísticas y culturales de buen nivel.

Así también, los encargados del programa asocian la descripción de los sujetos participantes con la discusión entre la noción de beneficiario y destinatario utilizadas para identificar a la población objetivo de una política pública. Desde esta perspectiva, los participantes del Chile más Cultura serían calificados como destinatarios o sujetos de derecho, más que beneficiarios o beneficiados de las actividades que ejecuta el programa, pues, a su juicio, el Estado está en la obligación de garantizar el derecho a la cultura como una responsabilidad y no una conveniencia. Así, los encargados esperan volver a trabajar la política cultural en directa relación con los destinatarios.

En tanto, la categoría “Redes Sociales” se vincula a las aspiraciones y propósitos del Programa dirigidas a promover redes o lazos entre los participantes, de manera de sostener y proyectar sus acciones ciudadanas en el programa y más allá de las actividades que realice el mismo. En este caso, está fuertemente vinculado a la condición de los artistas. La Asistente de Producción del programa advierte que estos participantes deben generar autonomía y

profesionalismo para mantenerse como trabajadores del arte que aportan al desarrollo cultural. Como sujetos participantes del programa, no deben sustentarse en el apoyo inicial que les brinda éste, deben abandonar la especie de paternalismo que fomenta la dependencia de estas fuentes de apoyo.

La estrategia que persigue Chile más Cultura, es justamente generar lazos entre los participantes del programa para que sean ellos mismos quienes creen sus fuentes de apoyo o busquen las soluciones a las problemáticas que los afectan. En ese sentido, los encargados de Chile más Cultura observan que el establecimiento de intercambios entre artistas, comunidades y organizaciones, permite generar redes o instancias que les permite hacerse autosustentables con espacios de desarrollo propios.

Efectivamente, este hecho particular de la profesionalización está relacionado con la idea de autonomía, la búsqueda de más y mejores instancias de manifestación, reflejo ante todo el interés por tejer redes independientes del Estado. En ese sentido, la generación de lazos sociales entre los participantes, corresponde a otro de los objetos centrales de Chile más Cultura.

Así, las interpretaciones de ciudadanía cultural, también están relacionadas con ciertos conceptos que portan y utilizan los encargados del Programa Chile más Cultura asociados a la participación ciudadana, como nuestra la Tabla N ° 9.

4.4.2.2. Descripción de los Conceptos asociados a Participación Ciudadana

**Tabla N° 9 “Categorías, códigos y citas. Conceptos asociados a Participación Ciudadana – Sentidos de Participación” Chile más Cultura**

<b>Categoría</b>	<b>Códigos</b>	<b>Citas</b>
Sentidos de participación	Trabajar con la ciudadanía es un proceso	<p><i>“entonces cuál es el componente adicional que se propone es precisamente los procesos participativos, o sea, ya no nosotros llevando todos los elencos a la región, sino que la región produciendo sus propios, o sea, ir también participando en las decisiones, porque si bien las fiestas parten con un componente regional como muestra, como vitrina, todo se decidía, las productoras y la dirección regional, desde ahí se decidía, no había consulta con la comunidad, entonces como que la diferencia es eso, incluir procesos participativos” (E: R.S. Productora).</i></p> <p><i>“sobretudo porque también estamos empezando, estamos empezando nosotros y está empezando la ciudadanía, entonces ejercer eso, es un trabajo y un proceso, o sea así lo entendemos, como un proceso” (E: R.S., Productora)</i></p>
	Visibilizar las capacidades instaladas	<p><i>“la propuesta inicial era la presencia, proponía fiestas ciudadana como las que se hacían pal gobierno de Lagos, en donde todos se llevaba desde el nivel central, y se instalaba como modum cultural por así decirlo, donde las personas solo eran beneficiaria o destinatarias de eso digamos, pero no eran parte activa” (E: N.S., Productora Ejecutiva)</i></p> <p><i>“o sea, nosotros dijimos no, por qué vamos a llevar todo desde el nivel central si hay capacidades instaladas, hay artistas locales y eso tiene que transformarse en una vitrina más bien de lo local y de que se está desarrollando a nivel local” (E: N.S., Productora Ejecutiva).</i></p> <p><i>“porque en realidad uno de los objetivos principales del programa es dejar red, un objetivo es generar red artístico cultural” (E: N.S., Productora Ejecutiva)</i></p>
	Ciudadanía puesta en diálogo	<p><i>“toda la metodología que tiene que ver con todos los procesos participativos y la ciudadanía puesta en diálogo es una metodología que construimos nosotras acá como equipo nacional, y que la entregamos a nuestras contrapartes en una primera capacitación que hicimos en el 2007, y después hemos ido haciendo capacitaciones para ir formando y dejando esas capacidades instaladas” (E: N.S., Productora Ejecutiva)</i></p>

La categoría “Sentidos de participación” comprende los conceptos asociados a cómo comprender y considerar la participación de los ciudadanos en el diseño y ejercicio de las actividades desarrolladas por el programa. En el caso de Chile más Cultura esta situación está

vinculada a la renovación de procesos institucionales. En efecto, Chile más Cultura es uno de los primeros programas en ejecutar las medidas ciudadanas estipuladas por la política cultural chilena a partir del 2005<sup>20</sup>.

Así, la creación de los procesos participativos al interior del Programa, es visto por los encargados como una novedad o una labor que recién comienza a institucionalizarse. Es una preocupación y un proceso el trabajar con la ciudadanía, pues considera preparar a las comunidades para participar de las actividades del programa, al tiempo que implica realizar consultas, disponerlos para tomar decisiones, integrarlos al diseño de las actividades, en este caso, de la Fiesta que representa el producto final de los procesos realizados en base a un trabajo regional<sup>21</sup>. Desde esta perspectiva, el programa no es responsable directo de producir estas actividades, pues de acuerdo a este sentido de participación ciudadana que se comienza a instalar, Chile más Cultura y la ciudadanía son co-productores, es decir, trabajan en conjunto, sugiere la cita de la Tabla.

El sentido de participación está además vinculado al concepto de descentralización. El Estado ya no es el único responsable de generar desarrollo, por tanto, descentraliza sus decisiones y responsabilidades y las traspasa a los ciudadanos, en este caso, a las regiones. Esta descentralización también se encuentra asociada a la idea de visibilizar la existencia de recursos y capacidades instaladas en estas localidades, es decir, la presencia de artistas locales, organizaciones, proyectos locales que se hagan responsables de este desarrollo.

Según lo anterior, el sentido de participación implica de igual manera desarrollar una metodología que ponga en diálogo a la ciudadanía. La Productora Ejecutiva del programa

---

<sup>20</sup> Para mayor información véase el capítulo “Antecedentes del Problema”, Pág. 13.

<sup>21</sup> Para mayor información véase el capítulo “Antecedentes del Problema”, Pág. 13.

menciona que uno de los objetivos primordiales de éste es justamente generar instancias de diálogo entre los participantes, para que sean utilizadas como herramientas que continúen vinculándolos más allá de las actividades que realiza el programa. En pocas palabras, lo que se busca con el Chile más Cultura es dejar capacidades instaladas, redes sociales y confianzas.

Efectivamente, la Fiesta es considerada el acto de culminación de un proceso que reflexiona sobre la necesidad de contar con espacios participativos y consultas ciudadanas. Su principal objetivo, por tanto, es la descentralización de los poderes del Estado que actúan a través de las capacidades instaladas, es decir, las herramientas transmitidas a la red de agrupaciones e individuos que participan de la Fiesta.<sup>22</sup>

Ahora bien, los sentidos de participación están vinculados a la formación de hábitos que el mismo Programa busca desarrollar con sus actividades, como advierten la Tabla N°10.

---

<sup>22</sup> Para mayor información véase el capítulo “Antecedentes del Problema”, Pág. 13.

**Tabla N° 10 “Categorías, códigos y citas. Conceptos asociados a Participación Ciudadana – Hábitos de Participación” Chile más Cultura**

<b>Categoría</b>	<b>Códigos</b>	<b>Citas</b>
Hábitos de participación	Mecanismo de queja	<i>“yo creo que la mayoría de la gente llegaba a quejarse, a quejarse a despotricar contra el FONDART, como tu apareci como el Consejo de la Cultura y soy del FONDART, soy el Consejo de Música, soy Audiovisual, soy todo digamos, soy el Consejo de la Cultura, como que todos tuviéramos que ver con todos, como si fuéramos una gran coctelera y que supiera de todo, primero aparece como eso, como una gran queja” (E: N.S., Productora Ejecutiva)</i>
	Involucramiento de la participación	<i>“y luego aparecen las individualidades colectivas les llamo yo, que tiene que ver con el hecho de que las personas van en representación de su grupo y quieren estar presentes y lo ven como una fuente de trabajo”(E: N.S., Productora Ejecutiva)</i> <i>“las regiones que se repitieron el plato en el segundo año, pudieron darse cuenta que ya es una forma de construir, de participar, de estar presentes, y de tener voz, no solamente de que tu grupo esté, sino que mi concepción de desarrollo cultural esté presente no” (E: N.S., Productora Ejecutiva)</i> <i>“porque la parte del énfasis que le queremos darle nosotros no tiene que ver con eso, sino que tiene que ver con esta otra cosa, con el diseño, con el trabajar en conjunto, con la discusión, con el consenso, claro, desde ahí, trabajar con los sentidos, qué sentidos queremos darle nosotros como región a esta actividad, donde queremos enfatizar” (E: R.S., Productora)</i> <i>“yo creo que la responsabilidad que tienen, tiene que ver con el compromiso, la que nosotros ejercemos en el problema cuesta que la gente le haga sentido que esto es de ellos, que no están aquí para demandar ni pa actuar, sino para empoderarse y para apoderarse de una política pública, me entiendes, es como, porque hay una necesidad de paternalismo tan grande, tan grande, somos huérfanos, somos huachos” (E: N.S., Productora Ejecutiva).</i>
	Recuperación de confianzas	<i>“yo creo que ese es el logro más importante del trabajo, o sea, que efectivamente la gente se haya enredado, que era nuestro propósito, y haya vuelto a recuperar confianza pa trabajar con otras y con otros” (E: R.S., Productora)</i>

La categoría “Hábitos de participación” se refiere a los métodos y estrategias elaboradas por el Programa que sirven para fomentar y formar hábitos, o un rol, sobre el ejercicio de la participación ciudadana, mecanismos que están dirigidos a contrarrestar las

tendencias paternalistas recurrentes en la administración pública<sup>23</sup>. Los encargados advierten que Chile más Cultura busca formar actitudes y hábitos de participación que permitan contrarrestar las tendencias paternalistas que el Estado fomenta.

En ese sentido, la decisión de construir procesos para la formación de hábitos ciudadanos está impulsada por las primeras experiencias participativas desarrolladas por Chile más Cultura. De acuerdo a la Productora Ejecutiva, los participantes del programa sólo llegaban a criticar y quejarse contra la administración cultural, específicamente, a establecer un reclamo sobre el apoyo brindado por el Estado al desarrollo de las artes y la cultura del país, el que se reducía a la entrega de Fondos de Desarrollo de la Cultura y las Artes FONDART.<sup>24</sup>

En esta fase inicial, los participantes consultados sobre el diagnóstico y necesidades de sus localidades, caen en una suerte de lamentación y crítica contra el Estado. Por factores diversos los individuos utilizan este espacio para realizar reclamos contra los mecanismos para el desarrollo cultural implementados por el Estado –FONDART- y personificados por los profesionales.

El hecho de que estas instancias fueran ocupadas sólo para la crítica, impulsó a que el programa generara metodologías para el involucramiento de los participantes en la toma de decisiones. En el fondo, la idea consistía en demostrar que mediante un trabajo colectivo se podían construir consensos, propuestas, sentidos y rumbos de desarrollo por el sólo hecho de involucrarse y estar presentes en el funcionamiento del programa, advierte la Productora.

---

<sup>23</sup> Ver página anterior Pág. 148.

Así, en la actualidad los encargados observan cómo se pasa por momentos específicos en los procesos participativos: la queja, el involucramiento y la generación de proyectos de desarrollo, en el fondo, cómo se pasa de una actitud pasiva de crítica a una posición constructiva mediante la participación en estos procesos.

Y es que, tras realizar las primeras jornadas de consulta de la Fiesta, los individuos lentamente van equilibrando el derecho a demandar y la responsabilidad que poseen como representantes de sus comunidades, es decir, el individuo internaliza su rol como actor del desarrollo cultural, advierten los encargados. En ese sentido, la queja cede ante un interés por participar, construir, opinar, votar en conjunto.

En ese sentido, para el programa el actor debe empoderarse, debe aprender a trabajar en conjunto, apropiarse de la metodología, ser capaz de exigir al Estado, ser protagonistas de su desarrollo, ser autónomos, entregar sentido a sus acciones.

Pero estas estrategias para la formación de los actores nacen de orientaciones específicas, vinculadas a los imaginarios de política cultural y los cambios de paradigmas de la administración pública, como muestra la Tabla N° 11.

.4.2.3. Descripción de las Orientaciones sobre Participación Ciudadana

**Tabla N° 11 “Categorías, códigos y citas. Orientaciones sobre Participación Ciudadana – Imaginarios Políticas Culturales” Chile más Cultura**

<b>Categoría</b>	<b>Códigos</b>	<b>Citas</b>
Imaginario políticas culturales	Tergiversación del concepto de política	<p><i>“bueno y eso también cambiar los conceptos, no es que el Estado esté haciendo un favor, sino que el Estado tiene un deber que cumplir, entonces considerar la cultura como un derecho también, instalar eso, volver a discutirlo volver a ponerlo en discusión fue también interesante, porque como que todo el proceso de dictadura hizo que nos calláramos por mucho tiempo pero además que la palabra política estuviera absolutamente tergiversada y tuviera una carga muy negativa”(E: R.S. Productora)</i></p> <p><i>“entonces qué pasaba por la política cuando tu deci política pública cuando tu deci hagamos política, o sea cuando hablamos de política hablamos del trabajo con la comunidad desde el Estado” (E: R.S. Productora)</i></p>
	Cultura desvinculada de los procesos sociales	<p><i>“si antes el arte y la cultura iba de la mano con los procesos sociales y llegó la dictadura y todos se volvieron conceptuales, conceptuales, abstractos, y ahí vendió Cienfuegos Bororo (no entiendo), todos ellos se volvieron, por poner a las artes visuales como una expresión máxima, se volvieron cotizados, pero totalmente desvinculados de los procesos sociales” (E: N.Z., Productora Ejecutiva)</i></p>
	Diversidad de la oferta cultural	<p><i>“porque lo que se busca es ampliar la concepción de cultura, de arte y cultura, de las disciplinas, de las manifestaciones digamos, que no sea una repetición de lo mismo, que no sea digamos, que realmente se ejerza un derecho y no una discriminación, porque si tu llevas lo mismo, estas generando discriminación, lo mismo que está en la tele” (E: N.S., Productora Ejecutiva).</i></p> <p><i>“genero discriminación, porque no estoy abriendo posibilidades como Estado, como derecho, el Estado tiene un deber super fuerte que es generar posibilidades para todos los, digamos, habitantes del territorio, si yo no genero esas posibilidades, no abro esas puertas y solamente les sigo, todo va a ser rojo, todo va a ser rojo, uno genera discriminación, exclusión, vulnerabilidad” (E: N.S., Productora).</i></p>
	Cooptación y paternalismo	<p><i>“entonces es cómo incluir lo que de alguna manera se ha construido por fuera, pero no cooptarlo, sino que integrarlo, yo no quiero que hagas lo que yo quiero, yo quiero que hagas lo que tú haces en este contexto, que todo el marco digamos de una presentación relevante, digamos generar las condiciones para que esa marginalidades entre comillas esté, digamos, representada en las condiciones que el Estado propone para que así sea, que sea una opción, que yo decida, que el otro decida, pero que no esté decidido desde el Estado, sino que esté abierta la posibilidad, y que sea una puerta donde tu puedas entrar y salir, que no sea excluyente, ni determinante, ni constituyente” (E: N.S., Productora Ejecutiva)</i></p>

	Demandas constantes	<i>“Chile es más paternalista, y también somos envidiosos, que es otro tema, como cultura, que no se nos olvide eso, siempre estamos deseamos lo que no tenemos, y lo que tenemos no lo valoramos, entonces por eso existe esa cosa de la demanda constante, estoy pidiéndole al otro que me satisfaga mi necesidad, pero ni siquiera sé cuáles son mis necesidades, así que hay algo que me falta pero no sé qué, y las responsabilidades, y los deberes sociales, los deberes ciudadanos los pongo a un lado” (E: N.S., Productora Ejecutiva).</i>
--	---------------------	--

La categoría “Imaginario políticas culturales” corresponde a las orientaciones y perspectivas que describen la tendencia de las políticas culturales y su relación con la participación ciudadana.

En el programa, esta categoría expresa los diversos elementos que debe considerar una política cultural para alcanzar un enfoque participativo. Desde el punto de vista de los encargados, lo primero que se debe tener en cuenta es el desprestigio y tergiversación que padecen los conceptos de política, ciudadanía y participación actualmente. En ese sentido, se plantea que una política cultural debe partir por cambiar conceptos, discutir por ejemplo el significado del término política, devolverle el sentido real, esto es, trabajar con la comunidad desde el Estado, sugieren los encargados.

Así también, esta política debe vincular la cultura y las artes con procesos sociales, lo que implica enlazar lo que acontece en las sociedades y el desarrollo de la cultura, por ejemplo, fomentar que las expresiones artísticas como la pintura retraten los problemas y dificultades que experimentó la sociedad chilena después de la dictadura, advierte la Productora Ejecutiva del programa. Mientras las producciones artístico-culturales evolucionan en sus lenguajes y propuestas teóricas, el desarrollo cultural comienza a reducirse a un sector específico de la población, que está conectado con los códigos de estas transformaciones, indica la profesional.

Ahora bien, valiéndose de la crítica a la repetición indiscriminada de mensajes estándar por parte de las industrias tecnológicas y culturales, el programa busca diversificar y fomentar la oferta cultural pues no hacerlo es, sugiere la profesional, faltar al compromiso de garantizar el derecho a la cultura inclusiva y diversa. Por esta razón, Chile más Cultura busca mostrar no sólo productos masivos, tradicionales, sino que busca exhibir diferenciación, que es otro rasgo que forma parte de la política cultural.

Por otra parte, esta imagen de política cultural también debe tener presente los límites o riesgos existentes en la relación Estado y la ciudadanía. Suponer la injerencia de la participación ciudadana en la administración pública, significa poner atención a las posibilidades de cooptación y paternalismo, sugieren los encargados. En efecto, esta advertencia se relaciona con la posibilidad y dificultad de incluir a las diversas manifestaciones de ciudadanía: oficiales, contestarías, contraculturales o marginales, en el funcionamiento de la administración del Estado y las contradicciones que emergen de esta incorporación. Es por ello que integrar a los “márgenes”, advierten los encargados del programa, es resaltar las contradicciones ideológicas del Estado respecto a la forma tradicional de administrar el poder. Aún así, la política cultural debe dejar abierta la posibilidad para que estos grupos decidan participar en las instancias que el Estado dispone para ello, afirma la Productora Ejecutiva del programa.

Asociado al paternalismo están las demandas constantes, es decir, la capacidad de demandar sin topes al Estado, situaciones representativas del desequilibrio existente entre los derechos y las responsabilidades de la participación ciudadana. Según los encargados del programa, la demanda permanente constituye una de las característica representativas de los participantes en los procesos del programa, situación que está relacionada con el tema del paternalismo, pues la comunidad no sabe lo que quiere, pedir es un derecho por eso pido, pero

olvido la otra cara de la moneda, la responsabilidad. En ese sentido, la política cultural debe estar centrada en equilibrar estas dos esferas de la participación ciudadana.

La categoría de “Imagen política cultural” a su vez está asociada a los cambios en los paradigmas de la administración cultural, como muestra la Tabla N° 12 que se presenta a continuación.

**Tabla N° 12 “Categorías, códigos y citas. Orientaciones sobre Participación Ciudadana – Cambios de Paradigmas” Chile más Cultura**

<b>Categoría</b>	<b>Códigos</b>	<b>Citas</b>
Cambio de paradigmas	Política pública para la ciudadanía	<p><i>“ una experiencia de aplicación de políticas públicas que realmente funciona, que es como uno se imagina que debería ser, cachai, como la construcción de un evento cultural que no está hecho desde arriba para llevárselo a la gente diciendo esto es lo que tú tienes que ver sino que esta construido de la ciudadanía para la ciudadanía..” (E: L.C., Comunicaciones y Redes)</i></p> <p><i>“lo diferente que tiene la fiesta Chile más cultura, es lo participativo que otros programas por ejemplo no tienen, otros programas de nivel nacional llevan lo que ellos deciden de acá del nivel central, llevan a regiones, porque piensan que es lo mejor para esa región, pero nosotros le damos la opción de que ellos mismo elijan lo que quieren ver, qué es lo que quieren y qué es lo que necesitan”(E: I.P., Asistente de Producción)</i></p>
	Romper con el centralismo	<p><i>“bueno principalmente porque es un programa desde el Estado que está dirigido a todo el país, entonces ahora como se implementa eso, ehh, bueno tiene que ver con eso, con el centralismo, o sea, efectivamente, las industrias están, los productores están en Santiago, los mejores escenarios están en Santiago, en general digamos igual ahora están apareciendo algunos en regiones” (E: R.S., Productora)</i></p>
	Mediación de Medios	<p><i>“a ver creo que tiene que ver también con la mediación que hacen los medios que generalmente le dan espacios a los eventos culturales más masivos” (E: L.C., Comunicaciones y Redes)</i></p> <p><i>“cuesta porque en general como te decía la mediación de los medios, y lo que muestran y lo que le dan espacios es al evento, entonces cuesta instalar el discurso y el tema de la participación ciudadana en los medios de comunicación, cuesta que pesquen ese tema, y se entera la gente que participa no se entera en resto de la gente” (E: L.C., Comunicaciones y Redes)</i></p>

La categoría “Cambio de paradigmas” explica los cambios experimentados por la administración pública y el impacto de estas transformaciones en los principios de la política cultural. En el caso de Chile más Cultura esto se retrata en la elaboración de una política pública para la ciudadanía, esto es, la construcción de procesos y eventos culturales no elaborados desde una dirigencia política, sino desde la ciudadanía para la ciudadanía. Esa es la diferencia del programa, dar la opción a los participantes para que sean ellos mismos quienes tomen las decisiones sobre las actividades a desarrollar en sus localidades, que elijan lo que desean ver en base a lo que necesitan.

El otorgar la posibilidad para optar y decidir está asociado a que el programa busca romper con el centralismo reinante en la administración pública. De esta forma, el Chile más Cultura busca romper con la costumbre de centralizar la producción cultural mediante la visibilización de recursos en las regiones.

Asimismo, los aspectos “comunicacionales” constituyen un punto fuerte de la propuesta de descentralización. Según la Encargada de Comunicaciones y Redes, el Programa apuesta a una estrategia centrada en los medios populares, que son aquellos que tienen directa vinculación con las redes ciudadanas instaladas, pero fundamentalmente busca contrarrestar el enfoque predominante de los medios tradicionales los cuales centran su atención en los eventos mediáticos y masivos, desplazando la muestra de los procesos participativos del programa.

#### *4.4.3. Síntesis de los resultados y análisis comparativo entre programas*

A continuación se presenta una síntesis de los elementos que caracterizan las interpretaciones de ciudadanía cultural de los Programas Cabildos Culturales y Chile más

Cultura. Como en el capítulo anterior se expusieron las descripciones por cada Programa, en este apartado se realiza un análisis comparativo por categorías, es decir, estableciendo las diferencias y similitudes entre programas de acuerdo a la categoría: sujetos, redes sociales, sentidos de participación, hábitos de participación, imaginarios de políticas culturales y cambio de paradigmas.

Se puede señalar diferencias sobre las descripciones de los sujetos participantes entre el Programa Cabildos Culturales y Chile más Cultura. Respecto a la categoría “Sujetos”. Se aprecia que Cabildos identifica a éste con un individuo que produce cultura y Chile más Cultura lo hace con las capacidades adquisitivas del mismo.

Desde este punto de vista, Cabildos centra sus descripciones en elementos conceptuales respecto a la cualidades de los sujetos que participan en el programa y el rol que les compete a ellos dentro del desarrollo cultural de las sociedades, mientras que Chile más Cultura centra sus identificaciones en aspectos técnico-administrativos, es decir, identifica a los sujetos participantes del Programa con las herramientas que establece la política pública chilena para la descripción de la población objetivo, siendo ésta aquella a la cual van destinadas las acciones de una política pública.

Tomando como referencia esta aclaración, Cabildos y Chile más Cultura recurren a las nociones de beneficiario y destinatario para marcar las diferencias en cuando al grado de involucramiento de los sujetos en el funcionamiento del Programa.

Sobre la categoría “Redes Sociales”, los encargados admiten que los ejes fundamentales de ambos Programas están relacionados con la idea de establecer redes o lazos entre los sujetos participantes, para que sus acciones o proyectos puedan sustentarse sin depender del apoyo que entregan los Cabildos o Chile más Cultura. Detrás de este argumento,

está la idea de autonomía de los sujetos, de manera que sean capaces de actuar por sí solos ante sus necesidades y generar proyectos para satisfacerlas más allá de lo que el Programa y los mecanismos públicos dispongan para ello.

Sin embargo, esta autonomía puede alcanzarse a través de diversos modos. En el caso de Chile más Cultura, los encargados advierten que la profesionalización de los trabajadores del arte, esto es, cumplir con las responsabilidades en el desarrollo cultural de una comunidad, está directamente relacionado con sus posibilidades de sustentar proyectos propios, pues les permite darse a conocer y ser demandados por la ciudadanía. En Cabildo, no obstante, la idea de autonomía está asociada a generar una masa crítica, es decir, participantes que sean capaces de demandar y controlar la administración pública del Estado en su calidad de ciudadanos.

La categoría “Sentidos de la participación”, sugiere que el sentido de participación de Cabildos está centrado en fundamentar las cualidades y naturaleza de la participación ciudadana, mientras que en Chile más Cultura la participación está asociada a circunstancias institucionales. Efectivamente, para Cabildos la participación está asociada a diferentes componentes. Por una parte, está vinculado a rescatar la memoria republicana para el ejercicio de la práctica ciudadana, mientras que por otra, la participación es reconocida como una experiencia atávica de cooperación al interior de una comunidad, sentido en el cual la participación involucra también una valoración de las capacidades de los individuos como actores de desarrollo. Pero por sobre todo, fundamentalmente, para Cabildos, la participación es por esencia una manifestación cultural.

En el caso de Chile más Cultura, la participación tiene un sentido más cercano a las circunstancias institucionales que experimenta el Programa al momento de sus instalación e inicio de actividades, pues es uno de los primeros en ejecutar las medidas ciudadanas

estipuladas por el “Chile Quiere más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010”. Así, el sentido de participación al interior del Programa es visto por los encargados como una novedad o una labor que recién comienza a institucionalizarse. Así también, el sentido de la participación está asociado a la descentralización o el traspaso de responsabilidades desde el Estado a la ciudadanía, junto a la visibilización de sus capacidades como actores de desarrollo y la puesta en práctica de una metodología de diálogo entre ellos.

La categoría “Hábitos de participación”, constata que ambos programas establecen como su propósito fundamental es la formación de hábitos ciudadanos que permitan equilibrar el ejercicio de las demandas y las responsabilidades, frente a los temas de interés común. Así, se busca que además de ser capaces de realizar demandas al programa, también sean capaces de actuar y responsabilizarse por el bien público.

En ese sentido, Cabildos Culturales y Chile más Cultura elaboraron diversas estrategias y metodologías dirigidas a formar en materia de hábitos ciudadanos. Asesoraron en aspectos de control ciudadano, es decir, instruyó a los participantes para participar, moderar, discutir, priorizar y votar proyectos o propuestas elaboradas en el Programa.

La categoría “Imaginario políticas culturales”, mostró que tanto Cabildos Culturales como Chile más Cultura se orientan a contrarrestar los efectos que dejó la dictadura en la movilización política de la sociedad chilena. Desde este escenario, la política cultural impulsada por Cabildos está orientada a generar las bases para activar la participación desde el programa y contrarrestar los temores y el desprestigio que rondan este concepto. No obstante, esta propuesta de activar ciudadanía desde el Estado no está exenta de desconfianzas y riesgos, pues desde los sectores de la administración pública se considera que puede llevar a conductas clientelistas o paternalistas.

Bajo esta misma mirada, Chile más Cultura también propone que la política cultural parta por reflexionar sobre el desprestigio que sufre el concepto de política y participación actualmente, de tal manera de devolverle su sentido real vinculado al trabajo del Estado con la comunidad. Además, la política debe procurar que las artes y la cultura estén conectadas con los procesos sociales, pues desde la entrada de las industrias culturales y tecnológicas en la dictadura, éstas se alejan cada vez más de lo que acontece en la sociedad chilena. Sobre lo mismo, frente a la oferta cultural de productos masivos y estándar de las industrias, las políticas, advierten los encargados del Programa, deben optar por diversificar este ofrecimiento buscando enriquecer el acervo cultural.

Sin embargo, y al igual que Cabildos, la orientación de política cultural que propone Chile más Cultura tiene presente que el acercamiento entre Estado y ciudadanía no está libre de críticas, pues suponer la injerencia de la participación ciudadana en el programa, al tiempo que significa poner atención a las posibilidades de cooptación y paternalismo, sugieren los encargados.

La categoría “Cambios de paradigmas” explica los cambios experimentados por la administración pública y el impacto de estas transformaciones en los principios de la política cultural. Cabildos y Chile más Cultura buscan establecer nuevas prácticas democráticas, lo que se traduce en cambiar la administración gubernamental existente donde los funcionarios planifican sin consultar la opinión de la gente, por una política pública de la ciudadanía para la ciudadanía, que además represente un nuevo lazo entre sociedad y Estado, donde este último establezca una conexión directa con las necesidades y demandas ciudadanas.

Los cambios de paradigmas también están asociados a considerar ciertas particularidades, esto es, que en el caso de Cabildos la cultura persigue una ley completamente distinta a la lógica del mercado y la política, por tanto, los resultados de una política de

cultural no pueden ser evaluados en base a efectos medibles y observables, que son los requisitos con los cuales opera la administración pública contemporánea, pues éstas deben ser medidas desde la cualidad y profundidad de sus alcances.

#### 4.4.4. *Discusión teórica de los resultados: interpretaciones sobre ciudadanía cultural por Programas*

La síntesis anterior muestra la relación que se establece entre los elementos que configuran las interpretaciones sobre ciudadanía cultural, presentes en los Programa Cabildos Culturales y Chile más Cultura. En efecto, 1) la descripción de los sujetos participantes de los Programas, 2) los conceptos y 3) las orientaciones asociadas a la participación ciudadana, constituyen los elementos que ordenan la forma de representar, interpretar e identificar este tipo de ciudadanía. En esta síntesis se presentan ciertas constantes que permiten dar claridad acerca del modo como los programas enfrentan la tarea de incluir la participación ciudadana en sus actividades y las interpretaciones que pueden desprenderse de ello.

La literatura referente al tema señala que una de las fortalezas más importantes de la participación ciudadana es que rinde beneficios indiscutibles a un buen gobierno dentro de una democracia. La participación ciudadana no es sólo un valor en sí misma, también contribuye a la consolidación democrática, a controlar y limitar los poderes del Estado, estimular el compromiso de los miembros con la comunidad en el procesamiento y solución de las demandas sociales y desarrollar una cultura democrática de tolerancia, equidad y solidaridad (Sur, 2001).

Ahora bien, en el ámbito de la gestión pública, que es el modo de organizar el uso de los recursos para el cumplimiento de los objetivos y tareas del Estado, la participación

ciudadana se refiere al rol del ciudadano en cuanto partícipe y usuario de las decisiones y gestiones asociadas a la implementación de acciones públicas. La gestión participativa en cultura entonces, puede comprenderse como la generación de espacios tanto de los funcionarios públicos como de los participantes para mejorar los servicios y desarrollar la capacidad de responder a sus necesidades culturales (Ibíd., 2001). Sin embargo, no existen estudios que se refieran en particular al funcionamiento de esta gestión cultural participativa, específicamente, de los mecanismos dispuestos por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para el cumplimiento de la medida N° 3 sobre “participación democrática y autónoma de la ciudadanía en el desarrollo cultural” (Medida N° 3 del “Chile Quiere más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010”), que en términos concretos se manifiesta como la incorporación de la sociedad civil en el diseño y gestión de las políticas culturales, que ha sido identificado como uno de los ejes transversales de la política que hoy en día ha dado paso al surgimiento del concepto de ciudadanía cultural.

Los Programas Culturales forman parte de los mecanismos estipulados por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para dar cumplimiento a esta medida. Al observar los resultados del estudio, podemos señalar que los programas investigados toman las descripciones vinculadas a los sujetos que participan de los programas, así como los conceptos asociados a esta participación ciudadana y las orientaciones que guían para elaborar sus interpretaciones sobre lo que hoy se entiende por ciudadanía cultural.

Las interpretaciones se elaboran de acuerdo a un proceso. Según los resultados obtenidos y tomando en cuenta las referencias teóricas de la relación entre usuarios y servicios públicos del Estado (Sur, 2001), la ciudadanía cultural es interpretada por los Programas Culturales de acuerdo al cruce de dos aspectos: las razones o justificaciones de la participación ciudadana en los Programas y los beneficios que reporta para los participantes. Para su análisis consideramos la teoría de la modernización del Estado.

Así, hallamos diferentes interpretaciones de ciudadanía cultural de acuerdo al modo como los Programas ubican la participación ciudadana en las categorías que plantea la modernización del Estado.

La relación que se establece entre los participantes y los programas, cualquiera sea este, no es sólo una relación cara a cara entre un individuo y un agente público, sino que es un “sistema de relaciones complejas” (Hirschmann, 1992; en Sur, 2001). En ese sentido, las miradas de los Programa respecto al tipo de participación ciudadana, emergen desde una suma de factores, en este caso, las categorías de análisis descritas en esta tesis, que vinculadas dan paso a las siguientes interpretaciones.

#### 4.4.4.1. Sujetos, autonomía y capital social

Sujetos, autonomía y capital social son los elementos que configuran parte importante de las interpretaciones de ciudadanía cultural. Tomando en cuenta las referencias teóricas sobre el estilo democrático que promueve la Modernización del Estado Chileno, se puede advertir que los programas culturales estudiados parten de las nuevas relaciones de autoridad que se establecen entre Estado y ciudadanía. Esto se traduce en que las demandas y propuestas de la sociedad civil se alejan de la tradicional representación política, dando paso a un nuevo tipo de relaciones, en el que se señala que el interés no sólo es tener representantes que velen por los intereses y aspiraciones ciudadanas, sino que además se busca la intervención directa de los sujetos sobre los asuntos que les conciernen (Aedo, 2004). Así, esta ciudadanía supone tres elementos: equilibrio entre derechos y responsabilidades de la ciudadanía; autonomía y; el establecimiento de capital social.

El término ciudadanía cultural está vinculado al equilibrio de derechos y responsabilidades, lo que supone a sujetos demandantes de servicios y bienes frente al Estado, al tiempo que se encuentran comprometidos en sus capacidades y recursos con el aseguramiento del bien público y el sistema democrático (Barcena, 1997; Yúdice 2003, Sur, 2001)). Desde esta perspectiva, los Programas Culturales investigados identifican a los participantes en cuanto demandantes de derechos culturales y artífices del desarrollo cultural de sus comunidades, lo que se evidencia en la utilización, por un lado, del concepto de “productor cultural” y la discusión entre el significado de “beneficiario y destinatario”.

En efecto, ser productor de cultura está vinculado a la creación y mantención de recursos culturales que contrarresten la dependencia o el consumo pasivo. El productor es, por tanto, aquel sujeto que participa activamente en el desarrollo de su entorno cultural, mientras que el consumidor es receptor del mismo. Como miembros de una comunidad, los individuos, sin embargo, poseen el rol de productor y consumidor a la vez, lo que significa tener la condición de “*presumidor*”.

Por otro lado, beneficiario o destinatario define a individuos en calidad de receptores, esto es, aquellos que no se involucran y tampoco asumen responsabilidades en el ejercicio del programa. Los beneficiarios o receptores de beneficios y los destinatarios a los cuales se les destina un servicio desde el Estado, representan una ciudadanía cultural pasiva.

La autonomía está vinculada al reconocimiento de capacidades de los grupos sociales para participar en la toma de decisiones en los asuntos que competen al Estado. En efecto, el concepto de democratización tanto política, como territorial o administrativa y sus diversas combinaciones, se refiere a la idea de devolver la capacidad de autonomía a los diferentes actores sociales, lo que no pasa por el reconocimiento de que esas capacidades no solo dependen de la toma de decisiones, sino que pasan por el reconocimiento formal de la

capacidad, por parte de los actores, de dictar las políticas de desarrollo de cada grupo (Aedo, 2004). Esta situación es explicada desde los programas a partir de la dependencia que generan los apoyos o servicios prestados por el Estado, conocido comúnmente como asistencialismo o clientelismo.

De acuerdo a los resultados del estudio, ambos programas consideran que para que exista plena autonomía del Estado, los sujetos deben fomentar y adquirir conciencia de sus capacidades de acción rompiendo, principalmente, con las relaciones de dependencia establecidas por la administración –FONDART-, a través de las demandas de profesionalismo por parte de los artistas respecto de las fiestas, en el sentido de aplicar sus capacidades y de cumplir, además, con los roles sociales y latentes que les corresponden en las sociedades como creadores de realidad o la formación de capacidades críticas en el caso de Cabildos.

Uno de los elementos que facilita la autonomía es el capital social, es decir, el recurso de una determinada comunidad fundado en la existencia de organizaciones e instituciones que posibilitan y vehiculizan la movilización de sus miembros en función de objetivos comunes (Ibíd., 2004). Este capital reside en los recursos socioculturales de un grupo o un individuo y se le considera como capital, porque puede llegar a generar beneficios entre quienes lo utilicen. Tomando como referencia las entrevistas realizadas, podemos afirmar que los equipos de los programas culturales estudiados utilizan este concepto cuando buscan generar “redes” o “lazos sociales” entre los participantes de los programas.

Considerando el punto de vista de los equipos consultados, se puede advertir que a partir del reconocimiento de la individualización y fragmentación social que produce la lógica neoliberal que se instala en Chile a partir de los ochenta, se considera que para alcanzar la autonomía por parte de los grupos sociales, hace falta la asociación colectiva. Es por ello, que la constitución de organizaciones, espacios públicos e instancias entre los artistas y comunidad

se transforma en un requisito para el desarrollo cultural sustentable, es decir, la vinculación de sus recursos y capacidades a favor de un proyecto colectivo.

Así, la ciudadanía cultural es interpretada por los equipos estudiados, como la resultante de tres elementos específicos asociados al rol activo de los sujetos en el desarrollo cultural, en tanto poseedores de autonomía en recursos y capacidades que emergen a partir de la asociatividad con otros.

#### 4.4.4.2. Formación de hábitos y sentidos de participación

La formación de hábitos y sentidos sobre participación ciudadana ocupan un lugar relevante en la interpretación de ciudadanía cultural. En el nuevo estilo democrático que intenta potenciar la Modernización, la finalidad de los Programas sería justamente valorar la importancia de la autonomía como forma de organizar a los distintos actores sociales, para que así el capital social que poseen, incrementen en los programas y servicios sociales la transmisión de capacidades organizativas, cognitivas, profesionales, de autogestión, entre otras (Sur, 2003; Aedo, 2004). Desde los programas investigados, esta situación se traduce en la generación de estrategias y metodologías para la transferencia e instalación de capacidades en los participantes del programa y, por otro lado, la reflexión en torno a elementos conceptuales.

Respecto a los aspectos conceptuales, si bien se advierte que el concepto de participación es parte de una reflexión permanente al interior de los equipos consultados es, sin duda, Cabildos Culturales el que otorga mayor espacios a estas reflexiones enfocadas a fundamentar las cualidades y naturaleza de la participación ciudadana. Entre algunos elementos rescatables de estas reflexiones, está su justificación del nombre “cabildos”

adjudicado al Programa como el rescate de la memoria republicana para ejemplificar el ejercicio de la participación ciudadana que impulsa el mismo. Otro elemento relevante de considerar, es la asimilación del concepto de participación con el de producción cultural, utilizada para comprender que la participación no sólo se fundamenta en aspectos de interés político, sino también en la preocupación y mantenimiento del acervo cultural.

En el caso de Chile más Cultura esta discusión nace a partir del reconocimiento de la política cultural como política de Estado (2005) y la aplicación de la medida N° 3 por parte de los programas culturales. La novedad que implica la puesta en marcha de esta medida, condiciona una mayor preocupación por asuntos técnicos-administrativos vinculados a generación de mecanismos para la descentralización de la institucionalidad cultural, estrategias de desarrollo y acercamiento a la ciudadanía, que configuran los propósitos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Las interpretaciones de ciudadanía cultural en ese sentido, responden a la reflexión sociológica e institucional, respectivamente.

Teniendo lo anterior en cuenta y pensando en que las democracias dependen cada vez más de las actitudes y hábitos que de los incentivos institucionales (Kymlicka y Norman, XX), los programas consultados buscan promover el equilibrio entre las demandas y responsabilidades ciudadanas, a través de estrategias y mecanismos que fomenten intereses, actitudes y hábitos para formar sujetos de derechos y deberes. Los equipos consultados advierten que se han elaborado diversas técnicas para alcanzar este objetivo, las que se encuentran asociadas al control, diálogo y empoderamiento de la participación ciudadana con el programa.

El control está asociado a que los procesos participativos de los programas estén abiertos y dispuestos para la recepción de consultas, discusiones y controles de las actividades que realiza los participantes en calidad de ciudadanos. Por otra parte, se vincula, además, a que estas instancias se conciban como un proceso de diálogo e intercambio de opiniones y prácticas que se sustente en el tiempo, así como que contemplen también una metodología que traduzcan ese control y diálogo en una efectiva incidencia y empoderamiento de las actividades de los Programas.

Un ejemplo concreto de ello, es la formación en gestión cultural que promueve Cabildos Culturales dirigida a capacitar a los participantes del programa y las Fiestas Ciudadanas de Chile más Cultura, que se traducen en una metodología de control, diálogo y co-producción de esta actividad entre el programa y la ciudadanía.

De acuerdo a los resultados del estudio, la ciudadanía cultural es interpretada entonces a partir de un sentido sociológico asociado a la historia, valores, imágenes y significados que rondan este concepto, así como a los aspectos institucionales que son necesarios para su ejercicio, en este caso, la descentralización. En esa línea, se observa que la ciudadanía depende de actitudes y hábitos promovidos desde los programas a través de técnicas de control, diálogo y empoderamiento de este instrumento público.

#### 4.4.4.1. Cambios en los paradigmas de administración cultural

Los cambios en los paradigmas de la administración cultural funcionan como orientadores de la interpretación sobre ciudadanía cultural. Y es que las políticas públicas, entre ellas las de cultura, son las encargadas de asumir la administración de los nuevos espacios que adquiere la ciudadanía para expresarse y las formas de participación que asume dentro del

clima de democratización política o social. En este nuevo estilo democrático entre Estado y ciudadanía, las políticas culturales y sus administraciones tienen la responsabilidad de encaminar los recursos socioculturales de los sujetos hacia la producción de espacios que permitan llevar adelante la consolidación de una ciudadanía en cuanto reivindicación de derechos y deberes frente a un poder como el Estado. Esta situación supone: la pérdida de centralidad del modelo sociopolítico representado en los partidos políticos y el Estado, por otro de naturaleza sociocultural (Garretón, XX), así como la transición de las orientaciones de política pública: descentralización y democratización del Estado y aumento de las acciones referidas a la co-gobernabilidad (Sur, 2003).

Al respecto, los programas consultados confirman la preocupación por el contexto social donde se despliegan, en ese sentido, se preocupan del desprestigio de la política y el concepto de participación que sacude las interpretaciones de ciudadanía y los nuevos desafíos que deben enfrentar las políticas culturales, actualmente insertas en la lógica de la cultura globalizada. Así también, esto presume el cambio en la nueva forma de hacer política cultural con la ciudadanía.

El término ciudadanía cultural está asociado al desprestigio que actualmente sufren los conceptos de política y participación a causa de los efectos que dejó la dictadura en la base de la movilización de la sociedad chilena. Otro de los impactos de este fenómeno que atiende el programa, es la desconfianza respecto que el Estado potencie la activación de esta ciudadanía, asociado a los peligros de manipulación o la generación de práctica clientelistas o cooptación. Se debe considerar, además, las implicancias de la entrada de la cultura globalizada a través de las industrias culturales y de comunicación que desconecta las expresiones de las artes y la cultura de lo que acontece en las sociedades. Finalmente, el último elemento a considerar del contexto es el cuidado de la oferta cultural para que no reproduzca los patrones estándar y masivos de estas industrias y diversifique el ofrecimiento para enriquecer el acervo cultural.

De acuerdo a los resultados del estudio, este contexto además representa la nueva línea democrática que plantea la administración cultural. En efecto, las nuevas prácticas democráticas que impulsa, como es el hacer política pública de ciudadanía a ciudadanía como plantean los programas, implica considerar las particularidades que se deben tener presentes cuando hablamos de política cultural, la cual debe ser evaluada a partir de su calidad y la profundidad de sus alcances.

Desde esta perspectiva, la ciudadanía cultural es interpretada a partir de la preocupación respecto de los contextos en los cuales se desenvuelve. Uno de estos escenarios es la democratización cultural, esto es, la participación de la ciudadanía en el desarrollo cultural, que en términos de la administración pública, se refiere a la inclusión de la ciudadanía en el diseño y ejecución de las políticas culturales.

En síntesis, y de acuerdo a los resultados de la investigación, la ciudadanía cultural puede ser interpretada a través de tres dimensiones. Esta ciudadanía representa el rol activo que cumplen los sujetos en desarrollo cultural, en tanto poseen recursos y capacidades que los hacen autónomos. Ahora bien, esta ciudadanía comprende desde elementos sociológicos a institucionales, lo que significa que para ser ciudadanos culturales se deben considerar aspectos simbólicos en su representación y que en términos institucionales está asociada al traspaso de poderes del Estado a la sociedad civil, cualquiera esta sea. En esa línea, las ciudadanía culturales están centradas en las actitudes y hábitos ciudadanos y no sobre los mecanismos institucionales que se necesitan para ejercerlas. Por último, estas ciudadanía se explican desde los contextos sociales, políticos y económicos desde donde se desenvuelven, lo que en el sistema de políticas públicas se traduce en el cambio de paradigmas para la incorporación de la ciudadanía en el diseño y ejecución de las políticas culturales y el mejoramiento del sistema democrático.

#### 4.4.5. *Discusión teórica de los resultados: interpretaciones sobre ciudadanía cultural por período*

Según lo anteriormente expresado, existe una visión constructivista de ambos programas cuyos sentidos de ciudadanía reflejan el estado de las democracias participativas. Buscan, para ser precisos, equilibrar las actitudes, intereses y acciones de las ciudadanías centrándose en las críticas sobre paternalismos y centralización que caracterizan a la administración del Estado, y que, específicamente desde el ámbito cultural, adquieren realidades propias. Así, estos hechos evidencian un proceso de transición, evolución, mutación o dinamismo, que se dirige a equilibrar la concepción de sujetos como demandantes y, a su vez, como responsables, del bien común, el paso del sujeto receptor pasivo a los sujetos activos.

Es así como, actualmente, asistimos a un giro de las políticas culturales hacia la preocupación por los sujetos. Existen diversos modelos teóricos analizados actualmente que pueden dar cuenta de este cambio, aunque en este trabajo se hace relevante analizar únicamente dos tendencias: democracia y democratización cultural. Ambas corresponden al acceso igualitario de los individuos al goce y consumo de los productos del desarrollo cultural, pero el primero coloca al individuo como sujeto activo de este proceso, mientras que el segundo aguarda en la pasividad del sujeto receptor.

Esta situación puede ser expresada en las diferencias de interpretación sobre ciudadanía presentes en los Programas Cabildos Culturales y Chile más Cultura, que representan dos momentos distintos del funcionamiento de la institucionalidad cultural, tal como veremos a continuación. De esta manera, tomando las categorías de análisis que hemos utilizado para presentar los resultados de este estudio, presentamos a continuación el tipo de

ciudadanía cultural que plantea cada programa de acuerdo a los contextos sociohistóricos, políticos y culturales que los sustentan.

#### 4.4.5.1. Cabildos Culturales y la ciudadanía del retorno a la democracia

La interpretación de ciudadanía cultural de Cabildos Culturales es configurada a partir de elementos subjetivos y conceptuales. En efecto, el equipo consultado para este estudio, centra sus interpretaciones en los fundamentos, justificaciones y valoraciones de la ciudadanía cultural y su aporte al proceso de transición democrática de la sociedad chilena a partir de los noventa.

Es por ello que, según los resultados, el sujeto de esta transición se fundamenta en romper con la dependencia cultural de los medios e industrias culturales instalados por la dictadura, así como también, debe ser capaz de desarrollar un rol crítico frente a los poderes instalados posteriormente al régimen.

Por otro lado, frente a la desmovilización generada por las prácticas represivas de la dictadura, Cabildos centra su análisis en la esencia y sentido de la ciudadanía, definiéndola como una experiencia ancestral propia del ser humano que vive en colectividades y que se reúne para la supervivencia, para luego tomar los elementos de la memoria histórica para basar el ejercicio de la ciudadanía de acuerdo a los procesos de fundación de la República, donde los ciudadanos eran los artífices de la Nación. Otro elemento destacable es que la participación se considera como un recurso cultural, con lo que nace como producto de las relaciones cotidianas, de la práctica de hacer comunidad.

Asimismo, para Cabildos es un desafío activar la participación ciudadana cuando aún se encuentran presentes las secuelas del régimen. Efectivamente, la ciudadanía cultural se encuentra en directa relación con el miedo a participar y los años sin que se tomara en cuenta la voz de la ciudadanía para dirimir respecto de los asuntos del país. La formación de hábitos en ese sentido, pretende resolver estas problemáticas, mediante la búsqueda de generación de mayores reflexiones sobre lo que significa participar, al tiempo que produce instancias en las que se consideran las opiniones, acciones y propuesta de la ciudadanía desde el programa.

La ciudadanía está empapada de las discusiones que intentan valorizar la importancia de la participación y la democracia, señalando la naturaleza de la participación y las adversidades que significa promoverlas.

Desde el retorno a la democracia, entonces, la interpretación de ciudadanía cultural por parte de Cabildos se preocupa de (re)valorizar y (re)fundar el rol de la participación y la democracia, aspectos que pierden lugar durante la dictadura. Así, la ciudadanía cultural está enfocada en sostener un sistema democrático que se compone de nuevos elementos, nuevos sujetos y nuevos derechos, situando entre ellos, el derechos a la cultura como un elemento vital que sostiene en términos valóricos y culturales este nuevo escenario de la sociedad chilena.

Es así como desde este momento la cultura pasa a constituir un recurso político a favor de democratización de las relaciones entre Estado y ciudadanía. En ese sentido, la cultura deja de ser estar asociada a elementos de las bellas artes, para pasar a formar parte de las discusiones sobre la democracia misma.

#### 4.4.5.2. Chile más Cultura y la institucionalización de la participación

Interpretar la ciudadanía cultural desde Chile más Cultura implica ubicarla en la institucionalización de las Políticas Culturales como Políticas de Estado y la creación del Consejo Nacional de la Cultura y la Artes, además de la generación de la medida N° 3 para la implementación de las estrategias necesarias para la participación ciudadana en el diseño y ejecución de la política cultural.

En ese contexto, la ciudadanía cultural es interpretada desde marcos institucionales y de acuerdo a lo que estipula el “Chile Quiere más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010”. Es por ello, que se trata de una versión técnica o burocrática de la ciudadanía, puesto que identifica a los sujetos participantes del programa, a partir de las categorías que dispone el sistema de políticas públicas.

De acuerdo a los resultados, otra característica a considerar en este contexto de innovación institucional, es la elaboración de metodologías de involucramiento ciudadano. En efecto, como uno de los propósitos de la política cultural, Chile más Cultura se aboca a la construcción de metodologías participativas que permitan la injerencia de la participación ciudadana en el funcionamiento del programa. En ese sentido, la ciudadanía cultural está asociada a la adquisición de metodologías que faciliten la formación de hábitos para la participación.

Por otro lado, el contexto de esta ciudadanía es el de la crisis de la representatividad y apatía de la ciudadanía o desprestigio de la participación en los fenómenos de asistencialismo que presentan las administraciones públicas y la cultura globalizada que se asocia a las industrias culturales. Desde este punto de vista, la ciudadanía se enfrenta a un complejo de

problemáticas que van más allá de una crisis del sistema político nacional ocasionado por la dictadura.

Para continuar, esta ciudadanía toma aspectos concretos para ser interpretada, pues está asociada a la descentralización de los poderes del Estado y el traspaso a las ciudadanías, que se fundamentan cada vez menos por sus roles políticos y más por las identidades: etnias, artistas, regiones, etc. En ese sentido, la ciudadanía cultural está centrada en mostrar estas nuevas realidades, para lo cual utiliza los medios de comunicación y la visibilización de las diversas expresiones de participación ciudadana a nivel nacional.

Así, Cabildos Culturales y Chile más Cultura si bien comparten un cúmulo de similitudes en cuanto a sus interpretaciones respecto de la ciudadanía en cuestión, son justamente las particularidades que emergen de los escenarios sociohistóricos que experimentan cada uno, los que logran marcar las diferencias que son relevantes para los objetivos planteados por este estudio.

## CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS DE ESTUDIO

Frente a la escasez de estudios que se preocupen por comprender la relación entre las políticas culturales y la ciudadanía, esta tesis se propone como un estudio exploratorio descriptivo, que intenta conocer las interpretaciones de ciudadanía cultural presentes en los programas culturales Cabildos y Chile más Cultura, con el propósito de entregar elementos de análisis que permitan iniciar una discusión a nivel del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, política cultural, departamentos y programas culturales sobre lo que implica este concepto.

### *5.5.1. Conclusiones finales*

De acuerdo a los objetivos planteados por este estudio, se han logrado conocer tres tipos de interpretaciones sobre ciudadanía cultural.

- **Sujetos, autonomía y capital social:** Desde los equipos consultados para la investigación, la ciudadanía estaría vinculada al equilibrio de los derechos y deberes por parte de los participantes de los Programas. Esto también supone contar con recursos y capacidades que permitan generar grados de autonomía respecto a los apoyos y servicios que presta el programa para la satisfacción de sus necesidades o resolución de problemáticas. Por último, el recurso a destacar es el capital social o la asociatividad que los participantes pueden generar y mantener entre ellos.
- **Formación de hábitos y participación ciudadana:** Considerando las entrevistas a los encargados de los programas, la ciudadanía es interpretada a partir de un sentido sociológico asociado a la historia, valores, imágenes y significados que rondan este

concepto, así como a los aspectos institucionales que son necesarios para su ejercicio, en este caso, la descentralización y el traspaso de metodologías participativas.

- **Cambios en los paradigmas de la administración cultural:** Los programas comparten que la ciudadanía cultural es la resultante de los contextos en los cuales se desenvuelven. En este caso los escenarios son el período del retorno a la democracia y el de la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que primero fomentan y luego institucionalizan la inclusión de la participación de la ciudadanía en la administración pública.

Respecto a las interpretaciones por período se puede mencionar que:

- ***Programa Cabildos Culturales y la ciudadanía del retorno a la democracia:*** la ciudadanía cultural está enfocada en fundamentar conceptualmente un sistema democrático que se compone de nuevos elementos, nuevos sujetos y nuevos derechos. Aquí, la cultura pasa a constituir un recurso político a favor de la democratización de las relaciones entre Estado y ciudadanía. En ese sentido, la cultura deja de ser estar asociado a elementos de las bellas artes para pasar a formar parte de las discusiones sobre la democracia misma.
- ***Programa Chile más Cultura y la institucionalización de la participación:*** En ese contexto, la ciudadanía cultural es interpretada desde marcos institucionales y de acuerdo a lo que estipula el “Chile Quiere más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010”. Es una versión técnica o burocrática de la ciudadanía que identifica a los sujetos participantes del programa, a partir de las categorías que dispone el sistema de políticas públicas, al tiempo que se centra en la construcción el

traspaso de metodologías participativas y en hacer frente a los escenarios de desmovilización política, como los desafíos que plantea la cultura globalizada.

De estas interpretaciones se desprende que el concepto de ciudadanía es dinámico y responde a una multiplicidad de factores que comprende recursos políticos, sociales y culturales. En ese sentido, la ciudadanía cultural se observa como un proceso de construcción permanente.

#### *5.5.2. Conclusiones respecto a la gestión participativa en cultura*

Para cerrar puntualizaremos, a modo de síntesis, una reflexión sobre los resultados que arrojó el estudio y los paradigmas de la democratización y democracia cultural que constituyen la tendencia actual de las políticas culturales en Chile.

Lo primero a señalar es que el concepto de ciudadanía cultural de George Yúdice evaluado en esta tesis, encuentra aceptación de acuerdo a lo que dictan las conversaciones con los equipos de ambos programas. En efecto, la ciudadanía, como retratan estas observaciones, ya no se fundamenta en la política, religión, sangre o etnia de las comunidades, sino que, por el contrario, concierne al mantenimiento del conjunto de estos rasgos culturales. Ambos programas no restringen sus interpretaciones a una manifestación política de la ciudadanía, ya que contrariamente parten de la crítica a esta versión para ampliar y enriquecerla con nuevos elementos –valores, memoria, descentralización, etc.-.

Ahora bien, si tomamos en cuenta los elementos que constituyen las interpretaciones revisadas anteriormente y su variación según períodos, es posible hallar observaciones críticas a lo que proponen los Programas.

Por un lado, la interpretación que se plantea encuentra difícil una concordancia con la realidad concreta del ejercicio de la participación ciudadana en la gestión pública en Chile. En ese sentido, el rol activo que plantea la interpretación de ciudadanía cultural, estaría lejos de concretarse, pues se encontraría obstaculizado con fenómenos de apatía y desmovilización generalizada de la base política chilena, así como de asistencialismos e instrumentalizaciones de los instrumentos públicos como los programas en materia de gestión pública (Sur, 2003).

Sí la ciudadanía depende cada vez más de los hábitos y actitudes, lo que supone un equilibrio entre derechos y responsabilidades, aún hoy los programas y servicios públicos siguen orientando su desarrollo a través de aspectos institucionales. Los intentos que se han realizado por reforzar estos ámbitos han tenido pocos resultados, como los retratan los estudios sobre participación en la gestión pública donde la tendencia de la participación sigue siendo instrumental, debido a un interés individual por satisfacer las demandas y el descarte del compromiso en el bien colectivo (Sur, 2003), lo que complejiza aún más la práctica de la ciudadanía cultural que proponen los programas.

Esto se explica porque el fomento a la participación ciudadana desde el proceso de Modernización del Estado, se plantea de forma funcional y no substancial como plantean los programas, es decir, se hace pensando siempre en la lógica económica que subyace, lo que se traduce en la transferencia veloz en la toma de decisiones que amerita un Estado incapacitado para responder a todas las demandas de la sociedad civil, de forma que haga posible promover un manejo más eficiente de los recursos y prestaciones que entregan los Estados, a través de los servicios sociales y políticas públicas, cualquiera que estas sean (Aedo, 2004).

Lo importante de rescatar en esta interpretación de ciudadanía cultural, es que se reconoce que dependen del contexto en el cuales se desenvuelven, ya que valoran el sentido de

comunidad que existe detrás de ella, lo que constituye un aporte desde los programas y la política cultural al sistema democrático chileno.

Respecto a la relación entre ciudadanía y política cultural, se valora el esfuerzo por incentivar este tipo de propuestas democráticas al interior del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. No obstante, y esto es lo más relevante, pues resume la idea de este trabajo, es que al final esta propuesta termina siendo un producto de situaciones específicas y puntuales, debido a la situación institucional cultural actual, la que está recién empezando, lo cual dificulta mayores desarrollos. En ese sentido, el panorama de la participación ciudadana de los programas Cabildos y Chile más Cultura es difícil de conectar y extrapolar como una práctica generalizada al interior de la institucionalidad cultural.

Esto queda ejemplificado a través de la comparación de los períodos que representan Cabildos y Chile más Cultura, donde el primero se centra en aspectos ideológicos o conceptuales de la ciudadanía, mientras que en Chile más Cultura el análisis parte por lo institucional. Ahora bien, no es labor de este trabajo evaluar el impacto, importancia y aporte de cada una al desarrollo de una política cultural participativa, pero sí debemos indicar que ambas representan una perspectiva relevante al interior de la institucionalidad, lo que a nuestro juicio no debiese desconectarse.

Ahora bien, si profundizamos en las tendencias actuales de la política cultural esto resulta aún más claro. En efecto, los paradigmas de la democratización y democracia cultural muestran dos tipos de ciudadanía cultural, la primera asociada a la recepción pasiva de los bienes y servicios del desarrollo cultural y la segunda que comprende el cumplimiento de un rol activo de los individuos en el enriquecimiento de su entorno cultural. Resulta difícil y complejo ubicar las interpretaciones de ciudadanía cultural que se han analizado en algunas de las versiones de política cultural mencionadas anteriormente, puesto que más bien se evidencia

la existencia de un continuo ir y venir de esta noción entre uno y otro paradigma, producto del contexto desde el cual se interprete, lo que puede estar sugiriendo una variabilidad, adaptabilidad del concepto de acuerdo a las administraciones políticas de turno.

Aunque no es el objetivo de esta tesis determinar si la ciudadanía cumple con algunos de estos paradigmas, nos parece necesario mencionar que ésta se transforma en una importante herramienta conceptual para la elaboración de una política pública de cultura y, en ese sentido, y tomando en cuenta los Procesos de Modernización del Estado que supone un nuevo estilo democrático entre sociedad y Estado, sirve para fijar parámetros que tracen una definición compartida de lo que involucra y persigue este concepto.

#### *5.5.3. Aporte a modelos programáticos participativos*

Los elementos que han sido presentados en este trabajo pretenden ser un aporte a esta reflexión y que, en términos prácticos, sirva como herramienta para fundamentar, justificar y generar “modelos de programas participativos” al interior del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes actualmente.

#### *5.5.4. Perspectivas de estudio*

Por último, es necesario mencionar que durante la investigación emergieron temáticas que no estaban contempladas desde el comienzo del estudio. La primera está relacionada con el rol que ocupan los profesionales en el diseño y enfoque de política cultural. Y lo segundo es cómo se va construyendo la historia retrospectiva de lo que realiza la institucionalidad cultural en términos de ciudadanía. Si bien estos aspectos no fueron incluidos en el análisis porque

escapaban a los objetivos de este estudio, son identificados, porque pueden servir como pistas para la exploración en próximas investigaciones.

## BIBLIOGRAFÍA

Aedo Finlez, C. (2004). *Participación ciudadana, políticas sociales, democratización del Estado y sus instituciones. Reflexiones en torno al panorama general de la participación ciudadana en Chile*. Memoria para optar al título profesional de Sociólogo. Santiago: Universidad de Chile.

Altamirano, C. (2002). *Términos críticos de sociología de la cultura*. Buenos Aires: Paidós.

Alonso, L. E. (1994). "Sujeto y discursos: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa". En Delgado, J.M. y Gutiérrez, J. *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales* (pp. 225-240). Madrid: Síntesis

Álvarez, J., Araya, R., Bravo, L., Caetano, G., Carrasco, M.A., Eisenberg, A., et al. (2008). *Ciudadanía, participación y cultura*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

Appadurai, A. (2001). *La modernidad desbordada. Dimensiones culturales de la globalización* (1ª. ed.). Montevideo: Ediciones Trilce.

Baert, P. (2001). *La teoría social del siglo XX*. Madrid: Alianza Editorial.

Bárcena, F. (1997). *El oficio de la ciudadanía. Introducción a la Educación Política*. España: Paídos.

Bourdieu, P. (2002). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. México, D.F.: Taurus.

Brunner, J. J. (1988). *Un espejo trizado. Ensayos sobre cultura y políticas culturales*. Santiago de Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Catalán, C. & Torche, P. (Ed.). (2005). *Consumo cultural en Chile. Miradas y perspectivas*. Santiago, Chile.

Cavarozzi, M., García Canclini, N., Garretón, M.A., Martín-Barbero, J., Ruíz-Giménez, G., Stavenhagen, R. (2003). *El espacio cultural latinoamericano. Bases para una política cultural de integración*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

Carrasco, E. & Negrón, B. (Ed.). (2006). *La cultura durante el período de la transición a la democracia 1990-2005*. Valparaíso, Chile.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2000). *Equidad, desarrollo y ciudadanía*.

Comisión Asesora de Cultura, Ministerio de Educación. (1991). *Propuesta para la Institucionalidad Cultural Chilena*. Santiago, Chile.

Comisión Asesora Presidencial en Materias Artísticas Culturales. División de Cultura, Ministerio de Educación. (1997). *Chile está en deuda con la cultura*. Santiago, Chile.

Congreso Nacional. (1996). *Encuentro de políticas públicas, legislación y propuestas culturales*. Valparaíso, Chile.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2004). *Memoria Cultura 2003*. Valparaíso, Chile.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, (2007). *Sistematización Programa Chile más Cultura*, Viña del Mar, Chile.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2004). *Memoria 1999*. Valparaíso, Chile.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2009). *Sistematización Jornada de Evaluación 2008. Programa Chile más Cultura*, Viña del Mar, Chile.

Cortés Madaune, A. (2003). *Políticas culturales estatales e institucionalidad cultural en Chile: Una deuda pendiente. Análisis descriptivo sobre el desarrollo de las políticas culturales estatales y la creación de una institucionalidad para la cultura, durante los dos primeros gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia (1990-1999) en Chile*. Memoria para optar al título profesional de Sociólogo. Santiago: Universidad de Chile.

División de Cultura, Ministerio de Educación. (1997). *Del país vivido al país soñado. Apuntes de 3 años de gestión cultural*. Santiago, Chile.

División de Cultura, Ministerio de Educación. (2000). *Memoria 1997/1999*. Santiago, Chile.

Durston, J. & Miranda, F. (2001). *Capital social y políticas públicas en Chile. Investigaciones recientes*. Serie políticas sociales CEPAL, N° 55.

Fernández Prado, E. (1991). *La política cultural ¿qué es? Y ¿para qué sirve?* (1a. ed.). España: Ediciones TREA.

Fontecilla, F. (2003). *La Unión Europea y la Cultura: aportes de la política cultural en el proceso de integración*. Seminario de grado para optar al grado de Licenciada en Ciencia Política. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

García Canclini, N. (1995). *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. México D.F.: Grijalbo.

García Canclini, Nestor. (1996). “Políticas culturales e integración norteamericana”. En *Culturas en Globalización, América Latina –Europa –Estados Unidos: libre comercio e integración*. (pp. 122-145) Buenos Aires: Editorial Nueva Sociedad.

Garretón, M.A. (2001). Cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina, *Serie Políticas Sociales CEPAL*, N° 56.

García Selgas, F. (1994). “Análisis del sentido de la acción. El trasfondo de la intencionalidad”. En Delgado. J.M. y Gutiérrez. J. *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales* (pp. 345-362). Madrid: Síntesis.

Gutiérrez, P. & Bianchi, S. (1988). “El desarrollo del campo artístico cultural”. En Taller de cooperación al desarrollo *Una puerta que se abre. Los organismos gubernamentales en la cooperación al desarrollo*. (pp. 407-423). Santiago: Servicio Editorial.

Harvey, E. R. (1980a). *Estado y cultura. Política cultural de los poderes públicos en el mundo occidental*. Buenos Aires: Ediciones Depalma.

Harvey, E. R. (1980b). *Acción cultural de los poderes públicos. Bases para un relevamiento institucional y administrativo de los países de América*. Buenos Aires: Ediciones Depalma.

Jameson, F. (1991). *El posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado*. Buenos Aires: Paidós.

Lahera P. (2004). Política y políticas públicas. *Serie Políticas Sociales CEPAL*, N° 95.

Miller, T. & Yúdice, G. (2004). *Política cultural*. Barcelona: Gedisa S.A.

Ministerio Secretaria General de Gobierno. (2007). *Informe Final de Evaluación, Programa Participación Ciudadana*. Santiago: Chile.

Navarro, A. (2006). *Cultura: ¿quién paga? Gestión, infraestructura y audiencias en el modelo chileno de desarrollo cultural*. Santiago de Chile: RIL Editores.

Navarro, P. & Díaz, C. (1994). “Análisis de Contenido”. En Delgado. J.M. y Gutiérrez. J. *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales* (pp. 177-224). Madrid: Síntesis.

Ochoa Sotomayor, G. (2004). *Acerca del concepto de cultura y su aplicación en las políticas públicas. Programa Cabildos Culturales*. Memoria para optar al grado de Magíster en Gestión y Políticas Públicas. Santiago: Universidad de Chile.

Peralta Cabello, P. (2007). *Mecanismos de supervisión, seguimiento y evaluación a proyectos beneficiados mediante concurso público. El caso del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura*. Tesis para optar al grado Magíster en Gestión y Políticas Públicas. Santiago: Universidad de Chile.

Programa Haz tu tesis en Cultura, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2005) *Documentos Culturales N° 3. Resúmenes de la tesis ganadoras 2004-2005*. Valparaíso, Chile.

Ruiz, J. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Soto, P. & Cerda, P. (2003). *Ciudadanía y Cultura. Documento elaborado por de la División de Cultura del Ministerio de Educación, con motivo de la realización del IV Cabildo Nacional de Cultura 2003*. Santiago, Chile.

SUR. (2001). Participación ciudadana en la gestión pública. Boletín del Programa Pobreza y Políticas Sociales, *Temas Sociales*, N° 41.

Touraine, A. (2000) *¿Podremos vivir juntos?* (2ª. ed.) México: Fondo de Cultura Económica

Valles, M.S. (2000). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.

Williams, R. (1994). *Sociología de la cultura*. Buenos Aires: Paidós.

Sachs, W. (1996). *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*, Perú: PRATEC.

Wortman, A. (2001). “El desafío de las políticas culturales en la Argentina Cultura”. En Mato, D. [compilador] *Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización 2*. Buenos Aires: CLACSO.

Yudice, G. (2003). *El recurso de la cultura: usos de la cultura en la era global* (1ª. ed.). Barcelona: Gedisa.

Zapata, B. (2001). *Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural: hacia un nuevo contrato social*. Barcelona: Anthropos.

## WEBGRAFIA

Caetano, G. (2003). Políticas Culturales y desarrollo social. Algunas notas para revisar conceptos. *Pensar Iberoamérica. Revista de Cultura*, 4, recuperada en agosto del 2007, de <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric04a01.htm>

Congreso Nacional de Chile. (2003). *Ley 19891. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes*, recuperado de agosto del 2007, del sitio web de la Biblioteca del Congreso Nacional [www.bcn.cl](http://www.bcn.cl)

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2005). *Chile Quiere más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010*, recuperada en agosto del 2007, del sitio web del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes <http://www.consejodelacultura.cl/portalcnca/index.php?page=seccion&seccion=867>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2006). *Diagnóstico de la Gestión Cultural de los Municipios de Chile*, recuperado en agosto de 2007, del sitio web del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes [www.cnca.cl](http://www.cnca.cl)

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2009c). Norma General de Participación Ciudadana del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, recuperado mayo del 2009, del sitio web del Consejo <http://www.cnca.cl/transparenciaactiva2010/uploads/normaGeneralParticipacionCiudadana/4783be82bbd863a70513844c1adeac57bd80eb98.pdf>

División de Organizaciones Sociales, Ministerio Secretaria General de Gobierno. (2000). *Participación ciudadana en políticas públicas. Panorama General*, recuperado en agosto del 2007, del sitio web de la División de Organizaciones Sociales <http://www.participemos.cl/>

División de Organizaciones Sociales, Ministerio Secretaria General de Gobierno. (2001). Plan para el Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, recuperado en agosto del 2007, de <http://www.icnl.org/KNOWLEDGE/IJNL/vol3iss3/civil.pdf>

Gabinete Presidencial. (2000). *Instructivo presidencial sobre participación ciudadana*, recuperado en agosto del 2007, de <http://www.guiaweb.gob.cl/recursos/documentos/InstructivoPresidencialParticipacion.pdf>

Garretón M. A. (2001). *Las políticas culturales: conceptos y tendencias en Chile*, recuperado en agosto del 2007, del sitio web de la Unidad Virtual de Información Cultural [http://www.cceproyectos.cl/uvic/?page\\_id=156](http://www.cceproyectos.cl/uvic/?page_id=156)

Kymlicka, W. & Norm, W. (1997). *El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía*, recuperada en agosto del 2007, del sitio web Ägora <http://www.cholonautas.edu.pe/modulos/biblioteca2.php?IdDocumento=0149>

Libertad y Desarrollo. (2004) ¿Hacia una cultura oficial? *Temas Públicos*, N° 690, recuperada en agosto del 2007, del sitio web Libertad y Desarrollo <http://www.lyd.com/LYD/index.aspx?channel=3864>

Montezemolo, F. (2003). Conversando con Renato Rosaldo. *Revista de Antropología Social RAS*, 12, rescatado en agosto del 2007, de <http://revistas.ucm.es/cps/1131558x/articulos/RASO0303110000A.PDF>

Rotondo, S. (2006). *El lugar de las industrias culturales en las políticas públicas*, recuperado en febrero del 2009, de [www.oei.es](http://www.oei.es).

Soto Labbé, P. (2009) *La investigación cultural desde el Estado. Memoria del proceso chileno en la última década*, recuperado en agosto del 2007, de <http://www.oei.es/cultura2/soto.htm>

Soto Labbé, P. (). *Pensarse y desearse colectivamente: procesos participativos de definición de políticas culturales*, recuperado en agosto de 2007, del sitio web de la Organización de los Estados Iberoamericanos <http://www.oei.es/cultura2/soto.htm>

Soto Labbé, P. (). *La riqueza de la creatividad, un activo para la reflexión y la acción: memoria del proceso chileno referido a la investigación cultural estatal (1997-2006)*, rescatado en agosto del 2007, del sitio web del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes <http://www.consejodelacultura.cl/gestion/boletin08/lariquezadelacreatividad.pdf>

Subercaseaux, B. (1999). Políticas culturales: balance de la transición. *Proposiciones*, 25, recuperado en agosto del 2007, de <http://www.sitiosur.cl/r.php?id=705>

Rodríguez, V.M. (2002). *Políticas culturales y textualidad de la cultura: retos y límites de sus temas recurrentes*, recuperado en agosto del 2007, del sitio web de la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <http://www.oei.es/cultura2/vmrodiriguez.htm>

Rosaldo, R. (1999). *Ciudadanía Cultural, desigualdad, multiculturalidad. Conferencia Magistral sustentada en el Seminario “El derecho de la identidad cultural”*, realizado en la UIA-Noroeste, Tijuana, Baja California. Recuperado el agosto de 2007, de [http://www.tij.uia.mx/elbordo/vol03/bordo3\\_ciudadania1.html](http://www.tij.uia.mx/elbordo/vol03/bordo3_ciudadania1.html)

UNESCO. (1970). *Declaración Intergubernamental de Venecia sobre las Políticas Culturales*, rescatado en septiembre del 2009, del sitio web de UNESCO <http://www.unesco.org/new/es/unesco/>

UNESCO. (1976). *Recomendación relativa a la Participación y Contribución de las Masas Populares en la vida Cultural*, rescatado septiembre del 2009, del sitio web de UNESCO <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001140/114038s.pdf#page=146>

UNESCO. (1976). *Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, rescatado en agosto del 2007, del sitio web de UNESCO [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=26058&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=26058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

UNESCO., (1982). *Declaración de México sobre las Políticas Culturales, Conferencia Mundial sobre las políticas culturales. México D.F., 26 de Julio – 6 de Agosto de 1982*, rescatado en agosto del 2007, del sitio web de UNESCO [http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL\\_ID=12762&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=12762&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

UNESCO. (1996). *Nuestra diversidad creativa. Informe de la comisión mundial de cultura y desarrollo. Versión resumida*, recuperada en agosto del 2007, del sitio web de UNESCO <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001055/105586sb.pdf>

UNESCO. (2001). *La Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural*, recuperado en septiembre del 2009, del sitio web de UNESCO [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13179&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

Vidal Beneyto, J. (1981). *Hacia una fundamentación teórica de la política cultural*. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, N° 16, recuperada en agosto del 2007, de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=273128>